

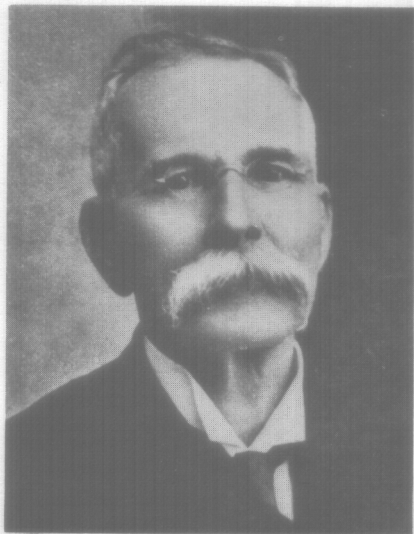
Revista

# LOTERIA

N° 180

NOVIEMBRE DE 1970





**Manuel Amador Guerrero**  
Primer Presidente de Panamá



**Manuel E. Amador**  
Autor del diseño de la bandera

Para estar dentro de lo nacional, hay que recordar siempre a Noviembre. Dos Noviembre, es decir dos fechas distantes del mismo mes. Sin embargo, las raíces, esas que se sepultan bajo siglos, nos traen su expresión en infinitas formas, tanto en la historia como en el arte, este en especial. Alguien dijo: "lo superfluo es el arte". Es superfluo, porque no responde en sus expresiones táctiles y visuales, a lo estrictamente necesario; pero es la representación de una cultura, de lo que el hombre creó en sus horas tranquilas, de descanso, de fuga mental. Para llegar a ellas, hay que recordar lo que cada etapa de su vivir, fue escribiendo en sutiles signos, en hazañas sobresalientes, en casas, puentes, castillos y fuertes. Cuando he tenido en mis manos, una vasija de arcilla precolombina, me he detenido a admirar, las líneas, el colorido, la copia de algún animal totémico —frecuentemente el mono, el centopies, la serpiente— y he pensado que, la talla de piedra, para moler el grano de sus alimentos, el hacha de roca, los utensilios para cocer, son toscas cosas del afán diario; pero los sutiles rasgos coloreados, las figurillas graciosas que adornan a otras, son sencillamente el scplo de la inspiración, el vuelo de la mente que se fuga en las horas de reposo. También me inspiran la sensación de nacionalidad, el oro, ese oro trabajado con pulcritud en los platos encontrados bajo tierra, los pequeños cascabeles que indican una evolución, una superación artística. Pero, de dónde vino ese oro; rodando hasta Panamá? De los Chibchas que en el "Museo del Oro" de Bogotá, exhiben su aporte artístico en sorprendentes joyas laboreadas, hasta llegar a la filigrana que se suponía era privilegio de artistas del Viejo Mundo; ese oro

no se quedó en nuestro suelo, sino que siguió corriendo hasta los Mayas y quizá hacia los aztecas. Todo, llevando el signo de lo nuestro que primordialmente, es la tierra, toda la tierra americana, inmensa coctelera de razas.

Portobelo —"porto bello"— como lo denominó Cristóbal Colón ante su mágica belleza, es en estos tiempos de renovación, sitio de atracción y de estudio. Allí permanece lo que los españoles nos legaron en sus altares de talla, recubiertos de colores y de oro, sus construcciones y el recuerdo alegre de sus famosas Ferias. A la verdad, el abandono, el tiempo, el decrecer de las actividades comerciales, fueron sepultándola en el olvido. Abre ahora sus ojos y su pupila ansia los viejos esplendores, cuando fue escogida por la Corona de España como sede "de la más grande, rica y animada feria de comercio, del nuevo mundo". Un collar que se extiende por toda la costa atlántica la ceñía de belleza y de fuerza, con sus castillos y fuertes que mantienen aún en pie sus ruinas, algunas mantenidas mejor que otras: San Lorenzo, San Felipe, Santiago, cuánto vigor arquitectónico! Cuánta ruda belleza y esplendor! Ese florón de técnica que se prendió a la corona hispánica, se debió, exclusivamente, al gran Ingeniero italiano Battista Antonelli que escogió a Portobelo como lugar de dirección para ejecutar su grandiosa obra y establecer el tráfico sobre la costa atlántica que dió renombre a la ciudad. Sin la inteligencia, los conocimientos y la técnica del Ingeniero itálico, no se habría logrado nunca su exaltación. Allí, dejó su huella. Mas tarde, cuando esta sirena tendido entre dos mares, que es Panamá, surgió a la vida de nación independiente, otras insignes figuras de la

arquitectura italiana, pusieron su definitivo sello de belleza y de ciencia: el arquitecto G. N. Ruggieri que dirigió cuatro de las más importantes obras de la capital: el Palacio de Gobierno, el Teatro Nacional, el Instituto Nacional y el Palacio Municipal. En los inicios de este siglo, el soplo del renacentismo animó las estructuras y las gallardas estatuas, los bustos, los altoprelievos con que se ornaron; sin ellas las edificaciones habrían resultado frías; pero los magníficos escultores Gaetano Chiaramonti, Arturo Tumagnini, y P. Enrico Astene, tallaron en puro mármol de Carrara las estatuas e hicieron fundir aladas esfinges que parecen custodiar al "Nido de Aguilas" que es el Instituto Nacional, y cuya construcción fue terminada en el año de 1911, por inspiración del Presidente De Obaldía, y del Dr. Eusebio A. Morales, Ministro de Educación. El Dr. Antonio Faccio fue su primer Rector.

Esos vestigios de belleza y de arte de los que puede enorgullecerse Panamá, están hoy recuperando su brillo. En breve, el Teatro Nacional, volverá a lucir su recatada gracia, como signo del ayer, de lo que nos legaron los que en Noviembre de 1903, izaron la primera bandera de los cuadros y las estrellas, diseñada por otro hombre que fue gloria de este país: don Manuel E. Amador.

Noviembre, siempre Noviembre en Panamá.

Lola C. de Tapia

RAMON M. VALDES

*La independencia del istmo de  
Panamá, sus antecedentes, sus  
causas y sus justificaciones*

No han faltado ni faltarán quienes se encarguen de la tarea de sostener que el Istmo de Panamá ha sido feliz bajo la dominación de los Gobiernos de Colombia; que los sentimientos reinantes en los nativos de esta hermosa comarca, que sirve de puente al mundo civilizado, han sido y son de perenne adhesión y de cordial gratitud á la nación colombiana por los grandes beneficios que ella nos ha dispensado, para concluir con la demostración de que el movimiento separatista llevado á término con tan buen suceso el día 3 del mes actual no es fruto espontáneo de la voluntad popular, sino extravío momentáneo producido hábilmente por unos pocos especuladores audaces, que sacrifican los más puros ideales al desapoderado deseo de hacer ó acrecentar su fortuna con la empresa del canal intermarino.

Otros, ó los mismos tal vez, pretenderán probar que el primero y único autor del trascendente acontecimiento es el coloso del Norte, que ha supeditado nuestra fidelidad á Colombia por vengarse del rechazo que hizo esta nación del Tratado Herrán-Hay y que aquél ha considerado como imperdonable ofensa.

Ello ha de suceder como lo prevemos, y por eso el momento es oportuno para decir la verdad, para revelar hechos que importa dar á conocer del mundo entero, y para infundir aun en los más incrédulos ú obcecados la convicción de que el acto



cumplido el día 3 de Noviembre en curso, es el desenlace lógico de una situación ya improrrogable, la solución de un problema gravísimo é inquietante, la manifestación sincera, firme, definitiva é irrevocable de la voluntad de un pueblo.

## I

No sería justo censurar á los agregios varones que nos emanciparon del poder de España por su determinación de anejar el Istmo á la República de la Gran Colombia, que parecía surgir poderosa y con un porvenir lleno de luz y de prestigios del ciclo épico de la Independencia. En idénticas circunstancias los contemporáneos habríamos obrado de igual modo; pero bueno es hacer presente que la cuestión de escoger la nacionalidad suramericana á que debía unirse el Istmo fue motivo de apasionadas y largas deliberaciones entre los próceres. La incertidumbre de que una comarca pequeña, escasamente poblada, pudiera sostenerse sola, sin peligro para su soberanía, y la circunstancia de estar nuestro territorio adyacente al de Colombia —aunque la vasta extensión intermedia se hallaba entonces, como se halla hoy, desierta, sin vías de comunicación y entregada al imperio casi absoluto de una naturaleza bravía, — fueron razones suficientes para que nuestros antepasados resolvieran unir las Provincias del Istmo al Estado republicano mencionado, conformándose con el único medio de la comunicación marítima, para mantener el trato y la inteligencia con un Gobierno asentado en el interior del continente, á centenares de leguas de distancia, sobre el lomo penosamente accesible de la cordillera de los Andes.

Esos inconvenientes materiales á que hemos aludido se complicaron con otros de naturaleza distinta y excepcionalmente graves. Colombia se organizó con un régimen central que debía ser funesto para el Istmo, porque ese régimen, dejando á las provincias en un desamparo tanto mayor cuanto más lejos se hallasen de la capital, les quitaba á la vez sus medios y recursos propios para satisfacer sus necesidades y las mantenía en un completo enervamiento. A los Congresos nacionales concurrían Diputados de las dos provincias del Istmo —Panamá y Veraguas— pero la acción aislada de esos Diputados ningún bien podia producir á sus provincias, y su función quedó reducida á compartir responsabilidades políticas por efectos del sistema implantado.

Para colmo de males los granadinos, lo mismo que los venezolanos, resultaron ser hombres rehacios á todo sistema ordenado de gobierno, y se mostraron como una raza turbulenta y de tendencias disociadoras. A la raíz misma de la independencia se vieron los primeros síntomas de anarquía y florecieron las revueltas intestinas y las conjuraciones más tenebrosas,

que arrancaron al Libertador Simón Bolívar aquella frase angustiada de que no alcanzaba á ver salud para la Patria. La confusión de ideas era indecible; algunos colombianos llegaron hasta pensar y proponer el establecimiento en el país de una monarquía, que tuvo numerosos prosélitos, y el Libertador, adverso a toda idea monárquica, declaró que era necesario buscar la protección de una potencia extranjera.

La contemplación de ese lamentable estado de cosas inspiró á un historiador colombiano esta reflexión melancólica: *“Colombia había vivido tan de prisa sus años de gloria y de hazañas que, niña aún, llegaba á una decrepitud prematura.”*

(\*)

Fue general el sentimiento de disgusto que se reveló en el Istmo y un arrepentimiento de lo hecho dominó á nuestros mismos próceres. La tendencia de separar el Istmo tuvo su génesis desde entonces, y en 1830, nueve años apenas después de la espontánea anexión á Colombia, se manifestó crudamente en una junta popular, convocada en esta ciudad por el General José Domingo Espinar, panameño de nacimiento, distinguido militar de la independencia y á la sazón Intendente ó Gobernador de Panamá y uno de los más fervientes partidarios de la idea separatista.

El acuerdo memorable de esa junta patriótica contenía esta decisión primera: *“Separarse del resto de la República, especialmente del Gobierno de Bogotá.”*

Ese primer ímpetu seccionador no dejó de ser recogido en los anales de Colombia, y el mismo historiador á que nos hemos referido lo menciona de este modo:

*“Lamentable era el cuadro de la República que, ya entre sombras divisaba el Libertador. El Congreso de Venezuela, su patria, pedía su expulsión; Montilla se pronunciaba en su favor en Cartagena, y su ejemplo era seguido por Espinar, en Panamá, y por los hijos de la valerosa Mompox. De varios puntos de Venezuela recibía calurosas excitaciones para que aceptara la lucha; Río Hacha se pronunciaba en contra de Bolívar y pedía auxilios a Venezuela, de donde salía Carujo con la fuerza que luego hubo de batir al Coronel Blanco en San Juan de Cesar. Las provincias del Atlántico iban hasta la idea de constituir un cuarto Estado, y Panamá hasta la prohibida exageración de anexarse á la Gran Bretaña.”*

Cediendo al reclamo prestigioso del Libertador, los istmeños acallaron sus anhelos de separación y se sometieron al Gobierno nacional esperándolo todo del genio y del sublime patriotismo del gran caudillo suramericano.

---

(\*) Quijano Otero.

## II

Pero el sentimiento no se extinguió, no podía extinguirse, porque sus causas generadoras no sólo subsistían sino que se reagrababan. Tan pronto como en 1840 se pronunciaron varias Provincias de la Nueva Granada contra el régimen central, el pueblo de esta capital se sublevó, el 18 de Noviembre de ese año, encabezado por el entonces Coronel Tomás Herrera, á quien el porvenir reservaba carrera tan brillante, y proclamó otra vez la independencia del Istmo, dejando constancia del hecho en una acta popular auténtica. Era tan general el favor con que se miraba la idea de separación que los pueblos todos de las provincias istmeñas se adhirieron inmediatamente á la proclamación y enviaron sus delegados á la Convención que poco después se instaló en esta ciudad para establecer las bases políticas del Estado independiente y organizar los poderes públicos.

Nuestros compatriotas leerán hoy con interés y entusiasmo la Ley fundamental que expidió aquella Convención admirable y que á continuación transcribimos:

### “LEY FUNDAMENTAL DEL ESTADO.

“La Convención del Estado del Istmo,

#### “CONSIDERANDO:

“1o. Que la mayoría de las Provincias de la Nueva Granada se ha pronunciado expresamente en contra del Gobierno central, separándose de él, y proclamando la federación, rompiendo así completamente el pacto social de mil ochocientos treinta y dos.

“2o. Que mientras se reconstituye la República, según el voto de los pueblos, el Istmo no puede permanecer indiferente á su suerte, sino que ha de emplear, á lo menos provisoriamente, los medios propios para obtener su seguridad y bienestar.

“De conformidad con el artículo 15o. del acta popular de 18 de Noviembre último.

#### “DECRETA:

“1o. Los cantones de las antiguas Provincias de Panamá y Veraguas compondrán un Estado independiente y soberano, que será constituido como tal por la presente Convención bajo el nombre de “Estado del Istmo”.

“Artículo 2o. Si la organización que se diere la Nueva Granada fuese federal, y conveniente á los intereses de los pueblos del Istmo, éste formará un Estado de la federación.

“Parágrafo único. En ningún caso se incorporará el Istmo a la República de la Nueva Granada bajo el sistema central.

“Artículo 3o. La Convención acreditará dos comisionados cerca del cuerpo que represente debidamente las Provincias que compusieron la República de la Nueva Granada, para que negocien la incorporación del Estado del Istmo a la federación que aquellos formen. La Convención expedirá, por un acto especial, las instrucciones á que deben ceñirse estos comisionados, y arreglará todo lo relativo á este asunto.

“Artículo 4o. No se admitirá en el Estado ningún pueblo que, separándose de alguna de las Provincias de la federación, quiera incorporarse á él. Tampoco se permitirá que ninguno de los que hasta ahora han correspondido á las antiguas provincias de Panamá y Veraguas, se desmembre del Estado del Istmo.

“Artículo 5o. El Estado del Istmo reconoce y ofrece pagar de la deuda interior y exterior, que actualmente pesa sobre los granadinos, lo que le toque proporcionalmente á su población; y también ofrece no distraer de su objeto los fondos destinados al crédito público.

“Dada en la sala de las sesiones de la Convención.

“Panamá, á diez y ocho de Marzo de mil ochocientos cuarenta y uno.

El Presidente, José de Obaldía. —El Vicepresidente, Diputado por Panamá, Mariano Arosemena. —El Diputado por el cantón de Alanje, Juan Manuel López. —El Diputado por Bocas del Toro, José Palacios. —El Diputado por Bocas del Toro, José María Trivaldo. —El Diputado por La Chorrera, Bernardo Arze Mata. —El Diputado por La Chorrera, Juan Bautista Feraud. —El Diputado por el Darién, Manuel José Borbúa. —El Diputado por el cantón del Darién, Mariano Arosemena Quezada. —El Diputado por Natá, Marcelino Vega. —El Diputado por Natá, Saturnino Castor Ospina. —El Diputado por Parita, José García de Paredes. —El Diputado por Parita, Antonio Amador. El Diputado por Panamá, José María Remón. —El Diputado por Portobelo, Ramón Vallarino. —El Diputado por Portobelo, Antonio Nicanor Ayarza. —El Diputado por Los Santos, José María Goitía. —El Diputado por el cantón de Los Santos, Francisco Asprilla. —El Diputado por el cantón de Santiago, José Fábrega Barrera. —El Diputado por Santiago, Nicolás Oroasco. —El Secretario de la Convención, José Angel Santos.

“Panama, Marzo 20 de 1841.

“Cúmplase, circúlese y publíquese.

TOMAS HERRERA—(L. S.)—Por S. E. El Jefe Superior del Estado, El Secretario General, José Agustín Arango.”

La Convención, que permaneció reunida cinco meses, reglamentó todos los ramos del servicio público y legitimó el poder encomendado á la pericia del Coronel Tomás Herrera, alma y brazo del movimiento, y del doctor Carlos de Icaza, á quienes acompañó como Ayudante y Secretario General el inteligente y denodado al par que arrogante caballero don José Agustín Arango. (\*) De esos actos merecen conocerse los que en seguida insertamos, que parecen cobrar nueva vida al contacto de los emocionantes sucesos actuales:

#### DECRETO:

Concediendo una medalla de honor cívico, al señor Coronel Tomás Herrera.

La Convención Constituyente del Estado del Istmo,

---

(\*) Su hijo, de igual nombre, es uno de los miembros de la actual Junta de Gobierno de la República de Panamá.

#### CONSIDERANDO:

1o. Que el Coronel Tomás Herrera es acreedor á la gratitud de sus conciudadanos por su eficaz cooperación á la transformación política, proclamada el ilustre y memorable día décimo octavo del mes de Noviembre de mil ochocientos cuarenta, y por el tino administrativo con que ha marchado el Gobierno provisorio del Estado, confiado entonces á su patriotismo y capacidad;

2o. Que estos servicios son dignos de remunerarse por los apoderados de todo el pueblo istmeño,

#### DECRETA:

Artículo único. Se concede al Coronel Tomás Herrera el uso de una medalla de oro, que llevará al lado izquierdo del pecho, pendiente de una cinta tricolor. Esta medalla será de figura elíptica, de quince líneas en su diámetro mayor, y de once en el menor, y llevará en su anverso, en bajo relieve, este lema: orlado de una palma de laurel: “Soldado ciudadano”, y en el reverso, del mismo modo, este otro: “La Convención de los pueblos del Istmo en mil ochocientos cuarenta y uno”, todo de la manera que se designa en el modelo adjuntó á este decreto.

Dado en la Sala de las sesiones de la Convención.

Panamá, á seis de Abril de mil ochocientos cuarenta y uno. El Presidente, Nicolas Oroasco. —El Secretario, José Angel Santos.



Panamá, 20 de Abril de 1841.

Ejecútese y publíquese.

CARLOS DE ICAZA. —(L. S.)— Por S. E. El Vice-jefe del Estado encargado del Gobierno, el Secretario General, JOSE AGUSTIN ARANGO.

DECRETO:

sobre pabellón y armas del Estado.  
La Convención Constituyente del Estado del Istmo,

DECRETA:

Art. 1o. El Estado del Istmo continuará, por ahora, usando del pabellón y armas de la Nueva Granada.

Art. 2o. En todos los actos oficiales, en que antes se ponía República de la Nueva Granada, se pondrá en lo sucesivo Estado del Istmo.

Dado en la Sala de las sesiones de la Convención.

Panamá á veinte y seis de Abril de mil ochocientos cuarenta y uno.

El Presidente, MARIANO AROSEMENA. —El Secretario, José Angel Santos.

Panamá, á 4 de Mayo de 1841.

Ejecútese y publíquese.

TOMAS HERRERA. —(L. S.)— Por S. E. el Jefe Superior del Estado, el Secretario General, JOSE AGUSTIN ARANGO.

El Congreso constituyente de 1841 estaba, como se ha visto, compuesto de un florido personal istmeño, sobresaliente por sus talentos y por su posición social y política. Fueron esos convencionistas troncos venerables de distinguidas familias, y la idea de emancipación que ellos abrazaron con tanta decisión y energía tenia que ser, como ha sido, una herencia moral que sus sucesores recogieron y conservaron.

Las numerosas lagunas que presenta la Historia de Colombia respecto de los acontecimientos políticos que sucedieron en el segundo tercio del siglo pasado, nos han impedido descubrir los detalles de la reincorporación del Istmo de Panamá á la República de la Nueva Granada, como entonces se llamaba. Pero si sabemos que esa reincorporación fue el resultado de negociaciones diplomáticas que tuvieron lugar en esta ciudad, en 1842, entre el Gobierno del Estado del Istmo y el Gobierno granadino representado por el General Tomás C.

Mosquera, en las cuales hizo éste, con el carácter de que estaba investido, promesas generosas tocante á la descentralización política y administrativa, para que los pueblos del Istmo pudiesen atender por sí mismos á sus necesidades é intereses, y comunicó su fé en mejores y más bonacibles tiempos para la Nueva Granada.

### III

Las promesas fueron falaces, pues en 1843 se expidió en la República una nueva Constitución que no era sino la copia de la anterior, con retoques y modificaciones aún más autoritarias y centralistas, y en la cual nada se provéia para crear en Panamá un Gobierno adecuado á su posición y á sus necesidades. Las guerras civiles no daban sino cortísimas treguas á los ánimos angustiados y devoraban con un apetito de voráGINE la riqueza privada en pos de la riqueza pública.

Empero el incesante clamor de los istmeños y sus protestas, que estallaban á veces con acento colérico, convencieron al cabo á los granadinos de que para evitar que Panamá, herido de estupor por el peligro, se desuniera del carro arrastrado con rumbo tan seguro hacia el abismo, era necesario permitirle un Gobierno especial, que fuese creado y organizado por sus propios hijos, con facultades en cierto modo autónomas, resignando en sus manos el cuidado de guiar esta apartada región á la meta de sus destinos.

*Más vale tarde que nunca* debieron de exclamar nuestros contemporáneos de la anterior generación cuando se promulgó el Acto de 27 de Febrero de 1855, adicional á la Constitución Granadina de 1853, por el cual se creó el Estado Federal Sobrano de Panamá, mientras todas las demás Provincias granadinas permanecían atadas al poste del centralismo.

Los nombres de los ciudadanos ilustres que ejercieron el Poder Ejecutivo en Panamá de 1855 a 1860— Justo Arosemena, Francisco de Fábrega, Bartolomé Calvo, Ramón Gamboa, Rafael Núñez y José de Obaldía— abonan la afirmación de que el régimen de Gobierno ensayado en ese lustro en este territorio dió todo el bien que de él podía razonablemente esperarse. El, sin embargo, resultó ineficaz para colmar las aspiraciones patrióticas y remediar los males que agobiaban al Istmo, porque la soberanía acordada al Estado era ilusoria, desde que estaba en el fondo coartada por grandes restricciones que mantenían entre el Estado y la Nación el vínculo que une el vasallo al señor cuyos planes sirve y á quien debe dar lo mejor que posee como inexcusable tributo.

En 1858 se estableció de modo general la Federación en la Nueva Granada, pero el siguiente año ya se creyó necesario

amainar velas, por temor de que la nave de la Nación tomase con demasiado ímpetu un rumbo que muchos creyeron peligroso para el poderío del Gobierno central. En 1859 el Congreso de la Nación dictó varias leyes —entre ellas una sobre elecciones— que cercenaban gran parte de las facultades concedidas á los Estados y que pugnaban con la Constitución federalista de 1858.

Alzóse airado el Estado del Cauca, presidido por el General Mosquera, desconociendo las leyes que menoscababan sus fueros y rehusando obediencia al Gobierno de Bogotá; luego subleváronse también los Estados de Bolívar, Santander y otros más, llevando por bandera las conquistas de la Federación y se empeñó una lucha encarnizada y terrible entre los partidos políticos de la Confederación Granadina.

Durante esa sangrienta revuelta, que se prolongó aun después de la entrada triunfal del General Mosquera á Bogotá, el Estado de Panamá se mantuvo en relativa calma, pues sólo ocurrió, el 27 de Septiembre de 1860, el pronunciamiento del General Buenaventura Correoso con otros compañeros, dirigido, no contra el Presidente del Estado, señor José de Obaldía, sino más bien contra el Intendente don José Marcelino Hurtado, que servía de Agente al Presidente de la Confederación, don Mariano Ospina, y hacía esfuerzos por comprometer el Istmo en la contienda auxiliando la causa del Gobierno á quien servía.

Simultáneamente con ese pronunciamiento del General Correoso, comenzó una nueva agitación en los pueblos del Istmo encaminada á su separación de la Confederación Granadina. El eminente ciudadano y esclarecido patriota don José de Obaldía, desde el encumbrado puesto que ocupaba, había declarado categóricamente en una Circular, que lleva su firma y la fecha del 4 de Junio de 1860, que al Istmo, para asegurar su bienestar, no le quedaba más camino que el que adoptaría de emanciparse para siempre de la desorganizada Confederación Granadina. (\*) Los pueblos se ocuparon con ardor en preparar el movimiento que había de dar al Istmo vida autónoma bajo el protectorado de los Estados Unidos de Norte América, de Francia y de Inglaterra, que encontraron justificando el intento. Fueron centros activos de la empresa separatista, esta ciudad, la de Santiago de Veraguas, en donde ejercía merecida influencia el notable istmeño don Francisco de Fábrega, y otras poblaciones del interior del Istmo.

Pero no faltaron panameños tan discretos como optimistas que, confiando en la visión y la cordura de los conductores de la República, apagaran el ardor de los rebeldes con el frío de sus consejos.

Ya instalado en Bogotá el General Mosquera, con el título de Presidente Provisorio de los Estados Unidos de Nueva

---

(\*) Felipe Pérez, Anales de la Revolución.

Granada, dirigió, con fecha 3 de Agosto de 1861, al Gobernador de Panamá, don Santiago de la Guardia, un interesante Mensaje en que se quejaba de la actitud asumida contra él por don José de Obaldía, y refiriéndose á éste decía:

“La enunciación de estos hechos os probará, señor Gobernador, el grado de responsabilidad que pesa sobre vuestro antecesor, cuya política os dejó lleno de embarazos el elevado puesto que os han confiado los habitantes del Estado. Y cuando esta conducta ha puesto al Istmo en un predicamento difícil, el mismo ciudadano, en su calidad de particular, es uno de los que promueven la separación absoluta de aquel Estado, rompiendo los lazos fraternales que le unen á perpetuidad con los demás de la Unión, queriendo arrebatár así á ese interesante Estado el porvenir que se le espera cuando venga á ser, si no la capital, el centro de una grande Confederación en el mundo de Colón.”

Y luego agregaba:

“Yo confié, señor Gobernador, que en respuesta á esta carta me avisaréis que el Estado de Panamá está unido á los demás, y que mandéis el Plenipotenciario que debe tomar asiento en el Congreso, cuya convocatoria se os comunica.”

La gran revolución á que sirvió de caudillo el General Mosquera había casi disuelto los lazos políticos y sociales que unían las diversas porciones étnicas de la Nación. Los Estados del Cauca y Bolívar, para auxiliarse mutuamente, se habían confederado por medio de un Tratado, que lleva fecha 10 de Septiembre de 1860, y adoptaron la denominación de *Estados Unidos de la Nueva Granada*, y cada sección tenía la tendencia á organizarse á su modo.

La ocasión era propicia para que Panamá se constituyese por sí mismo en Estado libre é independiente. El Presidente don Santiago de la Guardia, istmeño leal y partidario decidido de la separación, veía bien claro las ventajas de la situación; pero no se resolvió á realizar la empresa, porque esperaba obtener el asentimiento unánime de todos los istmeños, sin disonancia ninguna. No obstante, sintiendo en torno suyo la respiración ardiente y poderosa del pueblo avasallado, propenso á la lucha por su libertad, estimó como su deber aprovechar el momento para declarar e nombre de sus gobernados, que el Istmo no reanudaría sus vínculos con la Nación granadina, sino en condiciones que le permitieran gozar de la autonomía que su bienestar hacía indispensable.

Animado de ese espíritu celebró un Convenio en la ciudad de Colón, el día 6 de Septiembre de 1861, con el doctor Manuel Murillo, eminente hombre público, que vino enviado al efecto por el supremo gobernante de la Nación. Ese Convenio debía ser sometido á la Legislatura del Estado y en él se consignaron,

con el carácter de estipulaciones, las exigencias que el Istmo hacia para continuar unido á la Nación granadina.

El texto de ese convenio es como sigue:

“Los infrascritos, Santiago de la Guardia, Gobernador del Estado de Panamá, por una parte, y Manuel Murillo Toro, Comisionado del Gobierno de los Estados Unidos de Nueva Granada, por la otra, en vista de las circunstancias en que se halla el territorio de la que fue Confederación Granadina, y considerando la necesidad de poner término á la condición anómala de este Estado, cuyos intereses reclaman el reconocimiento de un Gobierno Nacional y un Pacto de Unión en que se consagren los principios federales propiamente dichos, han convenido en el siguiente arreglo, cuya ejecución dependerá de la aprobación de que se trata en el artículo final.

“Art. 1o. El Estado Sòberano de Panamá se incorpora á la nueva entidad nacional que se denomina *Estados Unidos de Nueva Granada*, y queda en consecuencia formando uno de los Estados Soberanos federales que componen la dicha asociación, en los términos del tratado que se ajustó en Cartagena el 10 de Septiembre de 1860, entre los Plenipotenciarios de los Estados de Bolívar y el Cauca, al cual se adhiere el Estado de Panamá con las únicas reservas y condiciones que se expresan en los artículos siguientes.

“Art. 2o. De conformidad con el Decreto de 20 de Julio último, Referente al de 22 de Marzo anterior, el Estado de Panamá enviará á la capital de los Estados Unidos de Nueva Granada un Representante al Congreso de Plenipotenciarios para la revalidación del Pacto de Unión y convocatoria de la Convención nacional que ha de acordar la Constitución, quedando por lo mismo incorporado á los Estados Unidos mencionados; pero el Estado, en uso de su soberanía, se reserva negar su aprobación á dicho nuevo pacto y á la Constitución que lo desarrolle, siempre que a su juicio se vulneren, en perjuicio de la autonomía de los Estados, los principios consagrados en el dicho tratado de Cartagena de 10 de Septiembre, complementado por el presente, así como si no se reconoce en favor del Istmo en las guerras intestinas, civiles ó de rebelión, que surjan en el resto de los Estados Unidos, la misma neutralidad que le ha sido acordada por el tratado con los Estados Unidos de Norte América en las guerras internacionales.

“En consecuencia y para mayor claridad en la inteligencia del tratado de 10 de Septiembre entre los Estados de Bolívar y el Cauca, se estipula perentoriamente:

“1o. Que no habrá en el Estado de Panamá otros empleados públicos con jurisdicción ó mando que los creados por



las leyes del Estado, los cuales serán al mismo tiempo Agentes del Gobierno de los Estados Unidos de Nueva Granada en todos los negocios que son ó fueren de su incumbencia ;

“20. Que la administración de justicia será independiente en el Estado, y los actos de sus funcionarios judiciales exigibles sin sujeción jamás á la revisión de otros funcionarios, en todo lo que dicha administración y dichos actos no se refieran á los negocios propios del Gobierno nacional ;

“30. El Gobierno de los Estados Unidos no podrá ocupar militarmente ningún punto del territorio del Estado sin consentimiento expreso del Gobernador de éste, siempre que el mismo Estado mantenga la fuerza necesaria para la seguridad del tránsito de uno á otro mar ; y

“40. Que todas las rentas, propiedades y derechos de la Confederación Granadina en el Estado de Panamá pertenecerán á este en adelante, en los mismos términos de la estipulación undécima del tratado de 10 de Septiembre de 1860 entre Bolívar y el Cauca, salvos las obligaciones, compromisos y empeños contraídos por el antiguo Gobierno de la Confederación Granadina que afecten á dichas rentas, propiedades ó derechos y en los cuales se sustituyen los Estados Unidos, á condición de que lo que erogue ó deje de percibir el Estado por tal motivo se deduzca de la cuota con que debe contribuir para los gastos generales de la Unión, menos el valor de las tierras baldías que fuere preciso ceder en virtud de promesas anteriores respecto del cual no se hará dicha deducción.

“Art. 30. El territorio de Panamá, sus habitantes y Gobiernos serán reconocidos como perfectamente neutrales en las guerras civiles ó de rebelión que surjan en el resto del territorio de los Estados Unidos, en los mismos términos en que el artículo 35 del tratado con los Estados Unidos del Norte los reconoce y el derecho internacional define y estatuye la neutralidad para los pueblos extranjeros.

“Art. 40. Se ha convenido además en que la neutralidad de que trata el artículo anterior será practicada religiosamente desde ahora ; de manera que este Estado no tomará parte alguna en favor ni en contra del Gobierno de la Unión, mientras sea combatido por los partidarios de la extinguida Confederación y del Gobierno que la representaba. Tampoco será obligado el Estado de Panamá á contribuir por medio de empréstitos forzosos ó contribuciones extraordinarias para gastos hechos ó por hacer en la lucha actualmente empeñada en los otros Estados.

“Art. 50. El Gobierno de los Estados Unidos de Nueva Granada reconocerá los gastos hechos ú ordenados hasta esta fecha en el Estado de Panamá para objetos nacionales, siem-

pre que se comprueben debidamente y estuvieren autorizados por las leyes que regian en la Confederación. Del mismo modo serán reconocidos á cargo de la Unión los gastos absolutamente indispensables para licenciar y enviar á sus casas á los individuos de la guarnición que en nombre y por cuenta de la extinguida Confederación Granadina, existe aun en la ciudad de Panamá.

“Art. 6o. Los individuos encarcelados ó de cualquier modo perseguidos, con proceso ó sin él, por motivos provenientes de la guerra civil que han sostenido en los otros Estados, serán inmediatamente puestos en completa libertad.

“Art. 7o. Los buques, armas y otros elementos de guerra que se hayan adquirido con fondos de la extinguida Confederación serán puestos á disposición del Gobierno de los Estados Unidos como propiedades nacionales.

“Art. 8o. El presente convenio se someterá al examen y aprobación de la Asamblea Legislativa del Estado de Panamá actualmente reunida, sin cuya aprobación no puede llevarse á efecto.

“En fe de lo cual firmamos dos ejemplares del presente Convenio en Colón, á seis de Septiembre de mil ochocientos sesenta y uno, y serán autorizados por el Secretario de Estado. S. de la Guardia. —M. Murillo. — El Secretario de Estado.— B. Arze Mata.”

La Asamblea Legislativa del Estado aprobó el tratado por Ley de 15 de Octubre del mismo año, que concluía con esta expresa determinación para salvaguardar los intereses del Istmo:

“... Se autoriza al ciudadano Gobernador del Estado para que al reconstituirse la República, lo incorpore á ella *siempre que se le hagan las mismas concesiones que en el Convenio de 6 de Septiembre último.*”

#### IV

Sosegado ya el país en 1863, convocóse la Gran Convención nacional que debía reunirse, y que se reunió, en la ciudad de Rionegro, Estado de Antioquia, con el objeto de reconstruir la República. En representación del Istmo concurren á esa Constituyente los señores Justo Arosemena, Buenaventura Correo, Gabriel Neira, Guillermo Lynch, José Encarnación Brandao y Guillermo Figueroa, á quienes arrastró, de buen ó del mal grado, la ola de entusiasmo que brotó entre los convencionalistas al discutir el proyecto de Constitución en que se adoptaba para la República la misma organización federal implantada en los Estados Unidos de Norte América. Sin tener en

cuenta que la felicidad y el progreso producidos en aquel gran país por sus instituciones son el resultado de circunstancias combinadas, muy distintas á las nuestras, creyeron los miembros de la Convención haber acertado con la fórmula maravillosa de la perfección política, y juzgaron que nada más se necesitaba para que todas las entidades de la República consiguiesen la calma y la prosperidad por que anhelaban. Los compromisos contraídos por la República en favor de Panamá en el Convenio Guardia-Murillo fueron naturalmente desechados por la Convención, como inoficiosos y perturbadores de la armonía del conjunto.

La Constitución de Rionegro se alzó como árbol frondoso en el suelo de los Estados Unidos de Colombia, extendiendo sus ramas sobre las nueve entidades confederadas. Más á poco hubieron de advertir los istmeños que el árbol se desarrollaba en una atmósfera de tempestad, se nutría de jugos emponzoñados y proyectaba una sombra maléfica. Notaron á la vez que una de sus raíces penetraba vigorosa y profundamente en el territorio del Istmo absorbiendo su rica savia y propagando el contagio de una enfermedad espantosa, que parece ser connatural y crónica en la tierra colombiana.

Conforme á la Constitución, la elección de Presidente de la República se hacía por el voto de los Estados, teniendo cada Estado un voto, que era el de la mayoría relativa de sus respectivos electores, según su legislación. El Congreso, compuesto de Senadores y Representantes elegidos por los Estados, declaraba electo Presidente al ciudadano que obtenía la mayoría absoluta de los sufragios de los Estados.

Ese principio establecido en la ley suprema y la facultad que se dejó en la misma al Poder Ejecutivo de la Unión para organizar y sostener fuerza pública á su servicio en los Estados, fueron causas muy eficaces del gran desastre que sobrevino á la República entera y especialmente á Panamá; pero el factor principal, el factor determinante de todos los males consistió en la ambición de mando; el fanatismo político, caracterizado por una intransigencia feroz, y el espíritu revolucionario, avezado á todas las violencias, que parecen ser, con señaladas excepciones, cualidades inherentes á los hombres públicos de Colombia, tanto civiles como militares.

Como los Gobiernos seccionales ejercían un influjo inevitable sobre el resultado de las elecciones populares, cada vez que llegaba la época de reemplazar los Presidentes de los Estados, ó de dar sucesor al mandatario supremo de la Nación, ó de designar popularmente los Senadores y Representantes que en el Congreso habían de concurrir con su voto á declarar definitivamente la elección de aquel mandatario, la fuerza pú-

blica nacional acantonada en cada Estado se entregaba con frenesí á la tarea inmoral de coartar ó violar el sufragio, para que en los Estados, calificados irrisoriamente de soberanos, no hubiese sino servidores sumisos del círculo político dominante en la capital, y para que el voto final de cada sección se pronunciase en el sentido que más convenía á los intereses de aquel falansterio bogotano.

Si á eso se agrega que la elección presidencial había sido inconsultamente regulada por brevísimo período de dos años, fácilmente se acertará con la explicación de por qué se hizo más grave é intenso el mal que afligía á la Nación colombiana. No tuvieron otra causa las guerras generales que con furia se desataron, y los choques, escándalos, golpes de cuartel, sublevaciones, iníquos derrocamientos de Presidentes regionales, toda esa serie de trágicos y luctuosos sucesos que se desarrollaron en el Istmo de Panamá durante un cuarto de siglo, imputables todos ellos, directa ó indirectamente, á los gobernantes de Colombia y que tan desgraciados hicieron á los hijos de este suelo.

Todos nuestros conterráneos conocen la exactitud de ese juicio, y, sólo por la consideración de que fuera de nuestro territorio se ponga en duda nuestra veracidad, aducimos los siguientes testimonios oficiales auténticos, tomados al azar entre un número infinito de pruebas.

Sea el primero la célebre réplica, rebosante de indignación, que el doctor Pablo Arosemena, distinguido estadista de Panamá, audazmente derribado de la Presidencia del Estado, porque no secundaba los planes electorales de un Presidente de la Nación, dirigió al General Sergio Camargo, ejecutor del atentado, cuando éste le comunicó su escandalosa intimación. Dice así:

“Estados Unidos de Colombia.—Estado Soberano de Panamá.—Presidencia.— Panamá, 12 de Octubre de 1875.

“Señor General en Jefe del Ejército de la Unión.

“Señor: Acabo de recibir con la nota de usted de esta fecha, sin número, la resolución que usted ha dictado hoy, declarándome enemigo del Gobierno general, intimándome arresto y exigiéndome el desarme de la fuerza que sostiene mi gobierno y la entrega de todos los elementos de guerra.

“A pesar de todos los atentados cometidos por el Gobierno de la Unión y por sus agentes, no ha podido menos que sorprenderme la resolución que usted me comunica, que en Turquía daría lugar á una manifestación pública, dictada después de haberme dicho repetidas veces que reconocía mi gobierno

como legítimo, que se entendería con él, y que los rebeldes que lo atacaban no recibirían de usted ningún auxilio.

“Esta conducta de usted me prueba que usted observa rígidamente la del Gobierno á cuyo servicio se halla, que rebaja cuando dice promover, interviene descaradamente cuando dice prescindir, despedaza las instituciones cuando se jacta de defenderlas, y rompe los lazos de unión cuando hace alarde de fortificarlos.

‘Rehusó constituirme prisionero en mi casa. lo mismo que guardar el arresto que usted pretende imponerme con la facultad de la guardia colombiana á sus órdenes. Sin fuerzas para resistir á usted. yo tengo que limitarme á protestar contra el enorme atentado de que usted se hace responsable, que es un nuevo golpe descargado contra las instituciones, que revela la ausencia de todo espíritu de justicia y ofrece baldón fresco al título político que de este raro laurel ha hecho ya tan abundante cosecha.

“Protesto también en nombre de esta patria hoy humillada, que en tiempo menos infortunado resistió al Libertador de cinco República, y al hombre que hoy vive en la historia y que honró en Cuaspud los colores nacionales; contra este poder perdido que ha reemplazado todo el capítulo de las garantías individuales con el derecho de la guerra.

“El Jefe de la plaza entregará á las fuerzas de usted todos los elementos de que dispone.

**“Pablo Arosemena.”**

Aquel acto audaz mereció también la siguiente protesta de la Asamblea Legislativa del Estado:

“La Asamblea Legislativa del Estado Soberano de Panamá

“CONSIDERANDO:

“Que por la prisión impuesta al ciudadano Presidente constitucional del Estado, por el General Sergio Camargo, General en Jefe de la guardia colombiana, apoyado en las fuerzas nacionales, no puede aquel distinguido ciudadano desempeñar sus funciones;

“CONSIDERANDO:

“Que el mismo General ha sustituido un Gobierno de hecho al constitucional, prescindiendo de los sustitutos;

“CONSIDERANDO:

“Que faltando el Presidente constitucional, la Asamblea



no tiene con quien entenderse constitucionalmente para la sanción de las leyes;

**“CONSIDERANDO:**

“Que la guardia colombiana ha dado decidido apoyo á los individuos rebelados contra el Gobierno legítimo del Estado, contrariando la ley nacional de 16 de Abril de 1867, sobre orden público;

**“CONSIDERANDO:**

“Que el ataque á la soberanía del Estado y el cambio de Gobierno se efectuó por la guardia colombiana,

**“RESUELVE:**

“Protestar, como en efecto protesta ante la Nación, y como cumple a la dignidad del Estado, contra el atentado cometido por el Jefe de la guardia colombiana, aprisionando al Presidente constitucional, cambiando su Gobierno por uno de hecho y destruyendo la soberanía del Estado, que desde este momento queda á merced del Jefe de dicha guardia y de los revolucionarios á quienes ha acogido bajo su protección; denunciar el atentado á los Poderes Federales y á los Gobiernos de los demás Estados de la Unión; y suspender sus sesiones ordinarias hasta que el régimen constitucional vuelva á imperar en el país.

“Panamá, á 12 de Octubre de 1875.

“J. M. Alzamora, J. M. Casís, Claudio J. Carvajal, Joaquín Arosemena, Waldino Arosemena, Manuel Paulino Ocaña, J. Bracho, Manuel Marcelino Herrera, Mateo Iturralde, Domingo Díaz, Francisco Olaciregui, B. Vallarino, Alejandro Arce, Carlos Y. Arosemena, C. Arosemena, José E. Brandao, Antonio María Escalona, José Márquez.”

En 1882 el Presidente del Estado, señor Dámaso Cervera, en su Mensaje á la Asamblea, esbozaba con estos rasgos elocuentes la situación creada en el Istmo:

“.....Los resultados de una política franca y amistosa, bien se comprende, tenían que ser favorables para el orden y la estabilidad del Gobierno del Estado, víctima por lo ordinario de las influencias indebidas de funcionarios públicos de la Nación, nombrados á veces premeditadamente, sin consultar los intereses permanentes del país y, lo que es más, con el deliberado propósito de hostilizar al Gobierno del Estado.

“Repetidos han sido los escándalos con que una política

federal, distinta á la observada últimamente, había alejado de este privilegiado suelo hasta la esperanza de alcanzar una vida sosegada y laboriosa al amparo de la paz, y lo peor de todo es que Panamá ha cargado casi siempre ante el mundo civilizado con el grave pecado de la responsabilidad de esos actos, cuando sin la índole y carácter generalmente noble de sus hijos, los hábitos del trabajo se habrían perdido y las más triviales nociones del bien serían desconocidas, llevándonos con paso seguro á la barbarie.

“Ya la Administración del Estado en 1878 se había apercebido de tamañas irregularidades, causa eficiente de los más serios desórdenes en Panamá.....”

Y el año siguiente decía con espíritu optimista en otro Mensaje:

“Juzgo que la época en que la guardia colombiana derrocaba Gobiernos constitucionales ha pasado entre nosotros, pero mientras la Ley de Orden Público se preste á interpretaciones capciosas, para el encargado de aplicarla, los Gobiernos seccionales que exclusivamente se apoyan en aquella fuerza están expuestos á sucumbir cuando menos lo esperen, si así conviniera á los intereses políticos del Jefe de la Unión.”

Investigando las causas generales de la condición desgraciada de Colombia, el señor Victorino Lastarria, imparcial publicista chileno, emitía, en un libro que se dió á la estampa en 1867, un largo concepto, que se reprodujo como verídico en El Porvenir de Cartagena, el año de 1886, y del cual acogemos aquí este solo párrafo:

“.....Añádase todavía la falta completa de nociones y de hábitos de justicia y de moralidad en pueblos educados bajo un régimen en que la ley ó la fuerza lo justifican todo, y tendremos una explicación de la rabia y crueldad con que se han perseguido los partidos, y de la facilidad con que han creído lícito todo medio de hostilidad, toda exclusión, todo ataque al derecho, aun los hombres que por su probidad personal no se permitirían en sus relaciones privadas actos semejantes. Esta falta de probidad política y aquella falta de respeto por las opiniones é intereses de los adversarios, son dos reminiscencias de la civilización española que han neutralizado las condiciones democráticas del Pueblo Colombiano y que han dado á sus conmociones un carácter atroz y una singular desmoralización que quita todo su valor á las instituciones y á reformas.”

Y en 1882 el doctor Rafael Núñez, que había de ser elevado por cuarta vez á la Presidencia de la República, para inclinar los pueblos á la reforma de las instituciones por él predicada, resumía la historia política de Colombia en esta expresiva reflexión:

*“En el curso de 40 años escasos que llevamos de vida política desde 1832, el mantenimiento del orden público ha sido, pues, la excepción y la guerra civil la regla general.”*

Si en el orden político fue tan funesta para el Istmo la tutela de Colombia, en el orden fiscal y económico no nos fue menos perjudicial. Las instituciones no dejaron al Estado sino bienes y rentas de escasa significación para sufragar á sus más premiosas necesidades, en tanto que la Nación usufructuaba de los proventos y recursos fiscales más valiosos. Favorecido el Istmo con una posición inmejorable para el tráfico del mundo, parecía equitativo que se le dejase disfrutar, en cuota suficiente, de esos medios de prosperidad que Dios le otorgó con mano pródiga, pero no fue sin grandes esfuerzos como se obtuvo el derecho de percibir una décima parte de la renta vinculada en el ferrocarril intermarino; y en cuanto á los contratos para la excavación del canal en nuestro territorio, el Istmo quedó excluido de toda participación en las inmensas utilidades que esa empresa ha producido á la nación colombiana.

Bajo el régimen federal de 1863 á 1885 el espíritu separatista del Istmo no tuvo revelaciones ostensibles: se adormeció; pero ello debe estimarse, hasta 1878, como uno de los extraños fenómenos de la insana embriaguez que los pueblos hallaron en el fondo de la copa dorada que se les brindó pérfidamente con el nombre de Soberanía de los Estados; y después de aquel año, como efecto de las esperanzas que hizo nacer en los istmeños el contrato para la apertura del canal, celebrado con el señor Luciano N. B. Wise, y cuyas consecuencias favorables á nuestra independencia hemos de considerar más adelante.

En los quince años anteriores á la celebración de ese contrato, vivieron los Istmeños una vida artificial y engañosa en que perdieron de vista sus verdaderos intereses y sus tendencias tradicionales.

## V

Mientras el Istmo se henchía con una prodigiosa inmigración de hombres de todas las razas y de todos los climas, que venían atraídos por la gran obra del canal, ya en plena actividad, y el trabajo remunerador aliviaba la condición aun de los más menesterosos, en la Nación comenzó el apostolado de una falange de estadistas, á cuya cabeza se destacaba la figura del doctor Rafael Núñez, que predicaban con voz clamorosa una regeneración fundamental para impedir la catástrofe política, atribuyendo á la Federación todos los males que azotaban á la Patria.

Hubo en la República una tremenda convulsión social, seguida de una pavorosa carnicería, y las instituciones se transformaron.

Volvimos al régimen central de 1843. Al organismo político de la Nación se dió otra vez la contextura de un pulpo gigantesco, de poderosos é innumerables tentáculos desparrramados sobre el país, de los cuales se servía el monstruo para ahogar la más pequeña manifestación de vida autónoma en los municipios y devorarles la médula.

En la crisis de 1885 y 1886 no dejaron de ocurrir en esta ciudad serios trastornos que eran episodios obligados de la sangrienta tragedia nacional; pero es evidente que el nuevo orden de cosas encontró á los istmeños con la bandera negra del escepticismo político plantada en todos los hogares. Así los encontró, desengañados de todas las vanas promesas y pomposas teorías con que habían anesthesiado su espíritu los tribunos, estadistas y gobernantes de Colombia.

Y como corrían sin cesar los raudales del Pactolo que trajo á este territorio la Compañía del Canal, los Istmeños se mantuvieron en la ribera del maravilloso río, empeñados en labrar su personal prosperidad con los medios materiales que se hallaban al alcance de sus manos. Contados fueron los istmeños que tomaron algún interés ó alguna participación en los asuntos públicos, de los cuales la masa se desentendió por completo, dejándolos al arbitrio de los colombianos que habían hecho de ellos una profesión lucrativa. ¿Quién había ya de creer en la virtud del Centralismo ni del Federalismo, cuando ambos sistemas habían sido ya ensayados con igual desastroso resultado para Panamá, por culpa de la ineptitud y la mala fe política de los gobernantes de Colombia? ¿No eran acaso los mismos hombres, y después sus herederos y discípulos, los que habían de aplicar las instituciones? ¿Para qué tratar de influir en los destinos del país, cuando el Istmo, como entidad política, no era sino un miembro cuya salud dependía del cuerpo incurablemente enfermo en que estaba articulado?

En la Constitución de 1886 hubo una novedad: el excepcional artículo 201, según el cual el Departamento de Panamá quedó "sometido á la autoridad directa del Gobierno central y administrado con arreglo á leyes especiales."

Aún está por averiguar si la mayoría de los legisladores que establecieron esa especialidad procedieron con recta ó dañada intención hacia el Istmo; pero lo cierto es que el citado artículo constitucional no hizo sino deprimir á Panamá entronizando en él una dictadura de las más odiosa especie. Quedó este Departamento en peor condición que los demás: nuestras Asambleas, Gobernadores, corporaciones y empleados de to-

do orden no ejercían más funciones que las muy precarias que los gobernantes de Bogotá tenían la misericordia ó la mezquindad de concederles. El capítulo de garantías individuales, lo mismo que los demás derechos asegurados por la Constitución á los colombianos, no existían para los istmeños. Semejante vida era intolerable para un pueblo, y tras mucho bregar se obtuvo, en 1894, que el precepto abusivo dejara de regirnos.

La generosidad que inspiró á los congresistas de Colombia en la derogatoria del artículo 201 de la Constitución —que puede llamarse Artículo Panamá— se mide por el texto de la ley que lo abolió, concebida en estos términos:

**“LEY 41.**

“(6 de noviembre),  
que reforma el artículo 201 de la Constitución y el ordinal 4o. del artículo 76 de la misma,

“El Congreso de Colombia,

**“DECRETA:**

“Artículo único. Derógase el artículo 201 de la Constitución y el ordinal 4o. del artículo 76 de la misma: en consecuencia, el Departamento de Panamá quedará comprendido en la legislación general de la República.

“Parágrafo. En materia fiscal podrán dictarse disposiciones legislativas y ejecutivas especiales para el Departamento de Panamá.

“Dada en Bogotá, á tres de Septiembre de mil ochocientos noventa y dos.

“El Presidente del Senado, JOSE DOMINGO OSPINA C.— El Presidente de la Cámara de Representantes, ADRIANO TRIBIN.— El Secretario del Senado, Enrique de Narváez.— El Secretario de la Cámara de Representantes, Miguel A. Peñaredonda.”

A los istmeños nos tocó sentir por atormentadora experiencia la profunda verdad que encierra este principio de derecho constitucional enseñado por los jurisconsultos más notables del mundo: que todos los sistemas de gobierno, aun aquellos intrínsecamente mejores, resultan malos, si han de ponerse en práctica por hombres que no se inspiran en el bien público, que no conocen el carácter del pueblo, ni sus instintos y que prescinden de sus necesidades y aspiraciones.

La única salvación que se veía para esta comarca era la apertura del canal, porque esta obra, destinada á satisfacer necesidades industriales del mundo entero, nos pondría bajo la vigilancia de naciones poderosas y civilizadas, quienes, por la lógica de los acontecimientos vendrían á ejercer sobre nosotros un colectivo y benéfico protectorado; nos rescatarían, más o menos pronto, del poder de la turba de alienados en cuyas manos nos pusimos incautamente en 1821; ó bien curarían el mal de éstos por los procedimientos científicos más avanzados.

Esa solución era estimada como equivalente de una virtual emancipación de la metrópoli colombiana, y por eso el espíritu separatista no volvió á presentarse franco y desnudo, como lo había hecho en ocasiones anteriores, mientras hubo la esperanza de lograr aquel natural y conciliador desenlace.

El canal interoceánico debía ser nuestra redención. Sea que procediesen por instinto, por presentimiento, por convicción ó por clarividencia de los bienes futuros á que hemos aludido, el hecho es que no ha habido istmeño de sana razón que no fincase sus esperanzas de paz y de dicha en la apertura de la prodigiosa vía intermarina, y que no se considerase obligado á hacer cuanto de él dependiese para que la gran obra se llevase á término.

De ahí los ruegos clamorosos, la ardiente propaganda, los plebiscitos, las delegaciones de personas notables enviadas á Bogotá, todas esas manifestaciones con las cuales el Istmo expresaba al Gobierno de Colombia su deseo de que la Compañía francesa del Canal impetrase las prórrogas que pedía para llenar sus obligaciones y que la quiebra formidable de 1889 había hecho necesarias.

Vióse al cabo que la mencionada Compañía francesa no contaba con los recursos suficientes para abrir la ruta; pero el sentimiento de estupor que semejante descubrimiento podía producir en el Istmo, fue neutralizado por la noticia de que el Gobierno de los Estados Unidos de Norte América, reconociendo al fin las ventajas de nuestra vía sobre la de Nicaragua, por razones de seguridad exterior de esa gran Nación y por la necesidad de desarrollar sus ingentes riquezas, consentía en encargarse de la ejecución de la magna obra, con tal de que lograra ajustar convenios apropiados y equitativos con la Compañía concesionaria y con el Gobierno de Colombia.

Los accionistas de la Compañía francesa allanaron dificultades, y se hizo el arreglo, que quedó pendiente sólo del asentimiento de la República de Colombia.

Como en el contrato Salgar-Wyse se había estipulado que

la concesión no podía ser transferida á ningún Gobierno extranjero y como, por otra parte, el derecho escrito de Colombia declara á esos Gobiernos jurídicamente incapaces para adquirir bienes raíces en el territorio de la República, el permiso para el traspaso debía ser obra privativa del Congreso, en quien reside la facultad de derogar ó reformar las leyes.

La voluntad de ese cuerpo soberano no podía explorarse en tan grave materia, sino por medio de un convenio ad referendum, pactado entre los gobernantes de las dos naciones contratantes, el cual, una vez ratificado por los legisladores de ambos países, asumiría el carácter solemne de Tratado Público.

Se ajustó el convenio Herrán-Hay y el Senado de Norte América lo aprobó inmediatamente; no así el Senado de Colombia, que, contra toda juiciosa expectativa, desconociendo los inmensos beneficios que el Tratado reportaría á la República, sin miramientos á los grandes intereses de los Estados Unidos del Norte y de la Francia, inspirado por un orgullo miope y una arcaica noción del patriotismo, pronunció un veto indignado y enfático, que fue un desafío insensato á la civilización y al progreso del orbe.

*Quidquid delirant reges, plectuntur Achivi:* "Cada vez que deliran los reyes, reciben golpes los griegos."

La negativa repercutió en los ámbitos del territorio istmeño como el anuncio pavoroso de inminente cataclismo, porque se sabía que la ruta vial de Nicaragua contaba en Norte América con osados y ardientes partidarios, á quienes la actitud del Senado de Colombia acababa de hacer el juego, y porque, simultáneamente con la decisión de ese cuerpo de legisladores, apareció cercana la elección de Presidente de la República, se oyeron voces siniestras, precursoras de una nueva contienda armada y las miradas se volvieron con espanto á las antes rientes aldeas y amenos campos del Istmo, convertidos, por la última reciente guerra, en desolados departamentos de una vasta necrópolis....

La hora había sonado. El pueblo del Istmo, después de padecer una agonía de ochenta años, recibía de sus amos la sentencia de muerte!

Pero la desesperación obra prodigios; ella, como la fe, transporta las montañas y á veces, también, las despedaza con esfuerzo formidable. El ansia de libertad, largo tiempo contenida y silenciosa, aunque latía febrilmente en las capas populares, como esas corrientes de fuego que caldean las entrañas del planeta, brotó, al fin á la superficie con indomable brío, y aventó á lo lejos el poder que se asentaba con abrumadora pesadumbre sobre este viril y generoso pueblo.

## VI

La suspicacia y la maldad acusarán á los Estados Unidos del Norte de haber promovido la isurrección en el Istmo; pero semejante cargo, inexacto y vil, no alcanzará á manchar la gloria inmaculada de esta hora blanca, de esta hora santa en que las naciones del mundo saludan con alborozo el advenimiento de una nueva República y alaban el pasmoso valor cívico de sus fundadores.

Quien haya leído esta larga exposición se convencerá de que la tendencia separatista se ha trasmitido con fuerza de tradición casi secular, de generación en generación, en esta comarca centroamericana, y que a ella consagraron devoción entusiasta los istmeños mas conspicuos de todos los tiempos. Quien estudie serenamente la gradiosa transformación política que acaba de realizarse en el Istmo de Panamá y examine las causas que la produjeron, advertirá claramente que un acto de tal magnitud y de tan grandes trascendencias sociales no puede tener otro resorte que un sentimiento espontáneo y unánime del pueblo, que busca con seguro instinto su propio bienestar, y que semejante acto y el modo como se ha cumplido excluyen toda idea de intervención extraña.

Revelando aptitudes de estadistas, no sospechadas en Colombia, los Istmeños no han hecho otra cosa que consultar en la hora precisa los signos del tiempo; calcular con juicio certero la calidad, el número y el poder de los elementos que podían favorecer la independendia; prever las contingencias, y obrar con la fe y la resolución que infunde un levantado propósito, sin vacilar ante las tremendas consecuencias de un fracaso posible. Sin contar con la garantía de compromisos de ninguna potencia extraña, se dió el paso decisivo, porque obvio era que éste había de merecer el aplauso y el favor, no sólo de la gran República norteamericana—próxima á romper sus relaciones con Colombia y natural y admirable protectora de todos los pueblos oprimidos de este continente— sino también de las demás naciones, que tienen todas intereses tan grandes vinculados en nuestro territorio, los cuales acababan de ser temerariamente despreciados por los poderes públicos de Colombia.

Esos intereses, que son también los nuestros debían ser, y han sido, razón determinante de una alianza, que no por no estar escrita ha sido menos efectiva y que asegurará de modo permanente la independendia y la prosperidad de nuestra República.

¡Loor á los hombres que supieron guiar el movimiento y llevarlo á tan feliz resultado! ¡Loor al pueblo que para conquistar sus libertades políticas no ha necesitado lanzarse al exterminio, ni derramar una sola gota de sangre!



Para corroborar la extensa enumeración que hemos hecho de las causas internas que originaron, y que justifican, la definitiva separación del Istmo de la Nación á que ha pertenecido, recogemos aquí las siguientes sentenciosas palabras, que ofrecemos á la meditación del mundo entero, y que nosotros, desde una curul del Congreso de Colombia, oímos pronunciar clara y distintamente al señor don José Manuel Marroquín, actual Presidente de esa República, el día 7 de Agosto de 1898, en el acto solemne en que prestó el juramento:

*“.....Los odios, las envidias, las ambiciones, dividen los ánimos; en la esfera de la política se batalla con ardor, menos por conseguir el triunfo de principios que por hundir ó levantar personas y bandos; la tranquilidad pública, indispensable para que cada ciudadano pueda disfrutar á contento del bienestar que deba á la suerte o al trabajo, nos va siendo desconocida; vivimos una vida enfermiza; la crisis es nuestro estado normal; el comercio y todas las industrias echan de menos el sosiego que han menester para ir adelante. La pobreza toca á todas las puertas.*

**“NUESTROS DISTURBIOS POLITICOS HAN HECHO QUE SE CONFUNDA O SE ANULE LA NOCION DE PATRIA. LA IDEA QUE DE LA PATRIA SE TIENE ESTA DE TAL MANERA ASOCIADA CON LA DE LAS TURBULENCIAS POLITICAS Y CON LA DE LAS ZOZOBRAS Y DESCONFIANZAS QUE ELLAS ENGENDRAN, QUE NO ES RARO OIR A UN PAISANO NUESTRO LO QUE NO SE OIRIA A NINGUN NATURAL DE OTRO PAIS; “YO QUISIERA HABER NACIDO EN OTRA PARTE”**

**“¿HABRA ENTRE NOSOTROS MUCHOS QUE SE ENORGUELLEZCAN AL DECIR “SOY COLOMBIANO”, COMO UN FRANCÉS SE ENORGULLECE AL DECIR: “SOY FRANCÉS?” (\*)**

Honrados conceptos esos del supremo Magistrado de Colombia, como que eran la exacta fotografía de un sentimiento general sometido al análisis, la revelación ingenua de un estado de alma, dominante en la mayoría de los colombianos. Esas palabras de corte y sabor casi bíblicos, que tienen un sentido particularmente intenso para los habitantes de Panamá, son la mejor, más completa y más alta vindicación de la presente actitud de los istmeños y de los que, sin haber nacido en nuestro territorio, vinieron á él; fundaron hogares honorables; mancomunaron con nosotros sus intereses, sus anhelos y sus esperanzas; padecieron al lado nuestro por los martirizantes extravíos de los Gobiernos de Colombia y, en la hora suprema, nos acom-

pañaron á formar una patria mejor, dispuestos abnegadamente á ofrendarle con nosotros desvelos, tranquilidad y hasta la vida misma, si necesario fuere.

Y a los males de que, al igual de sus antecesores, hizo breve y sombrío recuento el actual Presidente de Colombia, han dejado de producir en el Istmo sus funestos efectos, merced á la gloriosa independéncia, que extirpó para siempre su raíz. Las almas se serenán; los enemigos ayer mortales, sobre el oreado campo de la incipiente República, se despojan, como de túnica inflamada, de los odios políticos que en ellos prendieron los partidos de Colombia; se adelantan con igual espontáneo movimiento y se dan el ósculo de paz.

¡Bendita sea la obra que empieza por producir un bien tan inmenso!

Panamá, Noviembre 18 de 1903.

---

(\*) Discurso inaugural del Presidente de la República, señor Don José Manuel Marroquín. Diario Oficial, de Colombia, número 10, 724, de Agosto de 1898.

# SALOMON PONCE AGUILERA

## Carta al Vice-Presidente de Colombia

Hacienda de *La Ramada* (Sabana de Bogotá), 20 de Noviembre de 1903.  
Excelentísimo Señor Don José Manuel Marroquín,  
Vice-Presidente de la República,  
Bogotá.

Excelentísimo Señor:

Un periódico de esa capital, *La Tribuna*, acaba de publicar un suelto en que, por medios mañosos y pérfidos, se nos señala a los panameños residentes en esta altiplanicie, a la inquina, cuando no a la pedrea, del resto de nuestros compatriotas. Se dice en el aludido suelto que nosotros los istmeños no hemos ido a Panamá a ofrecer a V. E. el concurso de nuestro esfuerzo personal, para debelar la revolución que ha estallado en Panamá, con carácter gravísimo, y que, por lo tanto, somos responsables, o por lo menos cómplices, del crimen de lesa-patria que allí se está perpetrando. Esto es sencillamente lo que se lee entre líneas en las palabras del diario de 16 de los corrientes, número 28, a que hago referencia.

El carácter semioficial que, según se dice, tiene esa hoja de nuestro periodismo, escrita, según afirmaciones también del público, por un señor que es Apoderado del Departamento de Panamá en la Capital, me impone el deber de dirigirme a V. E. sin otro objeto que el de dejar, aún cuando sea ligeramente, constancia de mis opiniones respecto a la situación del Istmo, y la protesta formal del cargo que se nos hace.

Haciendo prescindencia del carácter poco caritativo del suelto, respecto de los panameños aquí residentes, debo hacer constar que no es rigurosamente exacto lo que insólitamente afirma. Me consta por lo menos que mi pariente, el Dr. don Gil Ponce J., Magistrado del Tribunal de Panamá, que estuvo hasta la semana pasada en esa ciudad, fue casi diariamente a Palacio a ver a V. E. y a informarse de lo que acontecía en el Istmo. Por lo que a mí hace me parece baladí toda justificación. V. E. me conoce de ahora: sabe que mi carácter es refractario, por temperamento, a toda manifestación ostensible, en cualquier sentido que sea; y la circunstancia de vivir en el campo, donde fuera de mi familia, no tengo más compañeros que mis libros, ha sido causa de mi retraimiento en esta emergencia colisión de intereses tan varios y complejos. No sé que los demás istmeños, que por aquí viven, no hayan ido a V. E. a ofrecer sus servicios; más de cualquier manera que sea, me atrevo a asegurar que ninguno de ellos es traidor (calificativo corriente para todos nosotros), pero ni siquiera cómplice del movimiento separatista.

Muy sensible es, verdad, lo que acontece en el Istmo, y yo soy el primero en lamentar la discordia entre hermanos; nada creo esperar del partido que de *facto* ha asumido la hegemonía de lo que quien sabe si mañana será República independiente; pero en mí, antes que el fanatismo de la nacionalidad —sofisma de utopías casi siempre ridículas—, prevalece el espíritu de justicia, que no tiene demarcaciones; y la verdad humana, reflejo de la divina, se impone por sobre todas las pasiones del corazón y las conciencias honradas y aparta de sí los errores que la inteligencia señala como norma de actos plausibles.

Panamá, centro del mundo comercial, vino a ser para la República de Colombia, por libre voluntad de los mismos istmeños que se independizaron de la Madre Patria, el 28 de Noviembre de 1821, el más hermoso territorio de la nuestra. Sin embargo, ninguna sección de la República, en ningún tiempo, ha sido tratada con tanta indiferencia, o si se quiere menosprecio, por el Gobierno Central, como aquella, la única que ha hecho saber a las naciones cultas del globo donde queda colocada en el planeta ésta que se llama Colombia.

No trato de hacer incriminaciones, que el patriotismo condena en estos momentos de supremas angustias, en que todos los colombianos, en vez de injurias, deberíamos hacer actos de contrición muy sincera, pero el país debe de saber la causa de males cuyos efectos sólo se conocen para condenarlos sin reflexión ni justicia, para tildar con calificativos, acaso inmerecidos, a los que no han obrado sino por impulso fatal de hechos cuya responsabilidad es común a todos. Con acopio de documentos históricos, que piden muchas páginas para escribirse, se puede demostrar lo que afirmo.

Antes de la reconstitución de la República en 1886, el Istmo había sido objeto de la codicia de sus demás hermanos, y viejas historias cuentan que, en más de una ocasión, se trató de salir de él - como lo hicieron los hijos de Jacob con José— para saldar responsabilidades políticas. Vino el año de la actual Constitución, y Panamá, que había sido según el asentimiento general de los demás colombianos, la “piedra de escándalo” durante el régimen federal engendrado en Rionegro, en 1886 quedó rezagado, por voluntad de los vencedores, en la Constituyente que lógicamente había de surgir de la revolución de 1835. Y digo que quedó rezagado o sin genuina representación, porque, cuando todos los antiguos Estados Soberanos la tuvieron, más o menos selecta, por lo que hacía a sus intereses, en el Consejo de Delegatorios que había de dar al país, la Constitución vigente, Panamá fue representada por dos compatriotas que apenas conocían de él su situación geográfica. De esa época parte la serie de hechos que acumula paulatinamente sedimentos de antagonismo —más aparente que real— entre los istmeños y el resto de los colombianos. No fué ese un antagonismo de pueblo a pueblo, ni de familia a familia, como se observa en todas partes, sino más bien un resentimiento popular vago, indefinido, contra las personas que la dictaron. Las causas que producen repulsiones o antipatías recíprocas entre los habitantes de distintas regiones, debidas al carácter o costumbres locales, son tan variadas y complejas, que me parece difícil, por no decir imposible, hacer el deslinde exacto de tal fenómeno. Todos los colombianos —quizás sin excepción— que, sin ser panameños, han estado en mi departamento, saben la manera franca y sincera como se les ha acogido allí siempre. Razon de más para probar que, de parte de los hijos de lo que aquí se llama costa, no ha habido nunca ojeriza ni mala voluntad contra los del interior, y eso que (perdone V. E. las reservas mentales) los costeños no pueden decir lo mismo de sus hermanos de por acá.

Sea ésta —aunque incidental— propicia ocasión de decir a V. E., sin temor de equivocarme, que todos los discípulos o subordinados de la costa que tuvo V. E. en los inolvidables tiempos en que V. E. fue Rector muy digno del Colegio del Rosario, guardan por V. E. respeto, admiración y cariño de amigos leales y consecuentes.

Creo que fue allá, por el año de 1896 cuando el General Rafael Uribe Uribe, Representante de Antioquia en el Congreso de ese año, señaló, en términos precisos y claros, el inconveniente de la política exclusivista que se viene haciendo en Bogotá, con perjuicio visible de los intereses de la República. Con motivo de lo que él dijo, en uno de sus discursos, en la Cámara de Representantes, escribí un artículo en Panamá, que me atrajo enemistades de la gente de machete, pero que, por otra parte, me

captó la simpatía y estímulo de los hombres civiles, que siempre son menos egoístas que los que llevan charreteras y galones. Yo era Secretario de Instrucción Pública en mi Departamento; y para ciertos espíritus que no entienden lo que es la cultura, ni la verdad, ni la justicia, fue una especie de acto punible que yo, siendo conservador y empleado del Gobierno, dijese que estaba de acuerdo con el General Uribe Uribe en mucho de lo que había expresado referente a política nacional, siendo él liberal y hasta paladín de su partido.

Yo he tenido la pena profundísima de escuchar de algunos colombianos bogotanos (empleados o aspirantes a empleos en mi costa istmeña) que mi Departamento carece en absoluto de personal para cargos oficiales. Quizá esa creencia, arraigada en la conciencia de los que nos estiman en poco, fue lo que motivó en alguna ocasión, según se me ha informado, la recomendación oficial de algún individuo de esta Sabana para *remero* de la Inspección del Puerto de Panamá.

Gobernado por *leyes especiales*, como San Martín o cualquier otro territorio de la República, Panamá soportó el yugo que se le impuso con complacencia de sus representantes en la Constituyente de 1886, y no bastó la condición humillante a que se sometió a aquel Estado Soberano, sino que fue preciso quitarle todas sus energías políticas y fiscales, como para hacerle expiar errores que otras secciones de la Nación cometieron con creces y con más escándalo del país y del mundo civilizado.

En Colón, ciudad importante del Istmo sobre el Atlántico, se vió que el Municipio de Cartagena poseía lotes de terreno, cuya adquisición tuvo orígenes que ignoro; los derechos del comercio de cabotaje en la costa istmeña de San Blas, Archipiélago de Las Mulatas, etc., se pagaban en la Aduana de la ciudad mencionada, derechos que vinieron a constituir una nueva renta del Departamento de Bolívar; y la misma representación del Departamento en nuestros Congresos no fue siempre genuina, es decir, de individuos que conocieran los intereses de su representado, sino de otros que, aunque pertenecieran a otras secciones de la República, cosa que no era tacha legal, pues la Patria es para todos, no venían sino a *hacer política*, con menoscabo de intereses primordiales.

¿Qué progresos ha merecido Panamá de la Nación, sobre todo desde la reconstitución de 1886? Los ignoro por completo.

Panamá es un Departamento que tiene de renta algo como millón y medio de pesos, en monedas de plata colombiana, por bienio; y sin embargo de ser rico, nada ha podido hacer en su provecho, porque la Nación ha venido absorbiendo cuanto produce allá el fisco propio. Hay hoy una línea telegráfica, costeadó por el Departamento, cuando el telégrafo es en todas partes de cargo de la Nación, y si verdad es que ésta reconoció

El gasto de la construcción de la tal línea, también lo es que hasta la fecha, según tengo entendido, no se ha cancelado la deuda. Ni un camino, ni un puente, ni una calzada, ni una escuela, nada que sea o pudiera ser de obligación de la República dé en sus secciones, se ha cumplido en Panamá, porque aquella, insolvente para llenar sus compromisos, vió siempre en el Departamento dicho un filón explotable de ambiciones sin término. El Ferrocarril y el Canal son testimonio elocuente de lo que digo.

Acaso se me dirá que el estado de permanente anarquía en que ha vivido el país desde su independencia de la Madre Patria es la causa de esos males; pero, a pesar de ser esa afirmación innegable, debe concederse en justicia esto, por lo menos: que Panamá ha sido una especie de colonia de la República, y que ninguna ventaja ha derivado de ésta, a pesar de estar allí vinculados grandes intereses nacionales.

Que gobernantes beneméritos, dignos de toda gratitud del Departamento, hemos tenido durante el régimen de la Regeneración, cosa que es incontrovertible. Posada, Arango, Mutis Durán son testimonio vivo de lo que puede ser una administración buena en Panamá, pero con ellos y por sobre ellos el espíritu absorbente de la Nación reconstituída se impuso, y todo quedó anonadado, a pesar de las observaciones que la prensa istmeña de todos matices vino haciendo desde que se estableció el presente régimen político.

A propósito de la disposición constitucional que dice que los Gobernadores de los Departamentos son agentes de libre nombramiento y remoción del Presidente de la República, recuerdo que siendo yo estudiante de Derecho en nuestra Universidad, le observaba al Profesor de *Derecho Público*, Dr. don Carlos Martínez Silva, el inconveniente, que podía ser gravísimo, de la elección de Gobernadores en la forma en que la Constitución lo establece.

En un país como el nuestro, donde la pasión política lo anonada todo, me parecía desde entonces que el precepto constitucional citado era un peligro, pues las entidades departamentales quedaban a merced y complacencia de los caprichos del primer Magistrado de la Nación, y por lo tanto entorpecida la rotación natural del país, desde el punto de vista político. El doctor Martínez Silva, hombre íntegro, cuya memoria será siempre grata para todos sus discípulos, se limitó a responderme que mi observación era fundada, pero que, en todo caso, el país debía tener confianza en sus Magistrados y creer que no se abusaría del arma que la Constitución ponía en sus manos. El tiempo se encargó de demostrarle a aquel ilustre hombre público, que lo mismo que él defendió con honradez y sinceridad altísimas, se convirtió más tarde en dogal que asfixió a muchos.

El último nombramiento de Gobernador de Panamá, recaído en la persona de don José D. de Obaldía, ha sido, no sin razón, comentado de diversas maneras por el público. Reemplazar, sin motivo alguno, al señor doctor don Facundo Mutis Durán, hombre de grandes aptitudes administrativas y de honradez acrisolada, con un señor que, en medio de toda su honorabilidad, apenas es conocido en mi Departamento por la cuantiosa fortuna que posee, es cosa inexplicable, en apariencias a lo menos, en estos tiempos en que el país exige una administración justiciosa para restañar, en parte siquiera, las profundas heridas que le dejó abiertas la última guerra.

El primer acto del Gobernador Obaldía al llegar a Panamá, fue declarar nulos los contratos celebrados por el Departamento con particulares, para la explotación de las hulleras que yacen en los terrenos *indultados*, de propiedad del mismo Departamento. Declaró por sí y ante sí que dichas hulleras son de propiedad de la Nación, y con su declaración injurídica y absurda se llevó de calle toda la jurisprudencia establecida en asunto tan delicado. Ya antes que él, un Ministro de Hacienda, el señor Ramón Lago, había violado escandalosamente la ley, cuando contrató, sin derecho alguno para ello, la explotación de una hullera (la de *Bombacho*, yacente en el Distrito de Macaracas, Provincia de Los Santos) con el señor Alberto Valenzuela. El Ministro señor Lago dispuso de lo que no es propiedad nacional; no tuvo en cuenta siquiera la correcta resolución de su antecesor en el Ministerio, doctor don Miguel Abadía Méndez, en el mismo asunto; los derechos falsamente adquiridos por el señor Valenzuela fueron traspasados inmediatamente a un súbdito americano, el General H. O. Jeffries; y por encima de todo, lo que venimos muchos a ver —aparte de la conculcación de derechos perfectos del Departamento de Panamá sobre las hulleras en referencia —fue la sórdida codicia de una especulación cuya raíz está en Bogotá.

“Something is rotten in the state of Denmark”, dijimos algunos en Panamá con el trágico inglés; mas, como los derechos de ese Departamento no podían ser arrebatados impunemente, el señor doctor don José Angel Porras celebró un contrato con el Gobierno del doctor Mutis Durán, por el cual se explotarían las hulleras mencionadas, con ventajas visibles para el Departamento y para los Municipios donde estuviesen ellas ubicadas. Este contrato, que mereció el estudio largo y detenido de cuatro meses de un hombre prudente e ilustrado como el doctor Mutis Durán, es el mismo que de una plumada fue a echar abajo el señor Obaldía, causando, con semejante proceder, graves perjuicios a particulares, comprometiendo la dignidad del Departamento, ocasionándole a éste daño en sus bienes, puesto que le arrebató lo que es suyo, y a tanto llega la au-



dacia del señor Gobernador, que no repara en los derechos adquiridos por terceros, y con una simple *resolución* de su voluntad, intenta destruir lo que ha sido seriamente tratado por las partes contratantes hasta dejar constancia de los compromisos y obligaciones recíprocas en escrituras públicas. En la *Gaceta de Panamá*, número 1432, de 20 de Agosto del corriente año, se hallan los antecedentes del contrato a que me refiero.

Iniquidad grande es la que se trata de cometer con mi Departamento; y mucho da en qué pensar que, siendo el señor Obaldía istmeño, se haya prestado a ser instrumento inconsciente de maquinaciones que redundan en contra de la misma entidad que fué a gobernar, y por la cual debiera tener especialísimo interés.

Un hecho que demuestra hasta la evidencia la poca o ninguna atención con que la nación ha visto al Departamento de Panamá, es éste; el Hospital de *Santo Tomás* cuenta con una pequeña subvención que alguna ley dispuso en su favor. En más de una vez las Hermanas de la Caridad, a cuyo cargo se encuentra el Establecimiento, manifestaron al Gobernador del Departamento que tendrían que pasar por la pena de no recibir colombianos enfermos en las salas del Hospital, porque la nación no pagaba la subvención y era mucho lo que personalmente debían, confiadas en la promesa de aquella! El Departamento salvó la dignidad nacional, y los recursos no faltaron para que los colombianos pobres de solemnidad no muriesen de hambre en su misma patria!

Los sueldos nacionales se han pagado siempre con la mayor impuntualidad; al Poder Judicial se le debieron dos años seguidos, y hasta el mismo ejército, en tiempo de paz, que se moría de hambre y desnudez, puso en duros conflictos a los Gobernadores, cuando no había dinero en las cajas del Departamento, y muchas veces algunos de ellos tuvieron que apelar a préstamos a casa de comercio de la ciudad capital, para pagarlo después del Tesoro de aquel. Fui empleado nacional varios años, y si alcancé mis sueldos fue porque el Departamento me los pagaba en calidad de préstamo a la nación. De esas causas, como de otras que se verán más adelante, proviene la deuda que la nación tiene contraída, por varios millones, con mi Departamento.

Como obligado acto de justicia, debo hacer constar que el Ramo de Instrucción Pública de Panamá sólo mereció atención seria, en un período de más de quince años, a un Ministro en la Administración del señor Caro. El Presbítero doctor don Rafael María Carrasquilla, hombre cultísimo, de sereno juicio, honra y prez de las letras y del clero colombianos, fue el único que, en su Ramo, supo atender a la demanda que los Departamentos venían haciendo para ver de mejorar la instrucción primaria, tan venida a menos en toda la nación.

Tocóme a mí desempeñar la Secretaría de Instrucción Pública en Panamá cuando llegó el señor doctor Carrasquilla al Ministerio.

Su aliento no me faltó en las árduas tareas a mí confiadas, y, durante el desempeño de sus funciones, las Escuelas del Cauca y de Panamá tuvieron impulso eficaz de adelanto. Pero la política debía prevalecer sobre todo interés nacional, y el señor doctor Carrasquilla se separó del Ministerio, lleno de tristezas y de contrariedades, porque el bien que venía haciendo al país debía sacrificarse a las exigencias banderizas.

Y ya que, por incidencia, he hablado del señor doctor Carrasquilla como Ministro de Instrucción Pública, voy a referir a V. E. otro hecho que revela, con elocuente rasgo, el descrédito a que la Nación había llegado en mi Departamento. Apenas el doctor Carrasquilla llegó al Ministerio, su primer acto de justicia fue pedir a Europa útiles y textos para las Escuelas primarias, que ya no tenían ni cartillas en que enseñar a los escolares ni las primeras letras. Esos textos y útiles que despachaba alguna casa de París para el Cauca, venían consignados a mí, para que yo, a mi vez, según instrucciones recibidas del Ministerio, los enviase al Administrador de la Aduana de Buenaventura. Las órdenes transmitidas a mí fueron cumplidas; más cuando se trató del pago de fletes en algunos de los vapores caleteros de la Compañía Inglesa del Pacífico, el Administrador de Hacienda nacional en el Departamento protestó el pago de la orden contra él girada, hasta no tener instrucción especial del Ministro de Hacienda para hacerlo, y como la demora de las cajas de útiles podía ocasionar perjuicios a las Escuelas del Cauca, resolví embarcarlos por mi cuenta, y de mi bolsillo pagué su conducción hasta Buenaventura, porque el Agente de la Compañía de vapores manifestó que se entendería personalmente conmigo para el pago, pero no con la Nación. ¡Y los fletes no pasaron de cuarenta y tantos pesos en plata colombiana!

El Colegio de *Balboa*, dirigido por los Padres Escolapios, no mereció la atención debida de parte de los encargados de dirigir la Instrucción Pública Nacional. En vano clamé para que ese instituto de enseñanza secundaria tuviese la dirección correspondiente. Oídos de mercader pusieron a mis indicaciones los señores Ministros. La Administración del señor General don José María Campo Serrano lo clausuró de una plumada el año de 1900 en que terminó la primera del doctor Mutis Durán (de la cual fuí colaborador), pero a los Padres del Colegio les quedó debiendo la Nación algo como cuarenta mil pesos en moneda de plata colombiana, provenientes de sus sueldos justamente devengados. Los Padres Escolapios que regentaron el Colegio son de nacionalidad española, y quizás a esa circunstancia se debe el no haber entablado reclamación diplomática ninguna, como es de costumbre entre súbditos de otras naciones a quienes se les debe algo por cualquier motivo.

Ha habido Ministro de Instrucción Pública a quien se le dijo que la Nación descuidaba completamente lo de su cargo en el fomento del Ramo; y ese Ministro contestó, con aplomo digno de los romanos del tiempo de Breno, que, como era *de suponerse* los maestros de las escuelas primarias eran pedagogos, los textos eran por demás, puesto que la enseñanza debía dictarse oralmente, según los *Reglamentos*. Y ese Ministro ignoraba, o aparentaba ignorar, que Panamá no tenía Escuelas Normales donde formar personal docente desde hacía muchos años, y que los gastos de instrucción pública venía haciéndolos el Departamento con sus recursos propios!

Para que Vuestra Excelencia juzgue de lo que son las fuerzas fiscales del Departamento de Panamá, puedo asegurarle que en el tiempo que estuve al frente de la Instrucción Pública, se edificaron cerca de setenta edificios para Escuelas primarias; se llevó o se hizo construir mobiliario moderno para ellas; se levantó el edificio de Escuela Normal de señoritas, donde recibieron el grado treinta y tres alumnas; se trató de fundar de nuevo la Escuela Normal de Varones, proyecto casi realizado que echó a pique un Ministro, y no faltó nada para que el Departamento, con sus recursos, pusiera el Ramo de Instrucción Pública a altura envidiable. La política de Bogotá, y más tarde la guerra, dieron al traste con todos los proyectos en tal sentido.

Se trató una vez de reunir a todos los elefanciacos del país en un solo lazareto, y aun cuando el número de esos infelices hermanos nuestros se cuenta por miles en el país, no se pensó sino en Panamá para que cargase con la exerecencia de toda la Nación. Debe tenerse en cuenta que Panamá es el Departamento que menos leprosos tiene; quizás no llegan a cuarenta los que han contraído, o se les ha desarrollado por la ley de herencia, el temible mal; de esa cifra la mayor parte es de extranjeros; pero el proyecto de confinar a Coiba —la isla más importante de Colombia— a todos los elefanciacos, fue idea que surgió aquí en el cerebro de algún gran estadista, y los panameños tuvieron que soportar la iniquidad que se quiso cometer con ellos.

No faltaron protestas públicas en tribunas y periódicos, del mal que al Departamento se hacía con tan descomunal medida, y si en los espíritus serenos hubo calma para considerar el descabellado proyecto, a pesar de la efervescencia patriótica que despertó tal idea, me cuento yo entre ellos, pues me dí a la tarea de apaciguar en el ánimo de los istmeños la indignación, que, con sobra de justicia, les causaba la medida ideada por el Gobierno: echarnos encima a todos los leprosos de la República.

Vino la guerra de 1899. El doctor Mutis Durán fue depuesto de la Gobernación de Panamá por los nacionalistas, que veían en él una resis-

tencia a los fines políticos que proyectaban. El Ejército del Gobierno se paseó, de uno a otro extremo del Departamento, consumiendo la riqueza privada de amigos y de adversarios, sin que fuese bastante a calmar su sed de botín la abnegación de hombres probos, amigos de las instituciones, que se prestaron a jugar la vida en los campos de matanza, sólo por corresponder a exigencias sagradas que no podían aplazarse.

Jefe hubo entonces de las fuerzas constitucionales que halló medio expedito de explotar a todos. A los liberales les decía que, como adversarios del régimen político imperante, debían dar sus dineros para restablecer el orden público por ellos perturbado, y a los conservadores, que, como amigos del Gobierno, debían llevar sus intereses a la Caja destinada a dar lo que habría de ponernos a todos en muy santa paz. Se me ocurre preguntar, con motivo del triste recuerdo que evoco: ¿dónde está un documento que compruebe las expropiaciones que la Nación hizo, durante la última guerra, en el Departamento de Panamá? Todo fue allí expoliación y rapiña, y cuando alguna autoridad civil se opuso a los desmanes del Ejército legitimista, como me sucedió a mí cuando fui Alcalde, sin sueldo, del Distrito de Antón (Provincia de Coclé) en la época pasada de guerra, no faltó soldado miserable que me amanzara de muerte con su rifle, en presencia de su mismo Jefe, sólo porque me opuse a que se robaran los bienes de liberales y de conservadores.

Mi casa, como la de mi primo hermano, don Juan A. Ponce, fue saqueada *pacíficamente* por las tropas amigas, y todavía estoy debiendo parte de lo que ellas consumieron, bajo la fe de mi crédito personal, para estar a sus anchas en báquico jolgorio. El señor Oscar Terán, representante a este último Congreso, fue Intendente de ese Ejército, y sabe, si quiera en parte, la verdad de mi afirmación.

Vino la negociación del canal con los Estados Unidos. La Asamblea de Panamá depositó en mí, voto de confianza, que no podré pagar nunca, haciéndome primer suplente del Senador principal señor don Juan Bautista Pérez y Soto. Ningún compromiso contraí, ni pude contraer con mis paisanos, porque cuando mi elección tenía lugar, yo vivía aquí e ignoraba el personal de que se componía dicha Asamblea. Mi amigo el señor Pérez y Soto —elegido también Senador principal por el Departamento de Boyacá— tuvo a bien desairar a la entidad extraña que lo hacía su paladín, y ocupó el sillón que el voto de Panamá, su departamento, le brindó una vez más. Era conveniente a la política que yo no viniésemos al Congreso porque mis ideas, respecto del Canal, eran bien conocidas, como que a nadie le oculté mi pensamiento en el particular.

Si el señor Juan B. Pérez y Soto (amigo a quien yo acababa de mostrar absoluta confianza en cierta reunión a que fuimos invitados por el

señor General don Aristides Fernández, Ministro a la sazón de Gobierno y de Hacienda) me hubiera dejado ocupar mi puesto de suplente suyo por Panamá en el Senado de la República, yo habría sostenido la conveniencia de la ratificación del Tratado Herrán-Hay, como lo prometí a mis compatriotas istmeños antes de mi último viaje a la capital, en Agosto del presente año; quizás hubiera desvanecido aquellos cargos gravísimos de que el señor Herrán, nuestro Plenipotenciario en Washington, le quedaba la *horca chiquita* por lo del Tratado, y quizás también el Gobierno de V. E. hubiera tenido en mí un inexperto abogado de sus derechos, pero a lo menos un hombre de carácter que se resuelve a todo, cuando de por medio están fueros sagrados como los de la justicia y la verdad.

Panamá ha querido y quiere el Canal por su territorio, porque sus intereses futuros están vinculados a esa colosal empresa. Pero como el señor Pérez y Soto dijo que no, porque a él "le iba la cabeza" en la negociación, hasta el señor Caro militó con él en la misma campaña, y se reconciliaron con beso de hermanos que olvidan antiguos odios, y se juntaron para hacer al Gobierno que V. E. dirige el *jueguito* que todos conocen.

A Panamá, como es fácil demostrarlo, no le ha importado nunca la suma que la Nación hubiera de recibir por la gracia otorgada al Gobierno de los Estados Unidos, para la excavación del canal, porque para los istmeños lo mismo era que la Nación recibiese diez que cien millones, puesto que toda la suma vendría a parar a las arcas del Tesoro para saldar compromisos adquiridos con propios y extraños. Panamá vió, a pesar de lo sostenido en contrario por su Representante en el Congreso, señor don Juan B. Pérez y Soto, una esperanza para su vida, y esa esperanza fue la paz, definitivamente establecida, en uno de los artículos del referido *Tratado*. Eso no se tuvo en cuenta cuando los miembros del Senado lo negaron para dedicarse a hacer instrucciones ridículas que, en concepto de los que las concibieron, debían ser la norma de las negociaciones. Muy al contrario: se suprimió del Tratado una de las mejores cláusulas, aquélla en que el Gobierno americano quedaba obligado a construir acueductos en las ciudades de Panamá y Colón, todo ello a cambio de más millones para beneficiar la República. Panamá no significaba nada: bien podía quedar reducida a un aniquilamiento completo; la República se salvaba respaldando sus emisiones de papel moneda, y bien podía salir por Antequera el sol. Fue eso una iniquidad más que debe ponerse en los sumandos de las ya cometidas.

Desde que en Panamá se pensó en la negativa del Tratado Herrán-Hay por el Congreso de la República, la gente que piensa algo se preocu-

pó de los conflictos que podían surgir a la Patria con esa negativa. Nadie podía adivinar lo que acontecería, pero un presentimiento tristísimo gravitaba en los ánimos de nosotros los pobres de espíritu; presentimiento que no tuvieron los grandes patriotas como don Miguel A. Caro y don Juan B. Pérez y Soto y demás miembros del Congreso, que no se preocuparon sino por *hacer política* o, a lo menos, vengarse del histórico 31 de Julio.

Cuento con amigos de la mayor excepción que viven aquí y en Panamá y quizá en todos los Departamentos de la República, con quienes he departido íntimamente respecto de mis temores si el Tratado Herrán-Hayo era aprobado por el Congreso; Enrique Gamboa, Julio y Maximiliano Grillo, General Ignacio S. Hoyos, Enrique Pérez, Emilio Cuervo, Gerardo Arrubla, Luis de Roux, General Rafael Aizpuru, Héctor Valdés, Juan Lombardi, Francisco Vergara Barros, Florentino Goenaga, Ilustrísimo Señor Obispo de Neiva, doctor Perdomo, Lorenzo Insignares, Julio Roca Insignares, José Angel Porras, Juan A. Henríquez, Dolsey Garcés, Belisario Ayala, Emiliano Ponce, Santos J. Aguilera y ciento más son testigos de lo que vengo pensando mucho tiempo antes de que el *Tratado* en referencia fuese negado. Hoy veo, con verdadera angustia, que mis temores se han cumplido con más elocuencia de lo que mi espíritu preveía...

Hay desgraciadamente entre mis compatriotas de por acá cierta propensión a creerse infalibles en sus fallos, de tal modo que nosotros, los que hemos tenido las contrariedades de una discusión con ellos, por creer sencillamente que de nuestra casa sabemos mejor que los extraños, en más de una ocasión hemos callado para evitarnos disgustos y rompimientos, en amistades que tienen fuerte vínculo. Ejemplo: Cuando el Ejército del General Morales Berti estaba en Aguadulce —Panamá, Provincia de Coclé—, pronostiqué, como conocedor que soy de las posiciones que entonces ocupaba éste, que si no buscaba otras sería indefectiblemente derrotado por el General B. Herrera. Se me consideró alarmista, reo de penas establecidas por la ley, apasionado, enemigo, en fin, del Gobierno por el cual había expuesto mi vida en varias ocasiones, sólo porque me atreví a decir, con muchos días de anticipación, lo que fatalmente habría de pasarles a nuestros Ejércitos, que se creían invencibles y capaces de llegar a marchas forzadas al planeta Marte. El señor doctor don Joaquín F. Vélez puede decir en cualquier momento si no es cierto que vaticiné a él y a otros amigos que con él estaban, lo que, punto por punto, aconteció al Ejército de Morales Berti en Aguadulce uno o dos meses después: la *debacle*. Los vencedores de Palonegro fueron tristemente vencidos por caucanos y por muchachos de Panamá, que no habían cogido nunca un arma de pelea! No me creo profeta ni mucho menos; pero lo que he

predicho se ha cumplido, aún cuando otros lleven, por voluntad de las múltiples, el sello de ungidos.

Nada reclamo, ni reclamar debo, de los que no han querido ser, pudiendo serlo, salvadores de la situación que estamos presenciando.

Un país que vive en perdurable anarquía como Colombia, donde la política banderiza está por sobre todo interés patrio marcha necesariamente, por la ley sociológica de fatal cumplimiento, a la ruina y a la disolución. No son los panameños los únicos responsables del mal que estamos presenciando: lo son los colombianos todos que, con cualquiera denominación que hayan llegado al Gobierno, no han puesto el interés debido en aquel Departamento, tan importante por su riqueza y por su posición excepcional en el mundo.

A los istmeños se les ha tratado con soberana indiferencia (por no decir desprecio) cuando se ha tratado de intereses que a ellos particularmente corresponden. Parece que respecto de ellos (perdóneseme la irreverencia que pueda tener la comparación) se hubiera repetido la historia del pueblo de Israel cuando, al negar todo derecho a N. S. Jesucristo para propagar la *Buena Nueva*, decía: “¡Cómo! éste es Jesús de Nazaret, el hijo del carpintero; pero, ¿y no está escrito que de Nazaret no puede salir cosa buena?” Y ellos nunca han preguntado a la Nación: “¿De dónde surgió ese Banco Nacional que dizque se fundó para salvar al país de la crisis económica y fiscal que venía devorándolo? ¿Qué se han hecho los millones de las prórrogas del Canal?” Se ha dicho que la última de esas concesiones tuvo algo de escandaloso por la pequeñez de la suma recibida, indispensable sin embargo para seguir matándose los colombianos.

La rescisión (aunque justa en el fondo) de una de las cláusulas del contrato con la Compañía del Ferrocarril, por la cual se obliga ésta a prolongar la vía férrea hasta las islas de Naos y Perico, en la Bahía de Panamá, fue otra negociación poco honrosa para Colombia. Se redujo sencillamente a esto: a eximir a la Compañía de un gasto de dos millones (2,000.00) de dollars, aproximadamente, a cambio de doscientos cincuenta mil (250.000) que recibió la Nación para seguir comprando municiones y pertrechos con que continuar la matanza.

Cuando en 1898 algún periódico de por acá lanzó la idea de una negociación con los Estados Unidos para la apertura del Canal, y mañosamente insinuaba la enagenación del Istmo para salvarse el país de su inmensa deuda interior, la prensa de Panamá protestó del atentado, y un liberal distinguido —el señor doctor Francisco Ardila— en artículos patrióticos que aparecieron en *El Cronista*, le dijo a la Nación éstas o semejantes palabras que merecieron aplauso de todos los istmeños: “Nosotros

no somos parias para que se nos venda, y cuando queramos amos que nos gobiernen, nos los daremos nosotros mismos". La noticia de la manifestación pública que se le hizo al doctor Ardila por los liberales y conservadores, por sus briosos artículos en defensa de Panamá, debió sin duda llegar aquí muy desfigurada, pues entonces el periódico del General Rafael Uribe Uribe —"El Autonomista" — dió el consejo de fusilar por la espalda a los *traitlores*.

Los acontecimientos del 25 de Julio del presente año produjeron en Panamá una excitación de ánimo muy marcada en contra del procedimiento empleado con vuestro Agente el doctor Facundo Mutis Durán; y cuando todos estábamos cariacontecidos con lo que acababa de pasar, un periódico de Bolívar —"El Conservador" de Barranquilla— salía muy orondo con este proyecto de negociación del Canal: que se les regalara a los americanos la zona de que habla el Tratado Herrán-Hay, a condición de que aquéllos se obligasen a construir en el resto del país, y donde el Gobierno lo tuviese por conveniente, trescientas (300) millas de ferrocarriles. El recurso no podía ser más sencillo: la historia, por distinto modo, volvía a repetirse: lo mismo aconteció con Nuestro Señor Jesucristo. "Es preciso —decía el pueblo judío por boca de Caifás— que perezca uno para que la nación se salve".

Con motivo del Tratado Herrán-Hay los *patriotas* de los partidos políticos protestaron de la negociación, porque la integridad nacional estaba en peligro. Fue esa, más que todo, una arma que la pasión política esgrimió contra el gobierno de V. E. con fines o propósitos bien conocidos de los que vivimos ajenos de odios u oposiciones sistemáticas. A V. E. se han hecho los cargos más infundados —el de vender la patria, entre otros—. He tenido la satisfacción de defender siempre el Gobierno de V. E., y en más de una vez he tenido que recordar que, desde que se negoció la construcción del Ferrocarril de Panamá, allá por los años de 1849, el Istmo fue enajenado en gran parte a los americanos. Hay una cláusula del primitivo contrato que dice que a la Compañía constructora se le adjudican cien mil hectáreas (100.000) hectáreas) de terreno, a título gratuito, entre las Provincias de Veraguas y Panamá.

La República no supo desde entonces lo que hizo, porque por una parte dispuso de lo que no era suyo, pues enajenaba o cedía tierras *indultadas* que adquirieron los pueblos del Istmo por compra que hicieron, desde muchos años antes de existir la República de Colombia, a la Corona de España; y por otra, la medición de esas tierras, tal como se lee en el contrato, es un contrasentido, dada la actual división política del Departamento.

Muchos colombianos que no son istmeños, de todos los partidos, pien-



san conmigo en que no son ellos los únicos responsables de la traición de que se les acusa: el mal viene de atrás, como resultado de una serie de acontecimientos cuyo origen ha sido la política exclusivista y suicida.

En días pasados, a raíz de los acontecimientos de Panamá, hablaba con uno de mis amigos en Bogotá, hombre de altas ideas, patriota de veras, y uno de los espíritus mejor cultivados del país: el doctor Pedro Carlos Manrique. Hablamos de los sucesos de mi Departamento. Aquel hombre palidecía a medida que con su palabra fácil y de convicción profunda me decía: "Yo siento esto, amigo mío, como la ruina de afectos muy hondos; el país se acabará no muy tarde, por los desmembramientos sucesivos; pero ustedes no tienen la culpa, la tiene el país entero... Nuestros errores... este régimen político central... Hoy en Panamá: mañana... ¡quién sabe!... Y nosotros los de acá del interior, volveremos a quedar constituidos en el antiguo Imperio de los Chibchas". Y el doctor Manrique reconoció que a los istmeños se ha tratado con dureza, con desdén inmerecido, acaso con rigor inflexible...

Sí, y yo, el último de los colombianos, que puedo hoy considerarme como proscrito en la misma patria, apelo al patriotismo de todos mis hermanos de Colombia. No más sofistería, ni más declamaciones de retórica barata —que eso nada resuelve—. La República se desmorona paulatinamente; la idea que hoy se realiza en Panamá, que es la sección más codiciada de las grandes naciones, bulle en Antioquia, germina en el Cauca, fermenta en Bolívar. ¡Quien sabe si esas tres secciones, al hallarse en las condiciones favorables de Panamá para su revolución separatista, no habrían seguido el mismo rumbo de ésta!

Depongamos nuestros odios, es decir, seamos buenos, y Colombia no morirá por completo; de lo contrario, el resultado será el que muchos, sin ser zahoríes, hemos vaticinado; la desmembración de la Patria.

¡La patria! Ah, cuántas veces, en mis tristezas, me he preguntado dónde está, si existe todavía. ¡Qué! ¿Acaso el concepto de ella se reduce únicamente al lugar donde uno nace? Yo creo que la Patria es la región o lugar donde uno vino a la vida, donde sintió el despertar de los primeros afectos; pero también creo que constituyen noción tan hermosa el acatamiento a la ley, la inviolabilidad de la familia, el respeto de la propiedad, el sagrado de la conciencia, sobre todo cuando se trata del culto que debemos a Dios. Y los colombianos no hemos gozado más que de un derecho, desde que nos constituimos en República independiente: el de la guerra civil, para destrozarnos como caníbales, a pesar de nuestra prosopopeya de pueblo culto, con Atenas y sabios y oradores y poetas.

Es un hecho de la mayor notoriedad que la Prensa de los Estados Unidos, casi en su mayoría, comenzó, como el maligno tentador, a hala-

gar a los istmeños con ideas de independencia, bajo la protección de ellos, los americanos, desde que se pensó en la negativa del Tratado Herrán-Hay. “*El Relator*”, de Bogotá, si mal no recuerdo, publicó algunos de los conceptos más alarmantes de alguna *Revista* yankee. En Panamá se habló desde entonces de que el Istmo debía ser para los istmeños, remedo tonto si se quiere, pero sincero, de la doctrina Monroe; algunos pueblos de la República, menos cegados quizás que otros, manifestaron sus deseos de que el Tratado no fuera negado, y para no hacer más que una cita, mencionaré a Cartagena, ciudad capital del Departamento de Bolívar, donde se suscribió lujosa adhesión en favor de él; las Municipalidades de Panamá dijeron lo mismo, y hasta en la correspondencia privada expusimos muchos el deseo de la aprobación, por los temores, como he dicho, de graves complicaciones para el país. Nuestro esfuerzo, nuestra buena voluntad no pesaron nada, y el país se perdió o comenzó ya a perderse, por la política.

Al considerar el Tratado Herrán-Hay, debieron tener en cuenta siempre los padres de la Patria que había sido negociado por el plenipotenciario de Colombia, con instrucciones de su Gobierno, con el Plenipotenciario de los Estados Unidos; que había sido aprobado ya por el Congreso y el Gobierno de ese país, y que eso nada más, por deficiente que fuera el Tratado, le daba un carácter de seriedad muy grave para ser visto como lo fue. Se jugó con candela, creyendo que eran bolitas de pan, y el país comió, por voluntad de sus mismos representantes, una pifia enorme, muy digna de muchachos que no piensan lo que hacen, y el resultado de todo ello lo estamos ya presenciando, muy acobojados y tristes, pero sin atrevernos todavía, como el Profeta de las lamentaciones, a subir a los muros de la ciudad sagrada y llorar lágrimas de perdón y de arrepentimiento.

“*La Estrella de Panamá*”, donde se publicó un estudio muy sesudo sobre el tratado, debido a la pluma del doctor Pablo Arosemena, y una carta muy juiciosa del señor Ricardo Arias para el Senador señor doctor Juan B. Pérez y Soto — documentos ambos en que se demuestra la conveniencia de la ratificación con argumentos claros y precisos, a la par que convincentes — publicó también las palabras del Presidente Roosevelt cuando se le comunicó la negativa definitiva del Senado colombiano en bloque, *insólita*. Desde entonces comprendió el país, o debió comprender que la ley Spooner se cumpliría de cualquier modo, por lo que hacía a la apertura del Canal por Panamá, y que la autorización que dicha ley le daba para negociaciones futuras para el canal por Nicaragua no quedaba convertida sino en simple sofisma de distracción, más para nosotros que para los nicaragüenses.

En alguna solemne ocasión dijo el Presidente Roosevelt (Estrella de

Panamá) que el *control* obtenido por el Gobierno de los Estados Unidos para la apertura del Canal por la vía de Panamá era el triunfo más notable que la diplomacia americana había obtenido sobre la de Europa, de un siglo a esta parte. Pero esas palabras, que en el fondo tienen gravísima amenaza para el mundo entero, fueron para nosotros de tan poca importancia. a pesar de interesarnos directamente, que nadie puso reparos en ellas. La esperanza de más millones, nos ofuscó hasta el punto de hacer lo de la lechera, si no lo de la gallina de los huevos de oro. Y mientras nosotros, atónitos por el desastre, no sabemos adónde vamos, los Estados Unidos siguen su turbión de conquistas en dondequiera; se le enfrenta a Europa con su poder irresistible y se ríe de nosotros a mandíbula batiente. Nosotros, en cambio, les disparamos artículos de periódicos muy bien escritos y versos patrióticos de formas antiguas y modernas...

Juro ante Dios que jamás pensé que los acontecimientos de Panamá pudieran desarrollarse de la manera que se han presentado, aunque sí dije mil veces (Dios es el mejor testigo de mis palabras) que el Istmo podía perderse por falta de cordura de los encargados de dirigir sus destinos. Yo pensé siempre, con criterio utilitarista, si se quiere, que valía más una mala negociación —dado por sentado que lo fuese la contenida en el Tratado Herrán-Hay— que la desmembración de la República. Y ya eso está consumado. Panamá será para los yankees, según muchos pronósticos, como Cuba y Puerto Rico; pero con todo y llevar los istmeños el castigo de su pecado con la absorción de otra raza, que tarde o temprano se engullirá la nuestra, la nación siempre pierde su más rico florón, su más valiosa joya ante el mundo.

Las predicciones y temores de nosotros los débiles, los ignorados de todos, se han cumplido con extraordinaria elocuencia; los grandes políticos, los oradores graves de nuestro Parlamento, *los patriotas*, en fin, de la República, que vengan ahora a recomponer lo que sus ambiciones y pasiones y odios echaron a pique, quizás para siempre.

Cuando se reunió la Asamblea de Doctores y fariseos que tramaban la pérdida de N. S. Jesucristo, sólo un hombre honrado se levantó entre ellos, Nicodemo, doctor del Sanhedrín, el discípulo oculto del Maestro, y les increpó de esta manera: “¿Por ventura nuestra ley condena a nadie sin haberle oído primero y examinado su proceder?” Nicodemo fue injuriado, y llegó hasta enrostrársele su origen galileo como razón elocuente de su traición y de su crimen de lesa patria.

Si mi carácter de istmeño me atrae injustamente la mala voluntad de mis compatriotas; si se me señala públicamente al enojo de ellos, porque me supone traidor, sólo porque nací en aquel territorio colombiano,

protesto del cargo, pues ni por soñación he tenido ni tengo que ver con la revolución que estalló en aquel Departamento varios meses después de encontrarme aquí, al lado de mi familia. Y si alguien, con carácter que me obligara a obedecer la autoridad del mandato, me exigiera la protesta que se concretara únicamente al movimiento separatista, para que ella fuera franca, honrada, sin reservas. comenzaría por protestar antes de las causas que han originado el rompimiento nacional, y que no son otras ante mi conciencia, que las que, por vía de ejemplos, dejo ligeramente enumeradas.

*Comunicación del Presidente  
de la Convención Nacional  
a los miembros de la  
Junta Provisional de Gobierno*

Panamá, 6 de Febrero de 1904.

Honorables Miembros de Junta de Gobierno Provisional.

E. S. D.

La Convención Nacional Constituyente de que soy órgano, me ordena comunicaros la siguiente Proposición, aprobada en la Sesión de hoy, como contestación a vuestro Mensaje de fecha 15 del mes próximo pasado.

“El mensaje que habéis tenido a bien dirigirnos, en el cual se bosqueja el plan metódico que habéis seguido en el Gobierno, como depositarios del Poder, que la Corporación Municipal de este Distrito, con anuencia de los demás de la República, os confió el día 3 de Noviembre último, ha merecido benévola acogida de los Miembros de esta Corporación.

“En ese Mensaje se revela con franqueza y buena fé y con habilidad recomendable, la manera como han sido tratadas las delicadas cuestiones a que esa Honorable Junta ha tenido que atender, para consolidar el trascendental movimiento de emancipación que levantó al pueblo Istmeño de la postración a que lo había llevado un sistema de gobierno férreamente implantado.

“El deplorable estado político de Colombia, su indiferencia por la suerte de esta privilegiada Sección, las intransigencias de los partidos militantes y en una palabra, la falta de patriotismo, habían dado en tierra

con toda bella concepción. La experiencia de largos años había demostrado que el Istmo, en toda época y bajo todos los sistemas, había sido lastimosamente tratado y la fuerza impulsiva de la necesidad inspiraba a los istmeños el vehemente deseo de hacer figurar a Panamá en la lista de las naciones, para buscar en la vida independiente, el progreso en proporción a sus capacidades industriales y a sus facilidades comerciales notorias.

“Como era natural, el desenlace, aunque doloroso, tuvo que presentarse, porque al Istmo, abandonado a su propia suerte y alarmado con aterradora perspectiva, no le quedaba más recurso que dar un paso al campo internacional, y con la palabra ¡Independencia! romper las ligaduras que le impedían poner a prueba sus capacidades para gobernarse y para regir sus altos destinos.

“La República de Panamá surgió, pues, al impulso de supremas e imperiosas necesidades; el mundo entero, casi, ha reconocido su existencia, y una gran nación, que tiene fijadas sus miradas en la obra grandiosa que reclama el tránsito universal, le dispensa sus favores para robustecerla como entidad nacional no bajo un sistema de teorías, sino sobre la garantía del orden y de la libertad, que son las fuentes del progreso y del bienestar de los pueblos.

“Os ha tocado la honra de iniciar la administración pública en el naciente Estado; y si para atender a los variados ramos del servicio tuvisteis la necesidad de crear seis Ministerios y de poner en vigencia las leyes que habían regido hasta el 3 de Noviembre citado, no abrigamos la menor duda de que el interés en beneficio de la República, habrá sido la mejor garantía de buen servicio, de labor inteligente y honrada y de observación constante de nuestras necesidades que habrán tenido los encargados de dichos Ministerios. Toda indicación que en el particular hagan en sus respectivas memorias, será acogida y honrada en consideración por este Cuerpo, cuya misión principalísima es la de constituir la República, legislando en relación con sus necesidades.

“No han de ser pues, las luchas de sistemas políticos ni filosóficos, lo que caractericen las labores de esta Corporación. Congregados sus miembros por un acontecimiento inspirado en nobilísimos y grandes ideales, huiéremos del peligro de la discordia, procurando, a todo trance, que la justicia regule nuestros actos, y que la libertad bien entendida garantice el ajeno derecho.

“La aprobación dada al tratado del Canal por esa Honorable Junta y la confirmación por las Municipalidades y habitantes de la República, nos hace creer que los resultados de esa gran negociación con que Panamá se ha iniciado en sus relaciones internacionales, serán no solamente provechosas en lo presente, sino que la libertad bien entendida mantendrá ase-

garado el patrimonio de las futuras generaciones.

“El gran Pueblo con quien esa negociación se ha llevado a efecto, ha marcado con nosotros, generosamente, un rumbo que las demás naciones han seguido, no obstante nuestra infancia como Nación. La grandeza de ese pueblo no nos intimida, porque tenemos el convencimiento de que no olvidará nunca, que nosotros, sin miramientos, ni egoísmos, le hemos abierto nuestras puertas a sus grandes necesidades, y dado paso libre a la corriente impetuosa del comercio universal.

“Ese pueblo, estamos seguros, tendrá siempre presente, que su propia dignidad y su civilización están interesados en nuestra civilización y dignidad, y que no es posible mantener buenas y útiles relaciones con los amigos, cuando no se comienza por atestiguarles estimación y respeto, que como muy bien ha dicho un notable publicista, son los mejores estimulantes para el que tiene inteligencia y corazón generoso”.

Lo que me es honroso transcribiros, suscribiéndome, con toda consideración y respeto.

# DIóGENES DE LA ROSA

## El 3 de Noviembre

PARA MÍ ha sido encargo difícil el de dirigiros la palabra en este acto conmemorativo del 3 de Noviembre de 1903.\* La afirmación no es una vacía figura de retórica ni una frase hecha de las que pueblan todos los discursos de circunstancias. Responde, por el contrario, a una realidad actual en mi mente. Encuentro tarea henchida de responsabilidad el hablar a un conjunto de personas que se han reunido precisamente para oír lo que se les dice. De aquí mi renuencia a disertar en público en la mayoría de las ocasiones en que se me ha hecho la petición o la oferta de ello. No siempre se tiene en el cerebro un pensamiento que articular, una ver-

dad que proclamar, o un concepto que postular. Por eso hablar en público, es, para mí, uno de los actos más empeñosos que la vida social reclama. Más en este caso porque el tema que se acerca a mi examen es a la vez grave e incitante. La fecha que hoy revivimos tiene un valor simbólico para todos nosotros. Y de ahí la gravedad que lleva adscrita. Porque ningún símbolo vale por su exterioridad sino por la suma de pasión, de drama, de vida que encierra. Del mismo modo que ningún signo representa nada para el espíritu si no le agita y vitaliza un significado. Tal ausencia de valor va subvirtiendo, en mi opinión, el sentido de la fecha que

---

\* Este ensayo fue leído ante el Consejo Municipal de Panamá el día y mes dichos de mil novecientos treinta.



conmemoramos. Como ocurre con todos los hechos históricos cuando se dejan abandonados a la fantasía trashumante de los versificadores, cuando se convierten en tópicos para los panegiristas indocumentados, la historia del 3 de Noviembre va quedando sepultada bajo la hojarasca de una fraseología mentirosa y obstaculizadora. La historia va siendo sustituida al mito. Muy pocos, entre nosotros, se han ocupado en reunir, comparar e interpretar los hechos que comprende el movimiento de 1903. Quizás haya en esto un poco de negligencia y mucho de temor reverencial. La primera se explica en un medio como el nuestro donde la dedicación al estudio no constituye el coeficiente de la vida colectiva. Pero lo segundo no puede admitirse ni excusarse. No hay nada en la historia que no pueda decirse y nada en la del 3 de Noviembre que deba perderse, soslayarse o silenciarse. Lo que yo me propongo en este trabajo es, ante todo, delinear un esquema histórico de los hechos que desenlazaron en el 3 de Noviembre de 1903 clavando allí la génesis de una nueva etapa en la vida del Istmo y en sus relaciones internacionales en cuanto las afecta la política exterior de los Estados Unidos. Mi intento, por desfortuna, quedará ceñido a una doble limitación. La primera es lo incompleto y fragmentario de mi repertorio documental. A pesar de haber adjudicado a la exploración de este erial histórico muchos ratos de mi vivir intelectual no he podido llegar todavía a un promontorio que me permita aprehenderlo de una sola mirada. Creo estar bien orien-

tado y sobre el camino que concluye en la cumbre vislumbada. Pero aún me falta mucho trecho que vencer. La segunda limitación la imponen las circunstancias. Se trata de un discurso y no de una conferencia. No sería, pues, apropiado que yo obligase vuestra atención durante un tiempo excesivo. Por todo ello no podré hacer más que un fugaz vuelo sobre este panorama histórico. Vosotros sabréis cegar las lagunas que encontréis con mi disertación y apuntar los datos y las fechas de las cuales me vea obligado a prescindir o que cite con demasiada sumaria-

## PREJUICIOS EXTREMOS

DOS AFIRMACIONES juzgan el concepto y la interpretación del movimiento de 1903. La una, que denominaríamos colombiana, describe la secesión de Panamá como obra exclusiva del oro saxoamericano que compró a todos los istmeños a la manera de un enorme lote de esclavos. Es la idea que domina y dirige el libro "La feria del crimen" de Alexander S. Bacon. La otra, que diríamos panameña o patriótica, es la que presenta ese hecho como resultado también exclusivo del sentimiento nacionalista del pueblo panameño que en un instante de indignación se alzó, con raro unanimismo, para forjar una corporeidad política propia y autónoma. Este es el concepto que motiva los relatos y escritos que todos los años, en esta ocasión, leemos en numerosas publicaciones. Es necesario decir que ambos criterios están descalificados

por unilaterales y exagerados. La verdad histórica dice otra cosa.

### TRES CAUSAS

PABLO AROSEMENA refiere la secesión de Panamá a estas causas: la geografía, el régimen de "la regeneración" y la conducta de los jefes militares colombianos en la guerra civil que soportó el Istmo de 1899 a 1902 y el rechazo del tratado Herrán-Hay por el Senado de Colombia. Yo prefiero resumir esas causas en dos factores y añadirle uno más que es, precisamente, el que alejan, con temor y vergüenza insistentes, todos los que escriben sobre este tema. Tres factores convergieron a producir la secesión de Panamá. Uno es lo que don Pablo nombra precisamente: la geografía. Otro los males, las dificultades, los tropiezos que constituyeron la historia del Istmo durante su adhesión política a Colombia. El último: la expansión del poder de los Estados Unidos hacia el Sur y hacia el Pacífico. Muy sucintamente examinaré los dos primeros porque han sido discutidos in extenso por un gran número de escritores panameños. Sólo el último atraerá bastante mi atención.

### VISION DE JUSTO AROSEMENA

SERA SIEMPRE el estudio más penetrante, nutrido y amplio sobre la cuestión nacional panameña el que publicó el doctor Justo Arosemena en 1855 bajo el título de "El estado soberano de Panamá". Los artículos de Ramón M. Valdés y Pablo

Arosemena en defensa del movimiento de 1903 y la carta del General Tomás Herrera al presidente Alcántara Herrán en justificación del pronunciamiento de 1840, aportan datos valiosos al asunto. Pero el estudio de Justo Arosemena toma la cuestión desde su origen y la focaliza certeramente desde el punto de vista de la geografía, de la historia y de las necesidades vitales del Istmo. Parece ser una verdad histórica, dice el autor de los "Estudios constitucionales" que la población del Istmo formó siempre una unidad aparte aún desde las borrosas épocas precolombinas. Al menos se puede conjeturar que si enlazaba de algún modo con cualquier otro sistema étnico, carecía de ligámenes con los que residían al sudeste de este brazo geológico. Y esto era así por obra del medio físico. El Istmo de Panamá, según los geógrafos, no tiene parentesco inmediato con la cuña contradictoria y dramática que forma la América del Sur. Su espinazo orográfico no entronca, como asegura una información errónea, con el macizo arrogante de los Andes. No parece ser, ni siquiera, la degeneración de aquella cordillera tempestuosa e inescalable. Es una serie de colinas tímidas que apenas ponen una variante sinuosa sobre el plano uniforme de las tierras bajas. Una mancha de bosque indomable interpónese entre el Istmo y el hombro de la América del Sur que parece sustentarlo. Justo Arosemena, dice al respecto: "Tal es nuestro aislamiento, que toda suposición es igualmente natural, y si una gran catástrofe del globo sepultase al Istmo en el océano, y

franquease así la navegación de norte a sur, el hecho no se haría notorio en Cartagena y el Chocó, sino cuando los marinos viesan sorprendidos que sus cartas hidrográficas no correspondían con la nueva configuración de las costas. Hoy mismo, cuando los volcanes de Centro América sacuden fuertemente la tierra, la conmoción se hace sentir en todas las provincias istmeñas, pero rara vez atraviesa los ríos y las montañas que nos separan de las demás que siguen hacia el oriente. La naturaleza dice que allí comienza otro país, otro pueblo, otra entidad, y la política no debe contrariar sus poderosas e inescrutables manifestaciones". La conquista y la colonización se sujetaron casi siempre a ese hecho geográfico. El eminente panameño que vengo glosando declara: "La colonia española que en tiempo de Nicuesa se llamó Castilla de Oro que más tarde se conoció por el nombre de Darién, y que en nuestros días se denomina generalmente Istmo de Panamá, no se gobernó siempre con estrecha dependencia del Nuevo Reino de Granada. Su situación aislada y el haber sido la primera colonia del continente, hicieron que continuara gobernándose por mucho tiempo con sujeción directa a la metrópoli. Muy gradualmente se convirtió en provincia del Nuevo Reino, y acaso no sería aventurado sostener que hasta 1805 no fue cuando en realidad se le incorporó, por la real cédula que fijó los límites occidentales del Virreinato en el Cabo Gracias a Dios". La decisión de los emancipadores de 1821 al incorporar el Istmo al conjunto colombiano contradijo lo que decretara la

geografía y ratificaba la historia. "No comunicándonos por tierra con las provincias granadinas limítrofes, y sí con nuestros vecinos de Occidente, ¿parecería más racional que el Istmo hiciese parte de Nueva Granada que de Centro América o que fuese tan independiente como cualquier otra de las actuales naciones de la América Española? Tal interrogante lo plantea el mismo autor. ¿Qué razones, en efecto, condujeron a los hombres de 1821 a ligarse políticamente a Colombia? Actuaba, sin duda, en su espíritu la imperiosa fascinación que sobre aquella época romántica obrara la figura de Bolívar. Ningún testimonio mejor de la admiración que en ellos encendía que unirse a la nación que el Libertador arrancaba del coloniaje peninsular. Pero aquel motivo sentimental era, con todo, menos poderoso que la razón política. Aquellos hombres intuían, seguramente, el significado de la fatalidad geográfica que desde entonces iba a empujar como una fuerza ciega el proceso de esta parcela de la humanidad. Mientras España dominó la mayor porción del continente apenas se dibujaba sobre el panorama histórico el rol dramático de nuestra posición terrestre. Carecía de expresión peculiar en el vasto fenómeno del feudalismo español hincado en América. Pero al quebrarse la unidad política del coloniaje en una pluralidad de nacionalidades débiles surgió como una revelación desconcertante el peligro que para nosotros significaba el hecho de ser el paso más fácil del continente. Nuestras esperanzas y nuestros temores residían en una misma

cosa. El Istmo no podría asegurar su independencia sino adscribiéndose a una de las naciones más fuertes entre las que habían emergido del sistema colonial hispánico. Entre Méjico y Colombia la razón de proximidad inclinó a los hombres de 1821 por la última. Desde luego esperaban de aquella unión todas las bondades posibles.

### TESTIMONIO IRRECUSABLE

LA ESPERANZA fue ilusoria. Las ocho décadas de estancia dentro del régimen colombiano fueron para el Istmo una serie de desastres. ¿He de receditar la requisitoria incandescente contra la administración colombiana que es ya un lugar común de nuestra literatura histórica? No es preciso. Sin embargo no es inoportuno reproducir aquí el resumen que el doctor Santander A. Galofre hizo de aquel periodo en un artículo bastante conocido: "Cuando el Istmo en 1821 selló su independencia y se incorporó espontáneamente a Colombia, abrigaba sin duda la convicción de que nosotros no anularíamos sus derechos y su libertad como pueblo, y que respetaríamos siempre la integridad de su gobierno propio. Si faltamos o no a la confianza que los istmeños depositaron en el país, que lo diga nuestra historia en los últimos veinte años y la obra de iniquidad y despojo realizada en Panamá en el mismo lapso. De dueños y señores del territorio (los panameños) los convertimos en parias del suelo nativo. Brusca e inesperadamente les arrebatamos sus derechos y suprimimos

todas sus libertades. Los despojamos de la facultad más preciosa de un pueblo libre: la de elegir sus mandatarios, sus legisladores, sus jueces. Restringimos para ellos el sufragio: falsificamos el cómputo de los votos, e hicimos prevalecer sobre la voluntad popular la de una soldadesca mercenaria y la de un tren de empleados ajenos por completo a los intereses del Departamento. Les quitamos el derecho de legislar, y como compensación, les pusimos bajo el yugo de hierro de leyes de excepciones. Estado, provincias y municipios perdieron por completo la autonomía que antes disfrutaban. Se limitaron las rentas y la facultad de invertir las. En las ciudades verdaderamente cosmopolitas del Istmo no fundamos escuelas nacionales donde aprendieran los niños nuestra religión, nuestro idioma, nuestra historia, y a amar a la patria. A la faz del mundo castigamos con la prisión, el destierro, la multa y el látigo, a sus escritores por la expresión inocente del pensamiento. Desde diciembre de 1884 hasta octubre de 1903, presidentes, gobernadores, oficiales y soldados, jefes e inspectores y ayudantes de policía, la policía misma, capitanes y médicos de puertos, magistrados, jueces de categorías diversas, fiscales, todo bajaba de las altiplanicies andinas o de otras regiones de la República para imponer en el Istmo la voluntad, la ley o el capricho del más fuerte, para traficar con la justicia o especular con el tesoro, y aquel tren de empleados, semejantes a un pulpo de múltiples tentáculos, chupaba el sudor y la sangre de un pueblo oprimido y devoraba lo

que en definitiva sólo los panameños tenían derecho a devorar. Hicimos del Istmo una verdadera Intendencia militar. Y cuando aquel pueblo de trescientos cincuenta mil almas tenía hombres de reputación continental como Justo Arosemena, notabilidades del primer orden y de popularidad casi irresistible como Pablo Arosemena y Gil Colunje, talentos e ilustraciones como Ardila, insignes diplomáticos como Hurtado y celebridades científicas de notoriedad europea, como Sosa, los dejamos a un lado, los relegamos al olvido, en lugar de llevarlos al solio del Istmo para calmar la sed infinita de equidad y justicia y satisfacer las aspiraciones legítimas de todos los panameños. Semejante proceder hirió el orgullo, la dignidad y el patriotismo de todos los hombres esclarecidos del Istmo y fomentó y provocó el odio y la cólera de la masa popular. El resultado de todos estos errores lo estamos hoy palpando. Los últimos 20 años son para los panameños demasiados amargos y crueles, y ellos no querrán en lo sucesivo ser colombianos si han de continuar viviendo bajo el régimen que no les permite ser ciudadanos en su propio territorio". Esta viva y exaltada descripción viene de un colombiano y debe aceptarse como un testimonio imparcial.

## LA REVOLUCION INCONCLUSA

PERO QUEDARIA incompleto el examen de este retazo de historia si no ensayásemos una explicación del mismo. La historia viva no puede ser sólo rela-

to. Ha de importar también la crítica. Una causa aparente operaba la mala administración del Istmo por los gobernantes del altiplano: la distancia que los separaba y las difíciles, tardías e irregulares comunicaciones que entre ellos se tendía. Estimo innecesario detenerme en prolijas consideraciones sobre los efectos de este hecho. Suficiente es decir que dentro del sistema centralista siempre vigente en Colombia no era posible que el Istmo fuese gobernado acertadamente ni que los hombres dirigentes de la capital pudiesen enterarse de sus necesidades y proveer a su satisfacción. Otra causa hay más profunda que debo recoger aquí. Una observación atenta nos entera de que los males que saturaban de lacerante dramatismo la vida istmeña matizaban también el paisaje de otras regiones colombianas y de la mayoría de las naciones que surgieron al segmentarse el coloniaje hispánico en América. Y una crítica histórica sagaz nos sitúa sobre la ruta que los lleva a la clave de este malestar general.

La lucha de las regiones contra el centro es, en efecto, un fenómeno general de la historia hispanoamericana en el siglo décimonono. La tragedia de ese mosaico de naciones llega al oído con una misma tesitura inconfundible, desasosegada, violenta. Es la contienda de Buenos Aires contra las provincias, de Lima contra la sierra, de Caracas contra los llanos y las comarcas andinas, de Guayaquil contra Quito, de Bogotá contra varios estados entre ellos Panamá. ¿Cuál era el recóndito origen de tal in-

quietud e inseguridad? No puedo más que exponerlo sumariamente. La revolución de la independencia no llegó en la América hispana hasta su fin lógico. Quedó truncada y la interrupción se tradujo en la falta de organicidad, en la ausencia de un ritmo uniforme, en el tempo entrecortado con que transcurre la vida política hispanoamericana en todo el siglo pasado y en parte del actual. La revolución de independencia la hicieron hombres permeados por el pensamiento liberal que animaba las revoluciones norteamericana y francesa. La promovieron y encabezaban ciertos núcleos de criollos más o menos ilustrados, más o menos ignorantes a quienes seguían masas de mestizos, mulatos, negros e indios sobre los cuales se abatía el peso del coloniaje. Pero los que jugaron el rol de jefes, al que llegaron unos por su ilustración y otros a través de sus hazañas guerreras, no apuraron las consecuencias de la ideología que parecía inspirarlos. Habría sido necesario que el régimen feudal español se hubiera liquidado en el punto donde residía en su esencia y de donde emanaba su fuerza: en la organización de la propiedad territorial. Y aquí todo permaneció intocado. A los señores feudales llegados de la península, a los encomenderos, a los capitanes detentadores de enormes latifundios sucedieron en el usufructo y la posesión de éstos, los caudillos encumbrados por las guerras. Una clase de propietarios fue sustituida por otra. Y cuando quiera que las masas que formaban el substrato social intentaban reivindicar su derecho a la tierra eran so-

metidas en nombre de la República que para ellas no podía ser sino una realidad tan dura e inhumana como la colonia.

No habiéndose transformado el régimen de la propiedad territorial, base de toda la estructura social, no podía cambiar la vida política. El colonialismo siguió subsistiendo en las instituciones políticas, en la convivencia cotidiana, en las costumbres, en el pensamiento y en la literatura. Los caudillos y sus descendientes cumplían papel igual al de los nobles y capitanes españoles. La imitación del sistema federal saxoamericano les permitió acrecentar el poder que retenían en las comarcas. De aquí su lucha contra las tendencias hegemónicas del centro. En esas contiendas interminables, libradas bajo la divisa de principios partidistas aparentemente contradictorios, la plebe de pauperada actuaba como una simple masa coral que atada al carro de los caudillos se reducía a satisfacer los intereses de éstos y repetir sus declamaciones. Esta es, quizás, la causa más profunda que le ha encontrado a las convulsiones hispanoamericanas del siglo pasado y el presente una crítica rigurosa, laboriosa y desprevenida. Una causa que sedimentaba también en el fondo de la escena colombiana, que se traducía en la miserable situación del Istmo y cooperaba a mantener en ebullición el sentimiento nacionalista istmeño.

Varias veces irrumpió sobre la superficie la fuerza de ese sentimiento: en 1830, 1831, 1840 y 1861. Pero los intentos secesionistas no podían plasmar en

una obra segura. El poder material del centro los cancelaba. Lograban articularse trabajosamente cada vez que una conmoción interna en Colombia reventaba o relajaba los resortes con que ésta manejaba la vida política del Istmo. Pero en cuanto al centro adquiría una normalidad relativa hacia allá gravitaba nuevamente Panamá. Sólo una fuerza mayor que la de Colombia, que pudiese por lo tanto supeditarla, conseguiría que el Istmo clausurase definitivamente su unión con la altiplanicie bogotana. Y esa fuerza había venido descendiendo desde el norte en todo el decurso del siglo. Habíase residenciado en Panamá desde la primera mitad del siglo pasado y allí permaneció creciendo hasta que, llegada a un punto decisivo de su desarrollo, convergió con otras corrientes históricas que arrastraron al Istmo fuera del orbe colombiano. Era el desenlace que nos marcaba nuestra fatalidad geográfica.

### PREOCUPACION INDECLINABLE

ANTES DE copiar, en reducidísima escala, la trayectoria de esa gran fuerza histórica que fue el factor inmediato y decisivo de la secesión de Panamá, conviene reseñar la actuación que el gobierno colombiano tuvo en el problema del canal interoceánico. Contrasta rudamente la atención que centraba en este extremo con la negligencia con que miraba los demás asuntos del Departamento. Un buen resumen de esta gestión se halla en el Informe de Comisión Parlamentaria que estudió el Tra-

tado de 6 de abril de 1914 entre Colombia y Estados Unidos, recogido por el presidente de esa comisión, doctor Antonio José Uribe, en su libro "Colombia y los Estados Unidos de América". Dice: "Durante casi toda la última centuria hubo una dilatada y persistente labor de nuestros legisladores y diplomáticos a fin de lograr que la grande vía acuática se abriese, en condiciones de igualdad, para todas las naciones del globo, al través del Istmo colombiano, en virtud de privilegios otorgados ora a individuos particulares, ora a compañías de distintas nacionalidades, ora a gobiernos extranjeros. En efecto, ya desde 1835 el Congreso Granadino expedía el decreto de 27 de mayo, por el cual se concedió privilegio a Carlos Barón de Thierry para la apertura de un canal fluvial que uniera los dos océanos por el Istmo de Panamá; el 29 de mayo de 1838 sancionó otro decreto legislativo para conceder privilegio a varios ciudadanos granadinos y franceses; en decreto de 1º de julio de 1842 excitó al Poder Ejecutivo para que convocase a los individuos que quisiesen hacer propuestas para optar un nuevo privilegio; el 18 de julio de 1851 se concedió éste por el Congreso a los señores Manuel Cárdenas y Florentino González, con el objeto de abrir un canal que pusiese en comunicación los mares Atlántico y Pacífico, por el Atrato, y en decreto de la misma fecha se hizo igual concesión a los señores Ricardo de la Parra y Benjamín Beagle para comunicar los dos océanos, uniendo las aguas de los ríos Atrato y San Juan entre los paralelos 5 y 6. La ley de 1º de julio

de 1852 concedió privilegio a los señores Patricio Wills, Juan Henderson y otros, para abrir el canal por el Istmo del Darién entre el golfo de San Miguel y la ensenada de Caledonia. En las instrucciones dadas en 1833 por el Secretario de Relaciones Exteriores, doctor Mariano Ospina, al Encargado de Negocios de la República en Inglaterra, don Manuel María Mosquera, le ordenaba que promoviese las gestiones conducentes a que los gobiernos de la Gran Bretaña, Francia y los Estados Unidos, Holanda y España, tomasen a su cargo la apertura del Canal de Panamá; el decreto legislativo de 18 de abril de 1855 hizo una concesión a los señores José Goording y Ricardo Vanegas para que abriesen el canal entre los paralelos 4 y 8, uniendo las aguas del Atrato y sus afluentes con las caen al Pacífico; el 25 de enero de 1865 se celebró un contrato para el mismo objeto con el apoderado del señor Henry Duestbury, contrato que improbó la ley 60 de 27 de junio de 1866, que encierra las bases que debían servir al poder ejecutivo para celebrar un contrato sobre apertura del canal y que ordenó que tales bases se publicaran en los principales periódicos de Europa y Norteamérica, a fin de abrir una licitación en el particular; el 14 de enero de 1869 firmaron en Bogotá los plenipotenciarios de los Estados Unidos de Colombia, doctores Miguel Samper y Tomás Cuenca, con el Ministro Residente de los Estados Unidos de América, honorable señor Peter J. Sullivan, un Tratado entre los dos Gobiernos para la excavación de un Canal que uniese

al Atlántico con el Pacífico, a través del Istmo de Panamá y Darién. El Congreso de aquel año no aprobó el referido Tratado, pero excitó al Poder Ejecutivo, para que reanudase las negociaciones con el gobierno americano, a fin de que, de acuerdo con las reformas introducidas por el mismo Congreso, se celebrara un tratado definitivo sobre la misma materia. Hizose así, en efecto, y el 26 de enero de 1870 se firmó el nuevo tratado en Bogotá por los plenipotenciarios de Colombia, doctores Justo Arosemena y Jacobo Sánchez y el entonces Ministro de los Estados Unidos de América, honorable señor Stephen A. Hurbult. Discutido este Convenio en la inmediata reunión de las Cámaras Legislativas, se aprobó con algunas reformas y llegó así a ser la ley colombiana número 97 de julio de 1870. A pesar de las gestiones de nuestra Legación en Washington, el Senado americano no llegó a tomar en consideración aquel Tratado, por lo cual el Congreso de Colombia expidió la ley 33 de 1876, a fin de autorizar al Poder Ejecutivo para negociar la apertura del canal sobre las bases que la misma ley contiene y que fueron adoptados en el contrato de 26 de mayo del mismo año, celebrado por el Secretario de Relaciones Exteriores de la República, doctor Manuel Ancizar, y el apoderado en Bogotá del General Etienne Turr; el tal contrato no se llevó a efecto, pero dio lugar al que se celebró en Bogotá por el General Eustorgio Salgar, Secretario de Relaciones Exteriores de Colombia, y el señor Lucien N. B. Wise, apoderado de



la Compañía Francesa del Canal Interoceánico, contrato que se aprobó por la ley 28 de 1878, y fue prorrogado por la 107 de 1890, por la 21 de 1892, por el contrato de 4 de abril de 1893 y por el Decreto Legislativo de 23 de octubre de 1900”.

## EXPANSION IRRESISTIBLE

“LA POLITICA norteamericana en el Mar Caribe — dice el internacionalista español Camilo Barcia Trelles en “El imperialismo del petróleo y la paz mundial” — ha girado en torno a un problema detreminante: la cuestión de Panamá, problema que en hora temprana preocupa a los Estados Unidos”. Para entender los motivos y los objetivos de esa política, que con imperturbable continuidad germina en 1826 y logra su fruto en 1903, es necesario recoger los pasos acelerados de la expansión territorial estadounidense. Se ve entonces cómo el dominio saxoamericano va avanzando primero hacia el Oeste hasta llegar al Pacífico y luego hacia el Sur hasta convertir el Mar Caribe en un mar interior controlado por Washington. En “El destino de un continente” define Manuel Ugarte a los Estados Unidos como el país de las fronteras movibles. La definición alude a la expansión territorial apresurada que le permitió a la primitiva Confederación multiplicar varias veces su cabida en menos de un siglo. Las 13 colonias norteamericanas que en 1776 insurgieron contra la dominación inglesa y siete años después lograban el reconocimiento de Londres, eran una

breve cinta de tierra situada entre los Alleghanies y el Atlántico. La encajonaban por el Oeste la Louisiana, posesión francesa, y por el Sur la Florida, perteneciente a España. Pero las fuerzas económicas que gestaban en el seno de aquellos trece estados iban a crecer y a impulsarlos hacia el Oeste. Los elementos de la sociedad capitalista habían conseguido ya romper en Europa y América, el marco de la economía feudal. La máquina, la técnica y el taller — núcleo de la usina, invención europea — iban a operar en el suelo americano una revolución irresistible. Transportados de un continente no exhausto, pero sí muy trabajado, a una tierra rica en potencialidades, transformaron en breve tiempo la base material de la vida norteamericana. El capital excedente cada vez mayor y polarizado en sectores siempre minoritarios empujó a los hombres de las 13 colonias hacia los territorios inexplorados del Oeste. El aflujo de capital humano, los millones de emigrantes europeos, aceleró el ritmo de este movimiento. Un pueblo nuevo fue surgiendo en aquellas tierras que las 13 colonias adquirieron al comenzar el siglo XIX. José Martí describe aquel fenómeno en páginas vivaces. Así fue como obtuvieron de Francia la cesión de la Louisiana en 1803 y de España la venta de la Florida en 1808. Ya mucho antes Hamilton profetizaba la integración de un imperio americano que cobijase a los Estados Unidos y las Américas Central y del Sur “en un gran sistema americano, superior al dominio de toda fuerza de in-

fluencia trasatlántica y capaz de dictar los términos de un contrato entre el viejo y el nuevo mundo". Poco después de esas primeras adquisiciones postulaba el presidente Monroe la doctrina que ha sido insuperable instrumento diplomático de la expansión saxoamericana. Y unos años más tarde Henry Clay advierte a los delegados estadounidenses al congreso de 1826 en Panamá la importancia de considerar el proyecto del canal a través del Istmo. El pensamiento de Clay era sin duda previsor aunque incorrecto. No podía ir más allá porque los Estados Unidos no habían logrado su unidad política. Ahondábase la divergencia entre los estados del Atlántico, sujetos al modo de producción capitalista que reclama el trabajo "libre" o asalariado, y los del Sur, encerrados en una producción esclavista. Las incidencias de esta pugna precipitarían a ambos grupos sobre las tierras adyacentes. Texas, un estado mexicano colonizado por saxoamericanos, se alzó en 1830 contra el gobierno de la meseta y proclamó su independencia. Francia e Inglaterra le reconocieron inmediatamente. Pero un partido anexionista surgió en Texas y en los 13 estados y la provincia insurrecta fue anexada en 1847 por el presidente Tyler. La anexión provocó la inicua guerra méxico-estadinese que desenlazó en el despojo de la Alta California y Nuevo México.

Los Estados Unidos habían llegado al Pacífico. A poco surgió oro en California. En seguida apareció ante ellos la necesidad de encontrar o construir

una vía interoceánica que acortara la comunicación entre sus costas. Pero el momento de realizar ese designio estaba lejano. Sobre el Mar Caribe caía la sombra del poderío naval británico, Inglaterra detentaba posiciones estratégicas desde las cuales dominaba el golfo de México y la América Central. La construcción de un canal por los Estados Unidos significaba el aminoramiento de ese poder, resultado que Inglaterra no toleraría impasible. Los Estados Unidos no podían aún situarse en arreos de combate ante Inglaterra. La Unión debía todavía a Europa fuertes sumas que había obtenido para aplicarlas a su desarrollo industrial. Le era necesario pactar con su rival y procurarse ventajas diplomáticas. Lo último es el objeto del tratado que suscribe con la Nueva Granada en 1846 en el cual se acuerdan concesiones recíprocas. Nueva Granada promete a Estados Unidos que no serían excluidos de la futura vía y le reconoce el derecho de libre tránsito a través del Istmo. Los Estados Unidos se obliga a mantener la soberanía de Colombia sobre este territorio. El tratado Clayton-Bulwer entre la Unión e Inglaterra testifica la debilidad de la primera en esos momentos. Ambos países se comprometen a no asegurarse un control exclusivo sobre el Canal por construirse en cualquiera de los istmos centroamericanos: Tehuantepec, Nicaragua o Panamá. El tratado era un mentís a la doctrina Monroe y un desconocimiento de la soberanía de tres naciones hispanoamericanas.

Los Estados Unidos se limitaron a dejar que el tiempo trans-

curriera sin hacer nuevas gestiones en torno al canal. Los hechos cambiaron bien pronto a su favor. Liquidado el problema esclavista con el vencimiento de los Estados del Sur, la Unión se lanzó por la vía ancha del industrialismo. El año de 1870 señala el inicio del maquinismo vertiginoso. La industria yanqui empezó a producir en cantidades excedentes del consumo y la nación antes deudora se preparó a exportar capitales. Un suceso renovó las actividades de los Estados Unidos alrededor del canal. Colombia había contratado en 1878 la construcción del Canal por Panamá con Lucien N. B. Wise, representante de la Compañía Francesa del Canal Interoceánico. El presidente Hayes envía al Congreso un mensaje en que repite la fórmula de Grant: un canal americano, sobre suelo americano, perteneciente al pueblo americano. Hayes concreta así el postulado que va a normar fatalmente la política estadinense respecto al canal: "La política de nuestro país debe tender a la construcción de un canal colocado bajo el dominio norteamericano. Los Estados Unidos no pueden permitir que el dominio futuro del canal caiga en manos de una potencia europea o de una asociación de potencias europeas; un canal interoceánico a través del istmo americano modificará esencialmente las relaciones geográficas entre las costas atlántica y pacífica de los Estados Unidos y el resto del mundo; tal vía interoceánica constituirá virtuosamente parte de la frontera marítima de los Estados Unidos. Nuestro interés comercial en el canal sobrepasa al de

los demás países; las relaciones entre el canal y nuestra prosperidad como nación, nuestra potencia, nuestros medios de defensa, nuestra paz, nuestra seguridad, son problemas de interés supremo para los Estados Unidos". Pauta acerada que nada romperá y que conducirá a los Estados Unidos hasta noviembre de 1903.

## DECISION HISTORICA

VEINTE AÑOS después los Estados Unidos alcanzan las vertientes de la meta ansiada. La guerra hispano-yanqui de 1898, clausurada con el Tratado de París en 1900, deja un saldo favorable a los Estados Unidos: la posesión de Puerto Rico y Filipinas. La guerra y sus resultados plantearon urgentemente la necesidad del canal. Los hechos facilitaron la satisfacción de esta urgencia. Inglaterra polarizaba sus preocupaciones hacia los problemas que convulsionaban sus posesiones en otros continentes. Después de varias dificultades Estados Unidos consigue la sustitución del Tratado Clayton-Bulwer por el Hay-Pauncefote de 1901, mediante el cual Inglaterra le deja en libertad de construir el canal bajo ciertas garantías teóricas ineficaces. El Senado estadinense promulga en 1902 la ley Spooner que autoriza al ejecutivo para pactar la construcción del canal. Después de algunas vacilaciones el gobierno de Washington escoge la vía de Panamá. Consigue de la Compañía Nueva del Canal de Panamá la cesión de las obras efectuadas, del material de construcción y de los dere-

chos contenidos en el contrato cuya última prórroga caducaba en 1904. Negocia laboriosamente con Colombia un tratado que firman el 22 de enero de 1903 el plenipotenciario colombiano Tomás Herrán y el secretario de estado Hay. El Senado estadounidense aprueba el instrumento el 17 de marzo. Pero en Colombia el tratado suscita una emocionante agitación. Se considera que limita los derechos soberanos de Colombia en el Istmo y que equivale a la entrega del Departamento. El debate en el congreso es apasionado. Unas pocas voces piden aprobación previendo que la negativa resonará peligrosamente en Panamá. Pero los opositores no se convencen. De otro lado el encargado de negocios estadounidense, Mr. Beaupré, dirige a la cancillería colombiana notas sucesivas que enardecen más la discusión. La última, del 5 de agosto de 1903, es terminante: "Si Colombia desea de veras mantener las amistosas relaciones que al presente existen entre los dos países y al propio tiempo asegurarse la extraordinaria ventaja que habrá de producirle la construcción del canal por su territorio, en caso de ser respaldada por una alianza tan ítima a los intereses nacionales como la que habría de sobrevenir con los Estados Unidos, el tratado pendiente deberá ratificarse exactamente en el formal actual, sin modificación alguna. Digo esto porque estoy convencido de que mi Gobierno no aceptará modificaciones en ningún caso". Fue la extremaunción del tratado. El Senado colombiano lo rechazó

unánimemente en la sesión del 12 de agosto de 1903. Pero los Estados Unidos dirigidos por Roosevelt, no consideraban cancelado el negocio.

## ¿QUERIA EL PUEBLO LA SEPARACION?

¿ES VERDAD que el pueblo panameño deseaba unánimemente la aprobación del tratado? ¿Es cierto que ese estado de ánimo lo disponía a los recursos extremos en caso de rechazo? La generalidad de los que recuerdan este instante de la vida istmeña contestan tales interrogantes afirmativamente. No obstante, algunos panameños notables de aquella época lo negaban. Entre ellos los doctores Belisario Porras y Carlos A. Mendoza y el señor Benjamín Quintero A. Una ligera meditación puede inclinarnos por la primera tesis. La guerra civil de los tres años había arrastrado al Istmo a una situación agoniosa. En la construcción del Canal se vislumbraba como una lluvia áurea que limpiaría todas las miserias. Un pueblo con hambre no discrimina entre los caminos que lo pueden llevar a calmarla. Se lanza por el más cercano aunque sea escarpado y doloroso. Es de suponer que el panameño prefiriera la separación a la pérdida de sus ilusiones. Y se separó. Sería inútil relatar los hechos que se produjeron en sucesión atropellada desde octubre a noviembre de 1903. Acogido el plan separatista por algunos panameños de cierta no-

toriedad, (1) consiguieron la adhesión de varios estadinenses y luego, por mediación de Buneau-Varilla, el apoyo de los Estados Unidos. Los acontecimientos avanzaron a marchas forzadas. El 3 de Noviembre se declaró en la ciudad de Panamá la independencia. El 6, el gobierno de Washington iniciaba relaciones oficiales con los jefes del movimiento. El 13 recibía a Buneau-Varilla como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Panamá y el 18 se firmaba entre éste y el secretario Hay el tratado que recibió sus nombres. El gobierno colombiano ofreció ratificar el tratado Herrán-Hay por medio de un decreto y someterlo a un congreso especialmente "elegido" si Estados Unidos le garantizaba su soberanía sobre el Istmo. El secretario Hay respondió a Bupré, trasmisor de aquella propuesta: "Habiendo disuelto el pueblo de Panamá, por un movimiento al parecer unánime, su unión política con la República de Colombia y recobrando su independencia y habiendo adoptado un gobierno propio de carácter republicano, con el cual el gobierno de Estados Unidos de América ha entrado en relaciones, el Presidente de los Estados Unidos, de acuerdo con los lazos de amistad que durante tanto tiempo y tan felizmente han existido entre sus respectivas naciones, recomienda con todo interés a los Gobiernos de

Colombia y Panamá que lleguen a un pacífico y equitativo arreglo de todas las cuestiones pendientes ante ambos". Era la sanción inapelable. Siete años después se refería Roosevelt a su actuación en el asunto: "Estoy interesado en el canal de Panamá, porque yo lo inicié. Si hubiera yo seguido los métodos conservadores tradicionales, hubiera sometido al Congreso un solemne documento oficial, probablemente de 200 páginas, y el debate no habría terminado todavía. Pero adquirí la Zona del Canal, y dejé al Congreso discutir, y mientras el debate sigue su curso el canal también lo sigue".

## MIEDO HISTORICO

LOS HOMBRES que hemos nacido después de 1903 apuntamos ciertos hechos incomprensibles en los sucesos de noviembre. ¿Por qué, verbigracia, se encomendó la defensa y guarda de los negocios del Istmo a Buneau-Varilla? ¿No se advertís que este personaje tragicómico habría de jugar un rol traicionero al país representado? Buneau-Varilla cooperaba en el movimiento sólo por interés de vender los derechos y las pertenencias de la Compañía Francesa del Canal cuya mayor parte había adquirido a precio ínfimo. Su bolsa pesaba en su conciencia mil veces más que el futuro

---

(1) No se debe entender en sentido literal esta frase meramente condicional. La partida de nacimiento de la secesión tiene datos que hasta ahora no han sido descifrados a cabalidad. El movimiento separatista no es ciertamente, un hijo expósito. Constituye un caso de doble paternidad que se atribuyen, de una parte, Roosevelt y, de otra, los "próceres".

de cuatrocientos mil hombres. Lo demostró cumplidamente al firmar de prisa un tratado en el que todo lo ofreció de propio impulso sin reclamar nada. En un libro que escribió años después lo declara sin rubor. ¿Cómo, digo, comprender la imprevisión de su nombramiento? Por las circunstancias que obraban sobre los hombres que dirigieron el país en aquellos días. De la relación del señor José Agustín Arango se deriva la certeza de que una densa atmósfera de temor oprimía a los conjurados en la tarde del 3 de Noviembre. El acceso de tropas colombianas al Istmo provocó en la mayoría de ellos un derrumbe espiritual. Sólo a una falta de acuerdo entre dos instrucciones se debió la marcha del pueblo aquella tarde. Es fácil reconstruir in mente esos instantes. En trances tales en que los hombres se ven empujados por fuerzas que ellos invocaron, pero que no pueden determinar ni señorear, los paraliza siempre una especie de miedo histórico. Obra sobre ellos un poder que no saben localizar ni señalar, pero que es siempre dominante, imperioso, invencible como el Ananké de los griegos. Todo esc confuso y patético temor dominaba a aquellos hombres que entregaron a Buneau-Varilla el destino de un pueblo. Sentían la proximidad del derrumbe y quisieron evitarlo. Los desesperaba también, sin duda, el reclamo insistente del mercader que solicitaba la representación. Pero este linaje de razonamientos puede conducirnos a lejanos parajes. La crítica histórica no consiente conjeturas sino analiza y explica hechos. Y en este caso concluye que el 3

de Noviembre de 1903 es el paraje hacia donde se dirigía desde cincuenta años antes la corriente absorcionista de Estados Unidos que nuestros pueblos depauperados, sin capital, sin industrias, eran incapaces de represar.

## ¿HEMOS PROGRESADO?

ESTA REVISTA histórica, por cuya extensión inusitada os demando excusas, tiene que declinar en un balance ineludible. ¿Los veintisiete años de independencia han traído un aporte valioso para el progreso nacional? La escabrosa pregunta se ha formulado en muchas ocasiones como esta. Desgraciadamente la respuesta casi siempre estuvo condicionada por las preocupaciones sectarias de quienes plantearon aquella. Yo creo no tener reato para contestar con la objetividad de un observador que explora el predio histórico acicatado por el afán científico de localizar la oculta veta de la verdad. Hay que declarar que la cuestión se absuelve favorablemente por uno de sus aspectos. En cuanto alude al orden material nuestro progreso es evidente. Evidente, pero no absoluto, ni rítmico, ni proporcionado. Han progresado materialmente y en progresión casi geométrica las dos ciudades engastadas sobre los flancos del Canal. Pero en las comarcas interiores las iniquidades de mejoramiento apenas han rasguñado la periferia de la vida. Sólo ahora se observa en ciertos centros cuasi-urbanos una temblorosa reviviscencia. Sin embargo yo me he acercado al fon-

do de esa existencia, he introducido una mirada zahorí en los sitios donde habita la masa de la población campesina, y advertido aún las características de la vida sedentaria, impasible, patriarcal, que está muchas décadas atrás de nuestro tiempo. Todavía resta mucho que hacer a todo lo largo y lo ancho de nuestra campiña y nuestros montes para llevar la vida limpia, exuberante, preñada de ambiciones, a cada uno de esos pueblos y a cada bohío donde viven hombres de cuyo espíritu se ha ausentado el deseo y hasta la aptitud de la irritabilidad que aparece en los más bajos grados de la escala biológica.

### UN JUICIO SEVERO

¿Y EN el orden político? Quiero limitarme a reproducir aquí párrafos de un ensayo del doctor Eusebio A. Morales que catorce años después de escrito todavía es exacto: "Quienquiera que medite algo sobre la naturaleza y el alcance de nuestros males políticos y sociales tiene que llegar a la conclusión de que nuestro mal más hondo es la casi total ausencia del sentimiento de la nacionalidad en la masa del pueblo panameño. El sentimiento no nace y se desarrolla sino al calor de dolores y de infortunios comunes de luchas largas y sangrientas, del sacrificio de preciosas vidas y del martirio de algunos seres predestinados que vienen a ser finalmente los creadores de la nacionalidad, porque ellos han encarnado, condensado y revelado en sus obras, en sus vidas y aún en su martirio los pensamientos

incoherentes y las aspiraciones intuitivas de todo un pueblo. Pero Panamá, país nacido a la vida independiente sin luchas y sin sangre, sin actos de heroísmo y sin el sacrificio de ningún mártir, se encontró súbitamente disponiendo de un bien que no había conquistado con su esfuerzo, y es natural que todavía hoy, trece años después de la independencia, este bien inestimable no sea apreciado en todo su valor. Aún entre los mismos promotores del movimiento de separación había hombres que no creían en la permanencia de lo que estaban fundando y para quienes lo esencial era resolver un problema económico inmediato y personal, más bien que reconocer el espíritu y consagrar la existencia de una nacionalidad. Hombres de elevada posición política en el país me han dicho en alguna ocasión: "aquí tendremos dos o tres Presidentes, después. . . no tendremos más". Otros me han manifestado su convicción profunda de que ésto, es decir, la República, no puede durar mucho. A hombres de representación en el país y en sus partidos políticos les he oído exclamaciones como ésta: "Antes de permitir que fulano llegue a ser Presidente de Panamá, preferimos que se acabe el país". Y por último en todos los círculos políticos y populares prevalece la creencia de que ningún ciudadano puede elevarse a la Presidencia aunque para ello cuente con los votos del pueblo panameño, si antes no tiene la simpatía o la venia de los Estados Unidos. . . Yo me he preguntado a mí mismo muchas veces: ¿es éste realmente un país, un pueblo, una nacionali-

dad? ¿Existe aquí un verdadero espíritu nacional digno de ser admirado por los historiadores, cantado por los poetas y transformado en leyenda inspiradora en el hogar y en la escuela? ¿Poseemos como colectividad la decisión enérgica, capaz del heroísmo y la resolución suprema capaz del martirio? Y en el recogimiento de mi propia conciencia he contestado que sí”.

### CAIDA Y SOLUCION

¿COMO EXPLICAR este apagamiento en la tónica de un pueblo que durante ochenta años tuvo prendido el sentimiento de la nacionalidad? El doctor Morales insinúa la causa: “la facilidad con que el Istmo obtuvo, primero, su independencia de España en 1821, y después su separación de Colombia en 1903, la hemos pagado con la compensación dolorosa de poseer un organismo nacional anémico, sin espíritu, sin fuerza y sin fe”. Yo, que tengo la convicción de las explicaciones económicas, quiero apurar un poco más esta observación. Al oro que llegó en 1903 de los Estados Unidos en pago de la cesión de la Zona cabe referir el origen de tal decaimiento. Se ha apuntado que el oro de América fue uno de los

factores del estancamiento social y político y luego de la decadencia de España. Pareja conclusión puede deducirse respecto a Panamá. El dinero, instrumento de cambio, no siempre es signo de riqueza. Lo es cuando resulta de la actividad productora que ha incrementado los ingredientes materiales de la vida y estimulado su circulación. Pero un chorro de oro como el que recogimos en 1903, que no resultaba de nuestro trabajo, ni era índice de nuestra potencia económica, ni acumulación de nuestra tarea productora tenía que traducirse en una prosperidad ficticia y eminentemente aleatoria. Fue un golpe de fortuna y la fortuna no suscita energías ni las vivifica. El remedio está, pues, en este mismo orden. Lo que precisa, para prescindir de consideraciones minuciosas, es una reorganización de nuestra vida económica que resguarde nuestros elementos inexplorados despierte iniciativas, y levante y coordine esfuerzos. Esta es la más firme y segura política porque la política, dijo el genial pensador alemán, es “economía concentrada”. Todas las demás elucubraciones sentimentales, abstractas, “idealísticas”, son mera pirotecnia verbal.

OCTUBRE, 1930.



*El 3 de Noviembre  
de 1903 y nosotros*

“El conocimiento del pasado es siempre imperfecto sin el del presente; del mismo modo que es imposible entender bien el presente sin conocer el pasado. Una y otra cosa se dan la mano, sin que ninguna de las dos pueda existir, o por lo menos llegar a ser perfecta, sin la otra”.

Leopold Von Ranke.

Decía el insigne historiador suizo Jacobo Burckhardt que para escribir sobre historia contemporánea era necesario usar guantes de hielo. Tal recomendación es indispensable que la tenga presente el estudioso que analiza el movimiento del 3 de Noviembre de 1903. Dentro de la inmensa importancia que tiene el devenir histórico panameño, en este breve momento de nuestra vida republicana, podemos contemplar como están integrados todos los elementos que actúan en nuestra nacionalidad.

Siendo este aspecto de nuestra historia fascinante en demasía y de fácil ejecución, pues tan sólo para estudiar la historia republicana tenemos a la mano un riquísimo acervo de fuentes históricas, y no nos enfrentamos ante el grave problema de una crisis documental como en otras épocas de nuestro pasado, es el que ha sido hasta hoy menos tratado. Y es que existe cierto temor inconsciente de estudiarlo. No estamos aquí ante una historia bravía y lejana como en la época del descubrimiento, la

conquista y la colonia, ni ante un siglo lleno de brumas y de interrogantes como aquel en que vivimos unidos a Colombia. Ahora hay que ver a un Panamá cercano a nosotros, con sus glorias y sus vejámenes, con sus virtudes y sus pecados, con sus pasiones, sus problemas y sus vacíos. En dos palabras, se trata del Panamá cotidiano.

Quizás los momentos que vivimos no sean los más propios para explicar y deducir. En realidad, en esta vida actual en que nos agobian los acontecimientos, en que cunde la desorientación moral, política y económica, y en que por todas partes brotan llorosas Casandras anunciando el final de la República, las circunstancias son más propicias para que se forjen quejas apasionadas que reflexiones serenas y constructivas.

Indudablemente, hoy más que nunca, el destino se hace incierto entre nosotros. Sentimos, como diría Huizinga, "un vago miedo del mañana". Atravesamos horas tristes y hasta bochornosas para el buen nombre de Panamá. Vivimos en una encrucijada en que los valores se derrumban en medio de una recelosa zozobra o de un indiferente escepticismo. La igualdad en las oportunidades se pierde en una selva enmarañada de restricciones y privilegios, creando así, en la ciudadanía, los tipos del resentido y el incondicional; dos opuestas psicologías que chocan y mutilan la unidad nacional. Nuestra vida

constitucional y nuestras instituciones democráticas se tornan inestables. Y nuestra sociedad se comercializa más cada día hasta el extremo de que cuando se invoca la nacionalidad se piensa en el Canal y cuando hablamos de cultura se piensa en los negocios.

Pero ante todo, soy optimista. Creo que atravesamos una etapa de transición. Esta crisis será el punto de partida de una renovación de actividad patriótica. Por ello me atrevo a diagnosticar que el mal de nuestra República es, sencillamente, que empieza a cambiar de voz.

No es de extrañar entonces que las nuevas generaciones que viven y sienten en carne propia la angustia presente se pregunten con insistencia: ¿Qué pasó el 3 de Noviembre? Hasta ahora, a nuestros próceres de la Independencia nos los mostraban, si se perdona la analogía, como aquel Licenciado Vidriera que decía: "No me toqueis, porque soy de vidrio muy tierno y quebradizo". La mentalidad crítica que caracteriza a la juventud de nuestros días, insiste en preguntar para saber la verdad, y como aquellos muchachos que amenazaban con piedras al inolvidable personaje cervantino, estos perturban la tranquila gloria de los prohombres de 1903. Y es que, en realidad de verdad, en relación con nuestra Separación de Colombia se han formado algunas estratificaciones históricas que han dado origen a

lo que el sesudo periodista Manuel M. Valdés ha llamado acertadamente "la leyenda negra sobre Panamá".

Las estratificaciones históricas a que me refiero son las siguientes:

**Primero:** La ausencia de un conocimiento global del devenir histórico del Istmo. Me atrevería a censurar a los próceres que justificaron la Separación y a muchos de nuestros historiadores, de antaño y hogaño, de no haber comprendido a Panamá en el tiempo ni en el espacio. De no haber visto a nuestra historia como un todo indivisible que no permite su fraccionamiento.

**Segundo:** A la popularización en nuestro medio de interpretaciones extranjerías del 3 de Noviembre, principalmente colombianas y norteamericanas.

**Tercero:** A la participación activa de los Estados Unidos de Norteamérica en nuestra Independencia.

**Cuarto:** A la actitud negativa de algunos historiadores locales de mirar la caótica situación política de Colombia en el siglo XIX como un fenómeno que actúa sólo en el Istmo y no en todas las Provincias.

**Quinto:** A la falta de sinceridad con que se ha estudiado y enseñado hasta ahora el contenido del movimiento separatista de 1903. Se han omitido voluntariamente hechos y circunstancias que parecían vergonzosos, dando origen a

una ingenua "leyenda dorada" contra la que se reacciona exageradamente hoy en día.

Todas estas razones y otras, de las que no quiero acordarme, han creado en la juventud un complejo de inferioridad con relación a la Independencia. No sería exagerado afirmar que hasta hay panameños que se avergüenzan de ella.

Aquel gran místico español de nuestro tiempo que fue Don Miguel de Unamuno, proponía, en uno de sus más admirables ensayos, emprender una santa cruzada para rescatar el sepulcro de Don Quijote "del poder de los bachilleres, curas, barberos, duques y canónigos que lo tienen ocupado". Cruzada semejante cabría entre nosotros para rescatar a la historia de la secesión de 1903 de manos de inescrupulosos políticos, de malos historiadores, de demagogos y de otras personas que se quieren apoderar de ella sin comprenderla ni quererla. Se impone hoy, con más exigencias que nunca, una revisión total de todo el estudio de nuestro pasado. Con un criterio sincero y nacional, hemos de ir en busca de una historia panameña para nosotros los panameños. Dentro de esa tónica revisionista podremos muy bien observar que nuestra separación tiene muy poco de vergonzoso y que ella significa, sobre todo, la cristalización efectiva de la nacionalidad. Nos daríamos cuenta en esa faena constructiva y creadora, útil y aprovechable, que

no hay mayor absurdo que perder el tiempo en esa actitud tan en boga entre los panameños, de estar discutiendo si tal o cual Prócer tiene o no defectos, pues veríamos que por encima de todo, estuvo el valor de hacer las cosas sin pretender una perfección inasequible y que es obligación nuestra continuar su obra para enmendarla y superarla.

Sería injusto culpar a nuestra juventud de no haber emprendido con anterioridad esta tarea que se ha calificado de urgente y necesaria. Adviértase que somos generaciones huérfanas, sin tradición y sin maestros. En efecto, nuestro Justo Arosemena, aquel gran señor de la panameñidad es poco conocido y menos leído entre nosotros que cualquiera de sus contemporáneos pensadores americanos. Las generaciones anteriores no se han hecho entender con nitidez. Viviendo en torres de marfil, no nos han transmitido un mensaje edificante ni un ejemplo a seguir. El Estado Panameño se ha hecho partícipe de culpa por su apego sibarita a la ley del menor esfuerzo, sin preocuparse por imprimir una orientación nacional a la educación y a la cultura panameñas. Y nuestros valores positivos, pues hemos tenido, aunque aislados, egregios casos de autenticidad y de saber, han sucumbido ante la falta de oportunidades y de aprecio por parte de nuestros gobernantes.

Es pues labor nuestra reivindicar la historia nacional y

dentro de ella buscar una explicación satisfactoria al 3 de Noviembre de 1903. La historia narrativa nos lo ha dicho hasta ahora más o menos en la siguiente forma: Desde 1821 el Istmo entró a formar parte de la actual República de Colombia. Cuando el gobierno norteamericano se vió urgente de una ruta interoceánica a través del Istmo, se celebró con Colombia un tratado internacional, comunmente conocido por el tratado Herrán-Hay, que por considerarlo inconveniente para los intereses colombianos, fue rechazado por el Congreso de este país. Ante este paso de incomprensión, se formó aquí una junta revolucionaria que entró en negociaciones con los Estados Unidos, logrando darnos vida independiente a partir del 3 de Noviembre de 1903. Para estos historiadores simplistas la República surge entre nosotros bruscamente, gracias a las circunstancias del momento, a los intentos expansionistas de una nación extranjera y a la obra de una "élite" resentida y codiciosa.

Estos historiadores, bien podríamos observar, miran el pasado panameño con un criterio anatómico. Hacen una radiografía de la historia panameña en que los nombres, datos y fechas sería la materia ósea, y fuera de ello, nada les interesa. Pero la historia es algo más. Al pasado histórico hay que verlo con un criterio biológico, puesto que la historia propiamente tal, no son los simples hechos sino el fluir de estos, es la vida misma y el

destino humano. Al querer explicar la secesión en la forma antes dicha sólo se está mostrando una pequeña fase del problema. Sólo se está contestando a la pregunta de ¿cómo nació la República? Y junto a esta interrogante, es necesario que veamos otra pregunta, más honda y trascendental, que sin alterar los hechos, nos dé una visión integral y dinámica de nuestra Independencia. Ella es: ¿Por qué nació la República?

A esta inquietante pregunta se ha contestado desde muy diversos ángulos, desde la generación de los próceres hasta nuestros días. Desde el mismo momento de la Independencia sale el vibrante manifiesto escrito por Eusebio A. Morales en el que se hace una exposición de la vida del Istmo en relación con Colombia. Se analiza como fuimos gobernados "con el criterio estrecho que en épocas ya remotas aplicaban a sus colonias las naciones europeas". Más sistemáticamente se estudian las causas de nuestra Independencia en el Mensaje de la Junta de Gobierno en 1904 a la Convención Nacional Constituyente y que se debe a la pluma del mismo autor.

En este precioso documento se analiza cómo el Istmo se "incorporó voluntariamente a Colombia" en 1821. Como sintió los efectos perjudiciales del Régimen Central y cuyo descontento se podría notar en el movimiento de 1840. Señala Morales cómo el Estado Federal creado en 1855 tampoco llenó las aspiraciones del

pueblo panameño y cómo no se pudo por ninguno de los sistemas ensayados contribuir al adelanto intelectual, moral y material de esta tierra.

En 1903 aparece el opúsculo de Don Ramón Valdés, y que como su título muy bien lo indica, se estudian los antecedentes, las causas y la justificación de la Independencia del Istmo de Panamá. El propósito del ensayo es demostrar que el movimiento separatista no fue obra de "unos especuladores", ni tampoco hechura de los Estados Unidos de Norteamérica, sino el producto de la voluntad popular. "El desenlace lógico de una situación ya improrrogable, —no ha de decir—, la solución de un problema gravísimo e inquietante, la manifestación sincera, firme, definitiva e irrevocable de la voluntad de un pueblo".

Al igual que Morales el ensayo de Valdés es un análisis de nuestras relaciones políticas con Colombia a partir de 1821 y a través del resto del siglo XIX. Si a veces su prosa se torna apasionada, brusca y lapidaria, como por ejemplo, cuando estudia los efectos del federalismo y el centralismo en Panamá, las más de las veces, su estilo es sobrio y equilibrado.

Creo sinceramente que la visión histórica de estos dos autores es fragmentaria. Pocas líneas le dedican al problema económico e internacional del Istmo y no hay ninguna referencia a nuestra vida cultural en el siglo XIX. Sin

embargo, entre Morales y Valdés hay algunas diferencias que fácilmente se pueden observar en sus interpretaciones. En aquel predomina el criterio del estadista y del organizador. En efecto, en la segunda parte del Mensaje en mención, hay una feliz síntesis del desenvolvimiento administrativo de la República en su primer año de vida Independiente y una visión equilibrada y juiciosa del porvenir histórico de Panamá. Valdés en cambio, "meditabundo y reposado" como lo calificaría Diógenes de la Rosa, se perdió en la obra que él contribuía a crear y dio una solución errónea al destino político panameño al considerar el Canal "como la única salvación que se veía para esta comarca", y al pedir luego una alianza tácita (no escrita), con los Estados Unidos de Norteamérica "que asegure de modo permanente la independencia y la prosperidad de la República".

Más completa, más lógica, más profunda y más viril es la interpretación sobre la Independencia que nos ha dado Pablo Arosemena. Este autor ha dividido en cuatro las causas que originaron la Secesión del Istmo. Ellas son: Primero: La Geografía; segundo: La "Regeneración" de Núñez que destruyó el sistema federal; tercero: La acción militar en la llamada "Guerra de los Mil Días"; y cuarto: El rechazo del tratado Herrán-Hay.

Como es fácil notar, Pablo Arosemena no se limitó a analizar los hechos políticos, a

los que naturalmente les concede importancia. Miró certamente el papel de la geografía, planteó el problema de la separación irremediable que existiera entre el Istmo de Panamá y el resto de la República colombiana, debido a la "región bravía, desierta e inaccesible", que imposibilitaba el tráfico terrestre. La distancia, para él, sería cómplice silencioso de los obstáculos naturales. Bogotá, enmarcado en el corazón de la sierra colombiana, quedaba bastante distante de la ruta marítima. A todas estas razones podríamos agregar una más. Mientras Colombia iba creando en el siglo XIX un desarrollo de tipo ganadero, agrícola e industrial, en Panamá prevalecerá a partir de 1848, con el descubrimiento del oro en California, la vida comercial y marítima. Cabe señalar, que si la selva nos alejaba del resto de las provincias, como ya se ha dicho, el mar no fue un elemento vinculado, como fue el "mare nostrum" para los romanos. Fue entonces el Istmo, un punto de atracción, un acicate para naciones extranjeras sedientas de poderío y de fuerza, como Inglaterra y Francia, o para potencias que se encontraban en pleno período de expansionismo vital, como los Estados Unidos de Norteamérica.

No es la intención de este trabajo hacer un prolijo inventario crítico de los escritos de los Próceres. Tarea semejante está al margen de este estudio en que no se pretende tomar a la historia como mera

historiografía, reduciendo, por consiguiente, sus fronteras. Me he de limitar a decir que a renglón seguido de estos ensayos representativos, el de Valdés, Morales y Pablo Arosemena, han de seguir las simples crónicas, como la de José Agustín Arango, Jorge Boyd y Esteban Huertas, principalmente.

Dentro de los historiadores nacionales que se han ocupado de nuestra Independencia, recordaré apenas una breve sucesión y selección de nombres.

En 1910 aparece la primera Historia de Panamá preparada por los señores Juan B. Sosa y Enrique Arce para servir de texto en las escuelas. El estudio de la Independencia dentro del pasado panameño es un tanto confuso y enrevesado. Se puede imaginar fácilmente la tremenda tortura que sería la lectura de este libro para los niños de las escuelas primarias por la abundancia de nombres, fechas y detalles menudos que tanto pululan, no sólo en esta parte sino a todo lo largo del libro. Por esta razón, el Compendio de Arce y Sosa, ha sido y sigue siendo duramente criticado. No es éste un texto hecho con rigor científico sino con la afición candorosa del "amateur" preso de una tremenda fiebre erudita y sin ninguna chispa creadora.

Un hombre benemérito, Don Ernesto J. Castellero Reyes, ha estudiado principalmente las causas inmediatas de nuestra Independencia. En 1930

publicó una colección de "documentos históricos sobre la Independencia del Istmo de Panamá". Significa esta obra una de las empresas más apreciables, en el campo de la eurística, que se han acometido en nuestro país. Por medio de este libro se pusieron en manos de los estudiosos y del público en general una serie de fuentes y testimonios importantes, hasta entonces desperdigados en opúsculos inaccesibles o en colecciones de periódicos extensas. Es cierto que tan noble propósito de divulgación no fue acompañado de la pericia científica, tanto en la elección del material, como en la falta de una valoración crítica y anotación del mismo; pero la obra cumplió su misión y sigue teniendo valor como un muy estimable libro de consulta.

Publio A. Vásquez en su sólida tesis doctoral estudió la "Personalidad Internacional de Panamá" bajo el fundamento histórico, político y jurídico. Felipe Juan Escobar ha analizado en su delicioso y juvenil libro "El Legado de los Próceres", la importancia del movimiento separatista de 1903, su contenido histórico y su función social. Rodrigo Miró contempló la secesión principalmente desde el punto de vista literario y social.

El ensayo de Diógenes de la Rosa sobre "El 3 de Noviembre" merece un breve aparte. Es indudable que este autor no tuvo presente la documentación suficiente en la confección de este trabajo. Apenas utilizó algunos estudios impor-

tantes, pero, hay que ver como los hace hablar en sus manos! Hay en De la Rosa una vigorosa formación sociológica y un olfato de legítimo historiador. Si desdeña la obra paciente y meritoria de la eurística, sabe, con gran acierto, aplicar al análisis y a la crítica del devenir histórico nacional su amplia cultura moderna. Es este ensayo, una historia de las ideas más que de los hechos. Se estudian aquí, con brevedad, pero con eficacia, todo el ambiente social, político, internacional y económico que precede a la formación de la República. Es indudable que el aporte de Diógenes de la Rosa abrió amplios horizontes para la comprensión del cuadro espiritual de nuestra separación.

En esta breve sucesión y selección de nombres, hay que recordar, por su gran importancia dentro de la historiografía panameña, la figura tan discutida de Don Oscar Terán.

La verdad histórica exige que al estudiar las causas geográficas, históricas, políticas e internacionales, analicemos también las personales, y estos dos últimos fueron los temas preferentemente tratados, por el autor a través de su obra periodística y en especial, en sus dos gruesos volúmenes intitulados "Del Tratado Herrán-Hay al Tratado Hay-Bunau Varilla".

Terán se nos había mostrado como un romántico tanto por su vida sentimental, como por su amor a las épocas lejanas en el tiempo. Su delicio-

so libro de viajes a la Tierra Santa nos lo mostraba como hombre de exquisita sensibilidad impregnada de una sólida cultura clásica y católica. Con gran agilidad y gracia artística nos dejó páginas imborrables de su mundo sentimental en su encuentro con el pasado clásico, y contrasta grandemente, este tono amable y tierno con el que hemos de encontrar en su obra sobre la Independencia. Aquí, con un derroche de erudición, en medio de una fría y enrevesada hermenéutica, sin que exista, como diría Michelet, "una madurez potente, un dulce y rico sabor de otoño", con una insoportable densidad, pero también, y es justo decirlo, con mucha sinceridad y valentía, nos dejó un cuadro deprimente del movimiento del 3 de Noviembre y de los próceres. Este libro es la orilla opuesta a las interpretaciones históricas de Valdés, Morales y Arosemena. A base de los libros de Terán, se podría escribir la historia más triste de nuestra secesión. Y es que Terán usó la historia como arma de propaganda y ataque para la nueva República. Indudablemente fue exagerado y parcial, ofuscado por una crónica intoxicación patriótica, su crítica es esencialmente personal y localista, notándose claramente su incapacidad para contemplar el fenómeno panameño en su forma íntegra y en su sentido universal.

Después de este fugaz viaje por la historiografía panameña, en la que se ha hecho, tan sólo una breve escala en los estudios representativos sobre



el 3 de noviembre de 1903, sin pretender exhibir un pesado equipaje (propio para las grandes travesías), podemos llegar a la conclusión de que **la verdadera falla de nuestra independencia es que no ha tenido aun su historiador.** Y es que al Panamá que se inicia en la vida republicana en 1903, hay que contemplarlo como el resultado de una serie de elementos, todos actuantes, que no son un simple producto, ni sólo un cúmulo de hechos concretos, sino la unión íntima de una serie de acontecimientos con un dinamismo vital que los anima y los une.

Ya se dijo que los Próceres no comprendieron a Panamá en el tiempo. Para ellos, la historia del Istmo comenzó a contar a partir del año 1821, o sea, con nuestra independencia de España y la voluntaria anexión a Colombia. Hubo entonces la tendencia, un tanto chauvinista e imprevisora, de exaltar el 10 y el 28 de noviembre, como fechas representativas, sin antes haber hecho un estudio desapasionado y sincero, de estos movimientos. Pero todavía se fue más lejos al comparar nuestra situación dentro de la realidad colombiana a lo largo del siglo XIX, con la de un hijo olvidado por su padre y abandonado a su propia suerte. Hoy en día, con un criterio más amplio, se mira a Colombia como país fraterno por excelencia. Tampoco comprendieron los fundadores de la República a Panamá en el espacio. La realidad geográfica del Istmo distó mucho de ser analizada en forma sistemáti-

ca. Apenas se dieron algunos perfiles apresurados, que indudablemente pueden dar luces sobre el asunto, pero que el investigador actual, debe siempre, rectificarlos o desecharlos. Las generaciones nuevas, con los inteligentes ensayos de Ernesto J. Castillero, Publio A. Vásquez, Felipe Juan Escobar, Diógenes de la Rosa y Rodrigo Miró, ya se ha visto que han dado contribuciones de primera magnitud para el delineamiento del ambiente, las circunstancias y las ideas que actuaron en nuestra Independencia; pero, por desgracia, ninguno de estos ensayos juveniles pasó a convertirse en obra de fondo.

Urge pues que surja el estudio de gran envergadura que canalice todos estos esfuerzos, uniéndolos en feliz síntesis, con la obra representativa de nuestra nacionalidad: "El Estado Federal de Panamá" de Justo Arosemena.

En efecto, "El Estado Federal de Panamá" es el estudio esencial para el conocimiento de la fisonomía panameña y el mejor revelador de la conciencia nacional. Contamos, para orgullo nuestro, con este estudio integral que representa, para nosotros, lo que las cartas de Bolívar para los venezolanos y colombianos, el "Facundo" de Sarmiento para los argentinos, o las "Horas de Lucha" de González Prada para los peruanos. Hay en este insignie trabajo de Justo Arosemena una feliz síntesis de lo geográfico y lo histórico panameño, indicaciones certeras de nuestros rumbos políticos,

un admirable tono profético, pinturas magníficas del momento, y sobre todo, está animado por una fecunda pasión patriótica.

Diógenes de la Rosa ha calificado con razón al "Estado Federal", como "el estudio más amplio y penetrante sobre la cuestión nacional panameña". Se inicia este trabajo con atinadas consideraciones sobre el problema de la nacionalidad en la historia antigua, para pasar al estudio de los sistemas de gobierno central y federal que han de servir de preliminar, o mejor dicho, de marco al estudio del fenómeno panameño. Se señalan aquí las grandes diferencias geográficas e históricas que separan al Istmo de la Nueva Granada, y estas últimas, no las estudia a partir de 1821, sino que se remonta a los primeros momentos del descubrimiento y la conquista. Se puede observar en este aspecto, cómo Justo Arosemena intuye la importancia de las Reales Audiencias en la formación de las nacionalidades americanas, tesis esta que ha de ser magistralmente desarrollada en 1916 por el argentino Enrique Ruíz Guiñazú en su libro intitulado "La Magistratura Indiana". Resume Arosemena su tesis histórica señalando la Independencia que ha tenido el Istmo de Panamá, tanto en la colonia como en la República, con el resto del territorio neogranadino.

Teniendo presente entonces todos estos factores, podemos ver que en el nacimiento de nuestra República intervienen

dos grandes causas, unas que podríamos calificar como **permanentes**, y que son los fenómenos geográficos y los históricos, y otras como causas **inmediatas**, que son los hechos políticos, económicos, internacionales y personales. Las primeras estudiadas por Don Justo y las segundas contempladas por los próceres y los historiadores contemporáneos.

Uniendo todos estos aspectos, valorándolos y dándoles actualidad, es como mejor podemos comprender el hondo significado del 3 de Noviembre de 1903.

Teniendo esta amplia visión de todo el devenir panameño, veremos que este momento, tan importante en nuestra historia, no es posible contemplarlo como el triunfo de unos cuantos aventureros audaces. Es indudable que en nuestra separación, algunos Próceres cometieron sus pecados, y pusieron de manifiesto sus vicios y defectos. ¿Quién ha de dudar que el Canal corrompió a mucha gente en Panamá y que el dólar tomó desde 1903 un sitio reverencial en nuestra sociedad? Pero esto no es todo.

Por debajo de todas estas manifestaciones reales hay algo más profundo, más hondo que el mero concepto del Estado y el provecho personal. Está la idea de la nacionalidad panameña.

Un gran sabio, que también fue un gran artista, estudió en forma admirable los elementos que constituyen la nacionalidad. Para Ernesto Renán,

la nacionalidad no está constituida por la unidad de lengua, de raza, de religión o por los vínculos económicos. Es algo más. Es "un alma, un principio espiritual. Dos cosas que a decir verdad, no son más que una sola, constituyen esta alma, este principio espiritual. Una se halla en el pasado, la otra en el presente. Una es la posesión en común de un rico legado de recuerdos, la otra el consentimiento actual, el deseo de vivir en común, la voluntad de continuar haciendo valer la herencia indivisa que se ha recibido".

Es este espíritu nutrido del mismo pasado y con los mis-

mos destinos; es este factor ideal el que dio aliento a las fechas decisivas de nuestra historia. Al 10 y al 28 de noviembre de 1821, con nuestra Independencia de España, a los movimientos separatistas del siglo XIX, a nuestra separación en 1903, y es este mismo espíritu el que animó a la muchachada que se lanzó a las calles en 1947 para protestar contra el convenio de las bases. No hubo aquí el afán de cambiar un gobierno, o de ceder un territorio para un canal extranjero, sino la esperanza inmensa de una profunda transformación nacional.

Panamá, Noviembre de 1951.

## *Fundamento y legitimidad del 3 de Noviembre*

Con acento humorístico aunque sería intención se ha dicho más de una vez que el conocimiento del pasado es saber inútil y la Historia como ciencia mero espejismo. Pero ese decir, testimonio de ligereza o lamentable incomprender la índole de lo histórico, no amerita el homenaje de una refutación prolija. Cabe observar, eso sí, que se trata de un sujeto complejo, por naturaleza extraño a simplificaciones cómodas. Agregando que sólo sacará provecho de sus premisas y postulados quien previamente intuya su peculiaridad. Por otra parte, la conciencia del ayer es, en individuos y pueblos, ingrediente moral de probada virtud determinante. De donde se infiere que el cultivo de la historia patria constituye factor medular en la educación de

todo ciudadano. No obstante, esa conciencia de nuestro pasado apenas si alienta en las nuevas generaciones panameñas, corroídas por dudas que entibian su entusiasmo y malogran muchos empeños posibles. Semejante estado de cosas, extravagante e intranquilizador, perturba el desarrollo armónico del ser nacional. Y a ese respecto, ningún hecho más necesitado de esclarecimientos que la creación de la República, suceso acerca del cual existe inexplicable confusión. Puntualizar los antecedentes que lo fundamentan y legitiman y recordar las circunstancias que lo hicieron posible es mi propósito.

ooOoo

Cuando, el 4 de Noviembre de 1903, un Cabildo Abierto

confirmó lo actuado por el Concejo Municipal de Panamá la noche anterior y la tarde de ese mismo día, utilizando antiguo expediente de los pueblos del Istmo, se realizaba no sólo el acto de trascendencia máxima en nuestra historia contemporánea, sino también uno de los eventos de mayor significado en el orden interamericano y mundial. Porque la independencia del Istmo —viejo anhelo panameño— tuvo su causa inmediata en la necesidad de asegurar la construcción del canal interoceánico, empresa que el voto negativo del Congreso de Colombia pareció condenar.

Frente a los hechos cumplidos, el sentimiento colombiano elaboró argumentos que presentaron como una traición lo ocurrido en Panamá, víctima y cómplice del imperialismo yanqui. En los Estados Unidos de América la opinión oficial fundamentó en urgencias nacionales que coincidían con el progreso del mundo, y en derechos adquiridos según el tratado Mallarino-Bidlack, la justicia de su apoyo manifiesto a los separatistas; aunque el jactancioso aserto de Teodoro Roosevelt: **yo tomé Panamá**, brindó luego fácil coyuntura a quienes convenía interpretar nuestra independencia como un simple episodio de piratería internacional. Nadie reparó en las razones del tercer personaje del drama, el pueblo de Panamá, cuya palabra, débilmente proferida entonces, es cierto, no alcanzó la resonancia deseable. Aquella inicial insufi-

ciencia expresiva nunca fue superada. Y en ese casi silencio de medio siglo está, en parte al menos, el origen del malentendido en que viven todavía muchos panameños. Porque a pesar de algunos intentos de exégesis, muy meritorios, una versión incompleta y mezquinamente divulgada ha impedido, no ya para el extranjero sino incluso para el hijo del país, la explicación abundante que a todos satisfaga.

Ese fatal olvido de hechos de un pasado que fundamenta y anuncia el 3 de Noviembre de 1903 ha dado pábulo a que aliente en sectores de la opinión panameña, especialmente entre el pueblo y la juventud, cierto complejo de culpabilidad, la oscura impresión de que los hombres directamente responsables de la creación de la República actuaron como agentes de una empresa privada, de espaldas al interés de la nación. Y sustenta, así mismo, la creencia de que, en el recuerdo de la posteridad, esos hombres son usufructuarios de una gloria inmerecida. Nada más lejos de la verdad, sin embargo. Pero la significación cabal de su conducta no será comprendida mientras sigamos desconociendo los antecedentes que la hicieron posible y natural. Porque la gesta separatista que el pueblo legitimó con su respaldo unánime el 4 de Noviembre de 1903 era la culminación dramática de un largo proceso iniciado la hora exacta en que rompimos los lazos que nos ataban a la España imperial.

En efecto, desde que, por nuestro propio esfuerzo, aprovechando una coyuntura favorable, sustituimos la dependencia colonial por el sistema de instituciones de la república liberal, según el texto del Acta de 28 de Noviembre de 1821, la organización democrática de la vida política fue necesidad y condición de nuestro existir. Al incorporarnos a Colombia procedimos de acuerdo con la lógica de los tiempos, y no debe entenderse esa conducta como renuncia a la propia autodeterminación. Por el contrario, fue ella misma un acto de libre voluntad, aconsejado por la conveniencia de buscar seguridades que contrarrestaran nuestra indefensión, por el sentimiento continental característico de aquellos días y por el prestigio del Libertador. Entonces Hispanoamérica luchaba por consolidar sus conquistas, y la idea de los estados nacionales, en su contenido actual, apenas si se presentaba. Por otra parte, la espontánea agregación de Panamá a un estado incipiente se produjo en momentos de feliz oportunidad. Panamá contribuyó luego con la sangre de sus hijos a despejar una situación continental todavía problemática en 1821. Batallones panameños se batieron en las últimas y decisivas batallas de la emancipación americana. Una bandera que confeccionaron manos panameñas flameó en lo alto del Cundurcurca anunciando la victoria de Ayacucho. Y panameños como Tomás Herrera, José Antonio Miró, José Domingo Espinar,

Bernardo Vallarino, etc., hicieron una afortunada carrera en los ejércitos libertadores. Otro panameño, ilustre dignatario de la Iglesia, el Dr. Rafael Lasso de la Vega, prestó con sus luces y habilidad política notables servicios a la causa independiente; y no debemos olvidar que en Panamá reunió Bolívar el congreso donde por primera vez se discutieron los problemas de América. Panamá no buscó, pues, sólo y egoístamente, su protección sumándose a Colombia: dio también sus mejores esfuerzos a la obra común de asegurar la libertad naciente, sin olvidar por eso sus propios y particulares intereses, que hizo valer tan pronto una nueva etapa en el desenvolvimiento histórico de Hispanoamérica inició el capítulo doloroso de los ajustes.

Al producirse la primera crisis interna de Colombia, y cuando la incomunicación con el gobierno del centro entorpecía su progreso, Panamá acordó, en Septiembre de 1830, separarse, manifestando su deseo de que el Libertador asumiese el mando de la República "como medida indispensable para volver a la unión a las partes de ella que se han separado bajo pretextos diferentes, quedando desde luego este Departamento bajo su inmediata protección", según reza el acta pertinente. Aunque el movimiento fue inspiración y obra de los partidarios de Bolívar, a poco reincorporados al gobierno central, se puso entonces de manifiesto la necesidad de insti-

tuciones locales que asegurasen nuestro desarrollo pacífico.

Meses más tarde, el 9 de Julio de 1831, en vísperas de una constituyente, coincidiendo los temores de un déspota —Juan Eligio Alzuru— con la opinión mayoritaria, celosa de los fueros istmeños, un Cabildo Abierto acordó lo siguiente: “Panamá se declara en territorio de la confederación colombiana y tendrá una administración propia por medio de la cual se eleva al rango político a que está llamado naturalmente”. Verdad que casi en seguida se produjo el retorno al seno de Colombia; pero quedó, una vez más, testimonio de nuestra aspiración autonomista.

Nueve años después, constituida ya la Nueva Granada, una guerra civil que amenazaba extenderse a nuestro territorio aconsejó a los panameños, ajenos por completo a sus motivaciones y empeñados en evitar sus consecuencias, la proclamación, el 18 de Noviembre de 1840, del Estado del Istmo, estimulante experiencia que duró más de un año, permitiéndonos el ejercicio pleno del gobierno propio, y que cesó cuando, terminada la guerra, y mediante convenio especial, el gobierno de la altiplanicie reconoció lo actuado durante la existencia del Estado y ofreció en documento solemne “promover que se concedan y otorguen a estas provincias todos los ensanches municipales que sean necesarios para consultar y fomentar los in-

tereses de las localidades, atendida la posición geográfica de estos pueblos, y las dificultades para que puedan ser fomentadas convenientemente por las leyes generales de la República”. Era la comprensión cabal de las necesidades de Panamá, formulada en teoría aunque inmediatamente negada en la práctica.

Esa actitud alerta de los istmeños, prontos a reaccionar cada vez que las peripecias de la política del centro comprometían su tranquilidad, suscitó entre los dirigentes de Bogotá el temor de la pérdida de tan valioso territorio. Conscientes de su propia incapacidad para impedirlo pensaron delegar en una o varias potencias la responsabilidad de garantizar la soberanía de la Nueva Granada en Panamá. Ese mismo año de 1841 se firmó un acta mediante la cual se encomendaba a Gran Bretaña la protección del Istmo, pero las negociaciones se estancaron por la protesta del gobierno de los Estados Unidos de América, que vio en el hecho una violación de la Doctrina Monroe. Meses después el gobierno de la Nueva Granada propuso al de los Estados Unidos un tratado que concedía a éstos especiales privilegios en el Istmo a cambio de la garantía, por parte de la nación nortea, de la soberanía neogranadina en Panamá. El tratado Mallarino-Bidlack se firmó, en efecto, el 12 de Diciembre de 1846, en la ciudad de Bogotá. Allí se puede leer lo siguiente: “El Gobierno de la Nueva Grana-

da garantiza al Gobierno de los Estados Unidos que el derecho de vía o tránsito al través del Istmo de Panamá, por cualquiera medios de comunicación que ahora existan o en lo sucesivo puedan abrirse, estará franco y expedito para los ciudadanos y Gobierno de los Estados Unidos... Para seguridad del goce tranquilo y constante de estas ventajas, y en especial compensación de ellas y de los favores adquiridos según los artículos 4, 5 y 6 de este Tratado, los Estados Unidos garantizan positiva y eficazmente a la Nueva Granada, por la presente estipulación, la perfecta neutralidad del ya mencionado Istmo, con la mira de que en ningún tiempo, existiendo este Tratado, sea interrumpido ni embarazado el libre tránsito de uno a otro mar; y por consiguiente garantizan de la misma manera los derechos de soberanía y propiedad que la Nueva Granada tiene y posee sobre dicho territorio". Nueva Granada conservaba de ese modo su dominio, pero perdía la razón moral de ese dominio. (1)

Limitadas nuestras posibilidades de separación absoluta por el convenio aludido, las aspiraciones panameñas se en caminaron entonces a la consecución de un estatuto autónomo local, tanto más cuanto que así lo urgía la nueva situación creada por el descubrimiento de las minas de Ca-

lifornia, que hizo de nuestro territorio eslabón clave en el sistema de comunicación entre el este y el oeste norteamericanos, y que determinó, asimismo, la construcción del Ferrocarril de Panamá. La nueva meta se logró cuando, por el Acto adicional a la Constitución de la Nueva Granada, de 27 de Febrero de 1855, se creó el Estado Soberano de Panamá. Otra vez tuvimos la oportunidad de ejercitarnos en las tareas plenas del gobierno propio, pues fue necesario, como cuando el Estado del Istmo, votar una constitución y leyes y preparar, además, los códigos que iban a ser norma de la vida jurídica local.

A la creación del Estado de Panamá siguió, en el ámbito de la Nueva Granada, la erección de otros, regularizándose su **status** por la Constitución de 1858, fundamento de la Confederación Granadina. Sin embargo, y como siempre, la política de partido obraba en contra del bienestar común. Pronto el Presidente de la Confederación, D. Mariano Ospina, se pronunció en forma considerada inconstitucional por los gobiernos de algunos Estados. La crisis no tardó. Los Estados del Cauca, Bolívar y Magdalena se separaron de la Confederación, mientras se restablecía la normalidad. A estas medidas contestó el Jefe del Ejecutivo Nacional poniéndose al frente de un ejército.

---

(1) En una sesión secreta de la Cámara de Representante celebrada el 19 de marzo de 1850 Romualdo Liérano propuso que se vendiera el Istmo.



Los Estados disidentes constituyeron una nueva entidad política: **Estados Unidos de Nueva Granada**, e invitaron al Estado de Panamá a sumárseles.

Entretanto, el desarrollo de la guerra civil planteó a los panameños, una vez más, el peligro de una inútil perturbación del orden interno, y como en casos precedentes se dispusieron a tomar las medidas encaminadas a evitarlo. El 21 de marzo de 1861 un grupo de notables celebró reunión en la ciudad de Santiago de Veraguas. Luego de amplias deliberaciones decidieron solicitar del Gobernador del Estado, D. Santiago de la Guardia, la convocatoria de una Legislatura extraordinaria para someter a su consideración la conveniencia de separar el Istmo de la Confederación Granadina. En el artículo primero de la parte resolutive del Acta de Santiago, se lee: "Declarar, como declaran, que los habitantes del Departamento de Fábrega, cuyos sentimientos se atreven a interpretar los infrascritos, desean que el Estado de Panamá se separe de la Confederación Granadina, y se organice completamente como un Estado aparte".

El 31 de ese mismo mes de Marzo, es decir, sólo diez días después, otra junta popular celebrada en la ciudad de David, expresión de la voluntad mayoritaria del departamento de Chiriquí, luego de extensos y prolijos razonamientos, adhirió el acuerdo de Santiago y se manifestó ante el ciudada-

no Gobernador en los mismos términos. Entre otras muchas cosas importantes, decía el Acta de Chiriquí: "Desde que se reconozca, como está universalmente reconocido, que los pueblos se asocian para su común utilidad, y de ninguna manera para la utilización de sólo una parte del cuerpo político; que una larga experiencia ha demostrado y sigue demostrando, que la unión del Istmo a la Nueva Granada no ha conducido ni conduce a la felicidad del primero; que, en fuerza de las ideas reinantes en la Confederación no hay esperanza alguna de que, al terminar la guerra que la aniquila, se deje al Istmo en libertad de constituirse en Estado independiente, si así le conviniere; que, partiendo de esta creencia, se ve él en la necesidad de consentir en la indefinida continuación de los males que sufre, siendo uno de ellos la falta de recursos para su existencia como Estado, por privársele del medio más rico y seguro de sus ingresos, en favor del Tesoro de la República, o de hacer cesar, como debe hacerlo, tan dura y penosa situación, aprovechando para ello la favorable coyuntura que ahora se presenta; desde que se reconozcan las doctrinas y los hechos consignados aquí, el partido propuesto de la Independencia del Istmo no puede tener otros adversarios, que la pasión o el interés, móviles que, por desgracia, ponen muchas veces una venda sobre los ojos más perspicaces". Tal es la mentalidad y el ánimo de lo más representativo de

los Departamentos del interior. Fue entonces cuando D. Manuel Murillo Toro, plenipotenciario de los recién constituidos **Estados Unidos de Nueva Granada**, vino a negociar la adhesión de los panameños. Y en la ciudad de Colón, el 6 de Septiembre de 1861, Murillo Toro y D. Santiago de la Guardia firmaron el Convenio que precisa las condiciones dentro de las cuales aceptábamos formar parte de la nueva entidad. Allí se consagraba la neutralidad del Istmo en los casos de "guerras intestinas, civiles o de rebelión, que surjan en el resto de los Estados Unidos", en los mismos términos en que se hallaba contenida en el Tratado con los Estados Unidos de América en relación con las guerras internacionales; se exigía la independencia en la administración de justicia, etc., y se refería todo lo convenido a la aprobación ulterior de la Asamblea del Estado. Panamá aceptó porque el Convenio garantizaba los principios y conquistas por los que siempre luchó, y porque de no hacerlo se exponía a los rigores de una invasión armada. Los hechos demostraron después justas sus previsiones. En efecto, para la seguridad de los Estados Unidos de Nueva Granada, cada día militarmente más fuertes, la posesión del Istmo tornábase asunto vital. Y los principios fueron ignorados cuando su observancia pareció indeseable. Triunfante Tomás Cipriano Mosquera, caudillo de la lucha contra el poder nacional, envió al Istmo un batallón al mando del coronel

Peregrino Santacoloma, contrariando de ese modo el Convenio de Colón y el espíritu del pacto federal. Don Santiago de la Guardia, gobernante patriota y probo, resistió las pretensiones de Santacoloma. Decididamente opuesto a sus demandas, que consideró ilegales, marchó con su gobierno a la ciudad de Santiago. Aflovió entonces la pequeña política, y los aspirantes al poder local, apoyados en las bayonetas del centro, se declararon gobierno en Panamá, rebeldos contra la legítima autoridad. Organizaron un ejército y marcharon al encuentro del Jefe del Estado. En el combate de Río Chico, ocurrido el 19 de Agosto de 1862, Santiago de la Guardia murió en un consciente sacrificio, defendiendo la causa de la autonomía local y convirtiéndose, así, mártir de la nacionalidad. Las aspiraciones panameñas fueron satisfechas, no obstante, cuando meses más tarde se aprobó la Constitución de Río Negro.

A partir de 1863, año en que se expidió la Constitución de Río Negro, rotunda confirmación del federalismo, hasta el momento en que el Presidente Rafael Núñez la declaró insubsistente y convocó un Consejo de Delegatarios que votó la carta centralista de 1886, el Istmo vivió en constante agitación, consecuencia de la pobreza general y la nefasta participación de los militares en la política. Innumerables revueltas y golpes de estado, ocasión para múltiples intervenciones norteamerica-

nas, mantuvieron en continua zozobra a los habitantes del Istmo. Esta situación pareció mejorar al iniciarse los trabajos del Canal Francés. La vida económica cobró bríos y plurales perspectivas se abrieron a los hijos de esta tierra. Empero, la revolución de 1885, nuevo azote del ámbito colombiano, tuvo un lamentable eco en Panamá. Los disturbios de ese año culminaron con el pavoroso incendio de la ciudad de Colón, y una nueva y penosa intervención norteamericana.

El cese del régimen federal colocó el territorio del Estado en condición de absoluta dependencia del poder ejecutivo. Se anunciaron leyes acordes con las peculiaridades del Istmo, nunca votadas, y vivimos sujetos a la buena o a la mala voluntad del Gobierno de Bogotá. Sin embargo, nada cuesta reconocerlo, el período de la regeneración trajo cierto sosiego, y las administraciones de Posada, Aycardi, Arango y Mutis Durán realizaron mejoras de tipo material, a las que contribuyó el esfuerzo de D. Tomás Herrera, durante casi todo ese tiempo Prefecto de la Provincia de Panamá. Nuestra queja mayor de entonces apunta a la práctica del ejecutivo nacional según la cual se excluyó sistemáticamente al elemento nativo de la Jefatura del gobierno local, con la excepción única de D. Ricardo Arango. Esa conducta no estuvo limitada a funcionarios de alta jerarquía. En carta memorable, Salomón Ponce Aguilera recordaba al

Vicepresidente Marroquín, en noviembre de 1903, el caso de un pacífico natural de la altiplanicie nombrado para el cargo de remero en el puerto de la ciudad de Panamá.

La fracasada intentona liberal de 1895 apenas si tuvo repercusiones aquí. Pero predisuso al gobierno contra la tolerancia del elemento civil; y para asegurarse el Istmo de toda contingencia nos fue enviado un nuevo gobernante militar, el General Campos Serrano, sustituto inesperado de Mutis Durán, quien se había ganado ya la estima de los panameños.

La situación económica volvió a mostrarse difícil, a consecuencia del fracaso de la Compañía Universal del Canal Interoceánico. Todas las esperanzas se fincaron en la reanudación de esos trabajos; pero la empresa no logró superar los obstáculos que su ruidoso trastorno original provocó. Algunos periódicos del centro hablaron entonces de supuestas actividades anexionistas en Panamá y hasta se propuso la venta del Istmo como medio de solventar, ventajosamente para Colombia, una situación de antiguo molesta. La reacción panameña no tardó. Y en la prensa y en actos públicos el sentimiento nacional herido se pronunció virilmente, y la idea separatista tuvo otra vez prosélitos. El Dr. Francisco Ardila dio a la prensa escritos que contestaron con dignidad a la infame propuesta de vendernos, y en una manifestación que el pueblo de Panamá le ofreció

en testimonio de simpatía y respaldo la noche del 2 de Mayo de 1898, el joven poeta León A. Soto, vocero de los manifestantes, planteó claramente el problema de la independencia: "Podemos entrar, resueltamente —dijo—, en una lucha que llamaremos de emancipación, sin temor de que en el porvenir se nos califique con el bochornoso título a que se han hecho acreedores nuestros hermanos del centro. La lucha que emprendemos en defensa de la honra de nuestro territorio será sólo aceptación de un reto desventajoso hecho en varias ocasiones con sobra de deslealtad y falta de franqueza. Esa lucha está, pues, justificada". Tales hechos provocaron la reacción airada de las autoridades, y Soto fue vejado y la prensa que a tanto se atrevía perseguida con saña. A partir de ese momento nuestros nexos con Bogotá iban a depender del modo como se solucionara la cuestión canalera.

La guerra civil que sobrevino, larga y cruenta, significó una pausa, aunque agregó nuevos agravios a la cuenta ya sobrecargada, en razón de los desmanes perpetrados por los ejércitos del gobierno. La revolución de los mil días se coloró en Panamá de un matiz nacionalista que no puede soslayarse. La opinión panameña, abrumadoramente liberal, vio en la contienda fratricida un vehículo para liquidar el régimen que con tanta consistencia se negó a reconocer sus fueros locales. De ahí la fuerza del liberalismo en Pa-

namá, que el fin de la guerra no encontró abatido.

Para entonces, el asunto del Canal ofrecía nuevos ángulos. El gobierno americano se había asegurado los derechos de la Nueva Compañía del Canal y negociaba un tratado con Colombia, pendiente de la aprobación del Congreso. En el Istmo se deseaba ardentemente el voto favorable. Sin embargo, no faltando ahora tampoco la idea de la venta, en exceso de original celo patriótico y desoyendo la advertencia de D. Luis de Roux, representante panameño, quien profetizó nuestra separación, el Congreso de Colombia rechazó el tratado. El desaliento cundió en Panamá. No quedaba otro camino que buscar el remedio por nosotros mismos. Y en los ánimos se afianzó la voluntad irrevocable de independencia. Entró entonces en funciones la Junta Revolucionaria que organizó y llevó a su desenlace el movimiento separatista. Y otra vez la voz de la prensa se alzó en defensa de los intereses panameños. Por sus artículos favorables a la creación de la República fue procesado D. Rodolfo Aguilera.

No respondía, pues, la actividad de Manuel Amador Guerrero, José Agustín Arango, Ricardo Arias, Carlos Constantino Arosemena, Federico Boyd, Manuel Espinosa Batista, Nicanor A. de Obarrío a simple capricho ni a maquinaciones de trastienda. Esa actividad se apoyaba en el descontento y las esperan-

zas de todo un pueblo, en aspiraciones añejas que tuvieron otrora paladines gallardos en un Tomás Herrera y un Santiago de la Guardia. Eran los miembros de la Junta los hombres que las circunstancias exigían. Y cumplieron cabalmente su misión en las condiciones en que fue posible. Si el observador de hoy advierte algo confusos los acontecimientos del día 3 de Noviembre de 1903, ello se explica al saberse que los planes de la Junta estaban fijados para el día 28, aniversario de nuestra fecha clásica. Fue, pues, precipitado todo. Por obra de la Junta Revolucionaria, lealmente secundada por el pueblo de Panamá y por el Jefe Militar de la Plaza, General Esteban Huertas, terminó ese día la relación que por ocho décadas nos vinculó a Colombia, y por obra y gracia del Concejo Municipal de la ciudad de Panamá, cuya intervención dio al movimiento el inapreciable respaldo que su naturaleza de órgano popular representativo le prestaba. Porque en el Concejo residía la persona legal del pueblo de Panamá, y el Concejo asumió para sí la responsabilidad de lo actuado por la Junta.

Responsable desde ese momento del ulterior desarrollo de la empresa separatista, en la sesión del día 3 de Noviembre decidió convocar para el siguiente a una nueva sesión y a un Cabildo Abierto. Y decidió, asimismo, comunicar al Presidente de los Estados Unidos de América lo ocurrido en Panamá, solicitándole, a-

demás, la protección de la nación nortea. Durante mucho tiempo ese acuerdo del Concejo parece haber determinado la ocultación del Acta de la sesión celebrada el día 3. Un errado concepto de soberanía creyó ver en aquella solicitud una debilidad que acaso convenía no mostrar. Porque, en rigor, nada había que mantener oculto. Aquella decisión se tomó por los legítimos representantes del pueblo e interpretaba el sentimiento de su hora. Los intereses panameños y norteamericanos coincidían, y era natural buscar apoyo en quien podía y tenía interés en ofrecerlo. Por último, fue una acción voluntaria, un acto de libre disposición no impuesto por extrañas presiones. Los pueblos son libres para disponer de sus destinos, y en 1903 los panameños decidimos lo que juzgamos conveniente.

La República se estableció, sin odios ni rencores para Colombia, a cuyo gran pueblo nos unirán siempre gloriosos recuerdos comunes. Pero fue traicionada al momento mismo de nacer por la deslealtad de un hombre que no supo colocarse a la altura del pueblo que le honró más allá de lo que sus servicios autorizaban. Desoyendo el parecer de la Junta Provisional del Gobierno, Phillipe Buneau Varilla firmó el Tratado del Canal de 1903, cuyo texto gravó onerosamente a la recién creada entidad internacional.

ooOoo

A lo largo de la pasada centuria —queda demostrado—,

la conducta política de los panameños se caracterizó por una ejemplar conciencia de su particularismo y la sostenida aspiración a la autonomía. Nada tan natural y previsible, pues, como el desenlace de principios de siglo. Por otra parte, la expresión de ese particularismo, aquí limitado al aspecto político, tuvo otras manifestaciones elocuentes. Hállase nítidamente dibujado en la poesía; alienta en la postura cordial y firme de nuestra prensa frente a la lucha nacional de los cubanos—sin duda por lo que había de común en el drama de ambos pueblos—; brota espontáneo e inesperado en los escritos de Justo Arosemena, de Manuel Gamboa, de Salomón Ponce Aguilera, para mencionar sólo tres nombres señeros.

Ocurrencias que en ninguna forma comprometen la legitimidad de nuestro comportamiento como nación, y la magnitud de las fuerzas nuevas que a partir de 1903 irrumpieron en el escenario panameño transformando de raíz nuestras condiciones de vida y colocándonos ante fenómenos imprevistos e incontrolables, tal vez expliquen esa falla de la conciencia histórica a que me referí al comenzar.

Todas nuestras energías destináronse entonces a amortiguar el impacto del peligroso acontecer. Afortunadamente, esa etapa puede estimarse hoy superada. Acomodados a la nueva realidad, empezamos a disponer de los recursos que permiten a los pueblos ejercicios de introspección. Ahora vuelve a ser posible la reflexión histórica. Y todo aconseja un esfuerzo por rescatar el tiempo perdido. A esa meta se orientan mis palabras, que nada descubren. Debemos propiciar la faena del investigador que gana para nuestro conocimiento viejas verdades inéditas, y, al mismo tiempo, insistir en la divulgación de las sabidas aunque a medias proclamadas.

En esa faena actualísima la Academia Panameña de la Historia tiene una irrenunciable responsabilidad. Pero seguirá impedida en su quehacer mientras el Estado panameño no adquiera él mismo conciencia de nuestra historia y se disponga a ofrecer el apoyo adecuado.

(Discurso pronunciado en la sesión de la Academia Panameña de la Historia celebrada la noche del 2 de junio de 1955, en el Auditorium de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá)

## *Breves Consideraciones Sobre La Literatura Panameña*

En la República de Panamá, como en todo país joven, abundan más los literatos que los científicos, y entre los primeros es mayor el número de los poetas que el de los pensadores, considerando en este sector a los hombres de letras, es decir, a los que se dedican al cultivo de la historia, la novela, el cuento, las narraciones y la anécdota. El número de los amantes de la musa que se mira en la fuente Castalia, nulo casi a comienzos del siglo pasado, ha ido creciendo juntamente con el desarrollo material e intelectual del país, y ha alcanzado sus dos épocas de mayor acrecentamiento de 1910 a 1920, y de 1935 a la fecha.

Dado el poco tiempo de que dispongo para este trabajo, me limitaré a breves consideraciones sobre los principales poetas panameños, desde el fin de la Colonia hasta nuestros días, deteniéndome apenas un poco más en los actuales, que pudiéramos dividir en dos grupos: los ya maduros, y que han rendido su mejor cosecha, y los que comienzan ahora a producir sus frutos.

Durante la Colonia se mantuvo Panamá, según frase clásica, en la "oscura noche de las ignorancias", como ocurrió a casi todos, si no a todas, las dependencias de España en América. No faltaron, sin embargo, durante esa época hombres de especiales aptitudes y de inteligencia cultivada, que lograron realizar alguna labor meritoria. Sobre ese periodo se expresa el distinguido literato panameño doctor Octavio Méndez Pereira, de la siguiente manera:

“La literatura de la época colonial, embrionaria y escasa, germinó en los conventos y en las crónicas de unos cuantos historiadores eclesiásticos o militares. Sin embargo, en medio del incienso místico y del ruido de las armas que cargaban la atmósfera de la Colonia, no es raro encontrar aquí y allá uno que otro débil fulgor literario y un reducido grupo de criollos avanzados para su tiempo y el medio ambiente en que vivían.

“Entre los más ilustres de esos istmeños que depositaron algún tributo intelectual en el pobre y austero cofre de este período de incubación están, sin duda el Obispo panameño Francisco Javier de Luna Victoria y Castro, orador sagrado elocuente y fundador de la Universidad de San Javier en el Colegio de los Jesuitas; el gran pintor y poeta místico don Fernando de Rivera (1591-1646), después Hermano de la Cruz y confesor de la Beata quiteña Mariana; y el sabio naturalista y hombre de letras don Sebastián López Ruiz, miembro de la Real Academia de Medicina Matritense, socio de la Real Sociedad Médica de Panamá, autor de varias memorias científicas, unas en latín y otras en castellano, entre ellas la relación de su viaje a los Andaquíes, un estudio acerca del árbol que produce el bálsamo del Perú, otro sobre la manera de cultivar la canela silvestre, una discusión sobre el verdadero descubridor del árbol de la quina, una traducción del opúsculo de M. La Condamine sobre la quina y varias publicaciones más que vieron la luz en el Memorial Literario y en las Varietades de Ciencias, Literatura y Arte de Madrid, en los años de 1793 y 1794.

“Si se tiene en cuenta la prohibición y las dificultades rigurosas impuestas en las colonias españolas a la circulación de libros de materias profanas, fabulosas o filosóficas, hay que convenir en que espíritus como el de López Ruiz obraron en su época prodigios de autocultura y valentía. En Panamá no hubo siquiera una imprenta hasta principios de la revolución de la independencia y la instrucción pública no existía casi”.

En 1821 se separó Panamá de España, sin ayuda ajena, y, por un acto propio de su voluntad, se unió a Colombia. Eran esos los días en que la espada de Bolívar trazaba un signo de gloria en el cielo de América y hacía rebosar de entusiasmo los pechos criollos con la epopeya redentora que se condensó en Boyacá y Carabobo. Esa unión tuvo una duración de ochenta y dos años y no fue por cierto pródiga en beneficios para Panamá, que supo más del estruendo de la fusilería fratricida que de los afanes escolares. La poesía, durante un período de más de setenta años, contó con escasos cultivadores, aunque algunos de ellos fueron notables. Recordemos, ahora, los principales: Tomás Martín Feuillet, que murió asesinado a los 27 años en la montaña de Berruecos, en el sur de Colombia, poco tiempo antes de serlo allí mismo su jefe, maestro y amigo, el poeta colombiano Julio Arboleda, autor éste del poema épico “Gonzalo de Oyón”, joya de la poesía española. Feuillet



llet fue un romántico, como casi todos sus contemporáneos. Tiene bellísimas composiciones, siendo las principales "La flor del Espíritu Santo", "Tristeza" y "Quédate así". Es también notable su traducción de "La hoja", del francés Arnould, por lo exquisita y delicada y por su preciso ajuste a la idea del autor. De Feuillet dijo don Rafael Pombo, notable poeta y crítico colombiano: "Tenía corazón y sentimiento poético: si no hubiese poseído aquella fatal dote que suele aplaudirse con el nombre de **facilidad**; es decir, si hubiese escrito menos y pensado más, el tomo de sus poesías sería un libro de oro".

No sería justo que al hablar de este período dejar en el olvido, sin mencionarlos siquiera, ya que otra cosa no es posible, a José Dolores Urriola, repentista admirable, Gil Colunje y Maximino Walker, los mejores del grupo después de Feuillet; a José María Alemán y Manuel José Pérez, de corte clásico; a Francisco de la Zerda y Leonardo Calancha y, como últimos brotes de esa cosecha, a Emilio Briceño, autor de un valiente soneto intitulado "El periodista"; Jerónimo Ossa, autor de la letra del Himno Nacional y Federico Escobar, llamado "el poeta negro", humilde carpintero que se elevó al Parnaso en alas de la inspiración. Agreguemos una dulce poetisa, Amelia Denis de Icaza, cuyos sentidos versos, "Al Ancón", todavía se recitan con cariño. Todos estos poetas, como es natural, se inspiraban en Espronceda, Bécquer, Zorrilla, y un poco en Byron y en La martine.

El tercer período de la lírica panameña comienza, según mi opinión, en los años de 1890 a 1895, en que se dió a conocer una juventud brillante que pasó casi toda como un meteoro por la vida y por las letras. Fue un período mironiano, por una parte; y por otra —la mayor— de influencia francesa, ya que Leconte de Lisle, Banville, Gautier, Moreas, Mendes y Verlaine, se imponían entonces en América, cubierta aún por la nube, oro y azul, de Víctor Hugo. América supo adorarlos y trató de imitarlos, gracias a Manuel Gutiérrez Nájera, Rubén Darío, Julián de Casal y José Asunción Silva. Componían esa pléyade Darío Herrera, buen poeta, gallardo estilista y magnífico prosador; Ramón Maximiliano Valdés, que rompió su lira demasiado pronto, y, dedicado a la política, llegó a ser Presidente de la República; Adolfo García, soñador y huraño, profundamente pasional; Cristóbal Martínez, bohemio incorregible, empeñado en ahogar en alcohol su gran talento natural, aunque poco cultivado, por desgracia; Abel Ramos, Alejandro Dutari y Octavio Valdés y Arce, que agotaron la vida por no saber ser fuertes contra las tentaciones, como tampoco lo fueron Edmundo Botello, de musa popular y retozona, y Rodolfo Caicedo, cuya inspiración era a veces grandilocuente. Por último, citaré a León Soto, delicado y romántico, alma de artista, que vió escapársele la vida en edad temprana, "como la flor al soplo de la racha", dejó trunca una labor valiosa expresada casi toda en sonetos.

De esos poetas pocos alcanzaron a llegar a los cuarenta años. Hoy sólo viven dos: José de la Cruz Herrera, traductor exquisito y fiel de poetas griegos y latinos; poeta él mismo en su lengua española, que sigue fervorosamente las huellas de los clásicos más puros de la antigüedad; y Aizpuru Aizpuru, de musa a veces jugetona, a veces filosófica, que escribe versos sentidos y hace epigramas de corte fino y recio a la vez. Otro de ellos, Samuel Lewis, que presidió, al formarse, la Academia Panameña de la Lengua, murió no hace apenas un año. Versos, los suyos, cálidos y bien labrados. Tradujo admirablemente "El Crucifijo" de Lamartine, pero abandonó la poesía por la historia, cultivando ésta con innegable maestría.

Con la separación de Colombia y la constitución de Panamá en un Estado independiente, comenzó una vida nueva para el país. Se dió entonces gran impulso a la instrucción; se atendió a la cultura y al desarrollo literario, y soplaron vientos de renovación sobre cuanto al espíritu atañe. Cúpome la satisfacción de cooperar en este movimiento con la publicación, de 1904 a 1906, de **El Heraldo del Istmo**, la primera revista literaria ilustrada panameña, y, más tarde, con los cuadernos de la "Biblioteca de Cultura Nacional". Comenzaron en tal época a surgir los que yo conceptúo como muy delicados, muy exquisitos y muy inspirados poetas: Ricardo Miró, Gaspar Octavio Hernández, Enrique Geenzier, Demetrio Korsí, Hortensio de Icaza, José Guillermo Batalla, Demetrio Fábrega y unos pocos más que sería prolijo enumerar. De los mencionados, Gaspar Octavio Hernández fue un poeta hosco y sombrío. De la misma raza que Escobar, se envolvió en una capa de rebeldía literaria sin dejar por ello de ser un gran patriota y un corazón de oro. Vió escapársele la vida material muy pronto, como ocurrió a Soto, en un golpe de tos, y su muerte ha sido un duelo para las letras panameñas.

Hortensio de Icaza, que vive aún, es un poeta vibrante y nervioso, cuya poesía se reviste de grandes imágenes e intenso colorido.

Batalla y Geenzier son poetas de amores y amoríos. Cultivan en sus jardines líricos rosas de pasión, y ponen en sus versos suavidades de guante y perfume de nardos. Pero Batalla es amorador como don Juan, y Geenzier sibarita como un abate versallesco. Ello, sin perjuicio de que uno y otro pulsen en ocasiones cuerdas más vibrantes de su lira, y canten, Geenzier a España en versos admirables, y Batalla al gran Martí en una composición de cálidas estrofas y noble visión. Lástima que Geenzier haya casi enmudecido, y que Batalla derroche su inspiración en letrillas y epigramas políticos que tienen escasa duración, pues pasan con la misma fugacidad que las campañas electorales.

Demetrio Fábrega, muerto ya, fue un poeta aristocrático, que sentía la belleza y la cantaba con suavidad infinita, con un vago

añorar de cosas muertas o imposibles, de aquellas que gustaban a Silva y gustan a Valencia. En cambio Korsi, mezcla de sangre griega y sangre de indio americano, es bravo, fanfarrón, irónico, bohemio, gustador de la vida y sus andanzas, pronto a la loa, al dicitario y a la sátira, dispuesto siempre a llenar con la despreocupación de un sofista de los tiempos de la dominación de Roma en Grecia, cualquier menester literario o simplemente la publicidad. Se ha dormido en Capua y produce ya poco, o no publica sus producciones, lo que es sensible, porque tiene empuje, y su inspiración conoce los caminos de las cumbres. Está ahora dedicado al periodismo político y es director de la Biblioteca Municipal en la ciudad de Panamá.

Tengo para mí que Ricardo Miró, muerto hace cinco meses, el 3 de marzo de 1940, es nuestro gran poeta nacional. Regó sus versos caprichosamente, como él mismo lo confiesa. Fue un bohemio del tipo más acabado. Curioso en su indumentaria muy barric latino y en su modo de hablar, despectivo e hiriente; al par sagaz y chispeante. Fue Secretario de por vida de la Academia Panameña de la Lengua, a la que atendía con la misma despreocupación que a todo cuanto se le encomendaba. Tenía la costumbre de dialogar con las estrellas largamente, noche tras noche, con lo que queda dicho que era un noctámbulo incorregible. Mostró siempre exagerada devoción al culto de Dionisos y al de Venus, y era un caso complejo el suyo, ya que el hombre y el poeta vivían en constante contradicción. Tenía el mismo defecto físico en el rostro que Luis C. López, "el tuerto genial" de Cartagena de Indias. Poseía también un corazón de oro y era un camarada de lo más curioso e interesante, a pesar de sus defectos. Cuando quiso, supo subir muy alto, y ha dejado una obra poética que hasta ahora no ha sido igualada, ni menos superada, entre nosotros.

Réstame hablar de nuestras poetisas y de la nueva generación literaria. Respecto a las primeras, diré que la mujer panameña también ha expresado en versos sus tristezas y sus alegrías, aunque antes no tanto como ahora. En el ayer lejano sólo recuerdo a Amelia Denis de Icaza, ya citada, que era dulce y amorosa. Poesía cordial la suya; la inspiración visitábala con frecuencia; poseíala como un dios a las pitonisas. La llamamos "la dulce paloma del Ancón"; y algunos versos suyos corren aún de boca en boca. En un ayer cercano floreció Nicole Garay, uno de los temperamentos más artísticos que he conocido. Dama ilustradísima, así una abejita por lo laboriosa: pintaba, componía música, hacía versos, enseñaba, escribía en periódicos y revistas, todo con grande agilidad. Hace unos cuantos años se perdió en el misterioso más allá; pero hasta en sus últimos momentos desbordóse su talento poético: todavía unas pocas horas antes de morir escribió sus últimos versos.

Hoy contamos con Zoraida Díaz, que por desgracia poco canta ya, y que tiene versos que llegan muy adentro, al fondo del

alma; y con María Olimpia de Obaldía, nuestra mejor poetisa, inspirada siempre en la paz de su hogar, con emoción romántica y suave devoción para cantar las virtudes y las inefables alegrías de esposa y de madre. María Olimpia de Obaldía es oriunda de una provincia nuestra, limitrofe con la República de Costa Rica, llamada Chiriquí, lo que en lengua india guaimí significa "Valle de la Luna". Esa provincia es un edén, con llanuras y valles fertilísimos, altas montañas rematadas por el imponente y apagado volcán de Barú; ríos de corriente caudalosa y agua clara y espejeante; variadas fauna y flora; hombres intrépidos, trabajadores e inteligentes, mujeres seductoras, amantes de su hogar y poseedoras de bellas prendas morales. Nuestra poetisa ha sido consagrada por la fama como "la alondra chiricana" y coronada, en una velada literaria, como "María Olimpia de Panamá".

Entre la llamada generación republicana, o sea la que surgió de 1904 a 1910, y la actual, se hizo presente un grupo de poetas, entre los cuales debo mencionar a José Oller, José Isaac Fábrega, Ignacio de J. Valdés, Carlos Villalaz, Guillermo MacKay, Benigno Palma, José María Guardia, Santiago Anguizola, Elías Alain, Jorge Enrique de Icaza, Alberto de Alba y Demetrio Herrera. Y luego, como una corriente que crece impetuosa, rompe los diques e invade la llanura, aparecen los nuevos: Moisés Castillo, Lucas Bárcenas, Octavio Fábrega, Eduardo Maduro, Tobías Díaz, Alfredo de Alba, Eduardo Ritter Aislán, Antonio Isaza y Rodrigo Miró; y las poetisas Ana Isabel Illueca, Ofelia Hooper, María Magdalena de Briceño, Dora Pérez, Elvira Elena Guardia y otros y otras, llenos de noble emulación y de patrióticos afanes. No todos se distinguen de igual manera ni alcanzan idéntica estatura; la mayoría huye del estudio y de la meditación, pero cada cual en su esfera contribuye al esplendor de las letras y al prestigio intelectual de su país.

He dejado expresamente para mencionar por separado a un grupo formado por dos poetisas y tres poetas que se destacan entre sus compañeros, y son astros que están ya bien altos en el horizonte. Me refiero a Stella Sierra, Rosa Elvira Alvarez, Rogelio Sinán, Roque Javier Laurenza y Ricardo Bermúdez. Las dos poetisas son muy jóvenes y su poesía está llena de emoción. Stella Sierra se pierde a veces en las encrucijadas de la poesía geométrica moderna pero, por fortuna, no se aventura muy lejos en ellas. Rosa Elvira vive en Los Angeles, es casada, madre de familia, y tiene, listo para dar a la publicidad, un libro de versos en que se muestra tal cual es en la vida: sencilla, candorosa, delicada, amante de su tierra y de cuanto a ella toca. Ambas poetisas prometen mucho y la cosecha será magnífica.

Roque Javier Laurenza, con su predominio del ancestro italiano meridional, es atrevido, verboso, original, pero no ha roto por completo los viejos moldes retóricos, aunque los ataque por deporte y por alardes de iconoclasta. Posee una fibra poética vi-

gorosa, es rico en imágenes; y el estudio, la disciplina, y sobre todo "nuestra Señora la Voluntad", lo llevarían a gran altura si fuera más constante en su trato con las musas. Más que él, Sinán y Bermúdez son productos sin cruce de esta época arbitraria y renovadora, en que la juventud, influida por el desequilibrio de los valores espirituales, la confusión de ideas y la bancarrota de la cultura, es presa de inquietudes inexplicables y de anhelos confusos; ansiosa de cortar al hilo de la tradición marcha al encuentro del porvenir con nuevas ideas, nuevas formas y nuevos métodos y hasta ahora sólo ha conseguido perderse en un bosque intrincado en que cada árbol es un enigma y cada piedra un jeroglífico. Sinán es, en Panamá, el maestro de esa juventud y encabeza el grupo con donaire, aunque tiene abandonada la poesía hace algunos años y se ha dedicado a cultivar con arrobo el cuento largo. Ricardo Bermúdez, como Calixto Velado en El Salvador, Ricardo Tamayo en Colombia y Demetrio Fábrega en Panamá —que tuvieron profesiones que parecen tan alejadas del trato de las musas, como la de banquero el primero, dentista el segundo y farmacéutico el último—, estudia arquitectura en una gran Universidad de Los Angeles. Tiene publicado un libro de versos raros, **Poemas de ausencia**, que yo en broma y atendiendo a sus estudios universitarios llamo "Poemas geométricos". Y tiene inéditos unos poemas indios, de traducción bellísima, artística, que valen mucho, que han de aquilatar su personalidad literaria cuando los publique.

Para concluir daré mi opinión sobre las inquietudes estéticas de los poetas nuevos, o mejor dicho, sobre la poesía de vanguardia. Dado mi eclecticismo literario acepto y me explico, aunque no claramente, la actitud de los poetas vanguardistas. Temo a veces que están perdiendo su tiempo y que son como naufragos en los mares de la Idea. Es cierto que a una época determinada convienen representantes con modos de expresión que traduzcan sus impresiones personales ante la vida, y es imposible pretender que los poetas de estos años preñados de inquietudes morales, de cambios políticos, de alteración de las costumbres sociales y hogareñas, de maquinismo, de una civilización a veces grandiosa y a veces absurda y de una cultura herida de muerte, aunque sientan el dolor y el amor, la cólera y la alegría, como humanos al fin, expresen sus sentimientos de la misma manera que los poetas de ayer. Pero tal vez se han ido demasiado lejos y se han extraviado al buscar la senda de la felicidad. En la imposibilidad de cambiar su naturaleza y postura ante la vida, yo los acepto tal cuales son, y los aplaudo, cuando creo que aciertan. Pero, como es lógico, sigo prefiriendo a los grandes modelos universales, con cuya compañía me deleito y olvido a ratos las angustias de una vida llena de inquietudes morales, espirituales y de azares materiales. Los nuevos bardos me hablan en un idioma que poco dice a mi inteligencia y nada a mi corazón. Soy respecto a ellos como un hombre maduro ante un coro de niños, que ríe con sus juegos, que los aplaude bondadosamente, pero que no podría acompañarlos en sus

travesuras ni recibir de ellos más que emociones pasajeras. A veces he pretendido retener en la memoria algunas poesías vanguardistas, de las que han parecido menos difusas y confusas . . . y no he podido. Y con sorpresa he comprobado que lo mismo ocurre no ya a partidarios de las viejas formas, sino a entusiastas amigos de lo nuevo, que en cambio pueden recitar sin tropiezos versos de los antiguos maestros, cuyos prestigios apenas si se ocultan tras la neblina de la distancia, pero no perecen; pues las cosas viejas, cuando son buenas, tiene la tenaz persistencia de un **ritornello** arrullador y emotivo.

Quizás se me haya olvidado citar en estas breves consideraciones a algunos poetas panameños que merezcan ser nombrados. Sería sensible, pero, bien visto, no tendría mayor importancia el olvido si consideramos que, sobre los hombres y sus obras, cae pronto ese inevitable velo. Dichosos aquellos cuyos nombres se recuerdan pasado un siglo, y más dichosos aún los que sean no sólo recordados en antologías y enciclopedias, sino también leídos. Eso ya se reserva a los genios y éstos son rarísimos en la vida milenaria de la Humanidad.